

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Chubb Seguros Colombia S.A., (en adelante la Compañía) es una sociedad anónima privada, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida legalmente en Colombia el 8 de octubre de 1.969 mediante escritura pública número 5100 de la notaría tercera del círculo de Bogotá; su duración es de 100 años hasta el año 2.069 y la licencia de funcionamiento fue expedida mediante Resolución 5148 de diciembre de 1991, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El día 16 de septiembre de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante Resolución SFC No. 1173 no objetó la fusión por absorción entre ACE Seguros S.A. y Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. y posteriormente mediante escritura pública No. 1482 del 21 de octubre de 2016 de la notaría 28, se protocolizó el cambio de razón social quedando con el nombre Chubb Seguros Colombia S.A.

El domicilio principal de la Compañía en Colombia es en la ciudad de Bogotá D.C en la Carrera 7 No. 71-21 y opera con sucursales en las ciudades de Cali, Medellín y Barranquilla.

El objeto social es la celebración de contratos de seguros generales y de personas, y aquellas previstas por la ley con carácter especial, tales como operaciones de reaseguro, pudiendo ejecutar válidamente los actos y contratos tendientes a cumplir la realización de su objeto social, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los ramos que han sido autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia son: aviación, automóviles, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, responsabilidad civil, montaje y rotura de maquinaria, navegación, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes, vidrios, minas y petróleos, accidentes personales, colectivo de vida, vida grupo, exequias, hogar, salud y multirriesgo industrial.

La Compañía, hace parte del Grupo Chubb Limited que actualmente cotiza en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE: CB) y está incluida en el índice S&P 500. Chubb Limited mantiene oficinas ejecutivas en Zúrich, Nueva York, Londres y otras ciudades; actualmente, emplea aproximadamente 31.000 personas en todo el mundo; esto le permite beneficiarse del respaldo corporativo y patrimonial del grupo, el conocimiento del mercado, la prestación de servicios diversificados, así como de robustas políticas de suscripción y control de siniestros, en línea con los parámetros globales, entre otros factores.

La fecha del cierre del periodo sobre el que se informan los Estados Financieros y las Notas es el 31 de diciembre de 2023 comparativo con el 2022. La Junta Directiva en reunión de fecha 27 de febrero de 2024 aprobó dichos estados financieros para ser presentados a la Asamblea de Accionistas el 27 de marzo de 2024.

Negocio en Marcha

Los aspectos económicos, jurídicos y administrativos de la compañía, han permitido asegurar que la actividad de la sociedad sea viable y pueda continuar en su proceso para alcanzar los objetivos trazados en el Plan Estratégico para el año 2024 el cual se encuentra cimentado bajo los ejes de negocio, Crecimiento y Rentabilidad. Adicionalmente también se cuenta con la aprobación por parte de los accionistas del plan estratégico 2024, el cual requiere inversión, desarrollo de productos, entre otros punto de partida, se materializo en el año 2023, dada la ejecución de las diferentes estrategias de la compañía, las cuales presentaron un ritmo similar al de recuperación económica en el país y particularmente los impactos en resultados se dieron por:

- Incremento en ventas 5,6%
- Reducción y eficiencias en gastos administrativos, llegando a una ejecución frente a presupuesto de 91,7%

Al corte de diciembre de 2023 la compañía se encontraba en funcionamiento y continuará estándolo dentro de un futuro previsible, dado que la intención de la entidad es continuar sus operaciones en el horizonte de tiempo previsto según la vigencia de la sociedad, y prueba de ello constituye que a la fecha no ha requerido liquidar o recortar la escala de sus

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas Contables aplicadas

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por IASB:

NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

En julio de 2014, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió la versión final de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9) “Instrumentos Financieros” para su aplicación obligatoria en los periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018, esta norma reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39) y en Colombia reemplaza la versión anterior de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que había sido emitida en 2010 y que estaba incluida en el decreto 2420 de 2015.

2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se establece que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar las disposiciones contenidas en la NIIF 4 Contratos de Seguro, en lo concerniente a las reservas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos. En su lugar, las entidades están aplicando el Decreto 2973 de 2013 para acreditar el monto requerido de las reservas: prima no devengada, insuficiencia de primas, matemática, siniestros avisados y desviación de siniestralidad; para asegurar la correcta determinación de la reserva técnica a cargo de la entidad para facilitar el cumplimiento de las obligaciones originadas en el objeto social.

2.1.2 Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se establece que las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial para los estados financieros individuales separados, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada período de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por:

- Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultado y con cambios en otro resultado integral.
- Las reservas técnicas de seguros se miden con base a métodos actuariales.
- Los beneficios a empleados a largo plazo son valorados con base a métodos actuariales.

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la actividad se expresan en la moneda del ambiente económico que es peso colombiano; debido a que el desempeño de la Compañía se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en peso colombiano. La administración de la Compañía considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones de la Compañía y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.

Estado de resultados integral

El estado de resultados integral que se acompaña está presentado de acuerdo con la función de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones financieras y administrativas.

Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto el cual consiste en depurar del resultado del ejercicio las partidas no monetarias y clasificar las variaciones según su actividad en operación, inversiones y financiación.

Grado de redondeo

Los Estados Financieros y las notas se expresan en miles de pesos, y su grado de redondeo es a cero decimales, excepto para el cálculo de la utilidad neta por acción la cual se presenta en pesos colombianos y su grado de redondeo es a dos decimales. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de “Ingresos o gastos financieros”. El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como “Otros Ingresos y/o Gastos”.

NOTA 3 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario. Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por la Compañía.

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo, es decir un año o menos.

3.2 Instrumentos financieros

Activos financieros

Los instrumentos financieros buscan generar índices de rentabilidad para los accionistas; así como también el cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

Clasificación y medida

La clasificación, medición y contabilización de los instrumentos financieros fueron exceptuados del cumplimiento de la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2267 de 2014, razón por la cual se aplican las instrucciones contenidas en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables. La clasificación fue estructurada de acuerdo con el modelo de negocios autorizado por la Junta Directiva de la Compañía.

La política de la Compañía en la administración de sus portafolios es maximizar la tasa de retorno antes de impuestos, como resultado de la combinación de los ingresos de la inversión más los cambios por valoración a precios de mercado.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2555, 2953 y 2954 de 2010, en cuanto al cubrimiento de las reservas técnicas de seguros, en donde se dispone que el 100% de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras (menos reserva parte reaseguradores) y sociedades de capitalización deberán estar respaldadas en los porcentajes y tipos de títulos permitidos según decretos mencionados.

Dado su objetivo de estructuración de portafolio como parte del negocio de seguros y el respaldo de la reserva técnica, la entidad define como estrategia mantener todas las inversiones como negociables.

Inversiones negociables

Características

Dentro de las inversiones “Negociables” se registran títulos de deuda que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, sin embargo, no se clasifican en esta categoría por tener la Compañía una estrategia de trading, sino porque no pueden ser clasificados como “Al vencimiento” ni “Disponibles para la Venta”.

La clasificación a negociables, de duración variada que permita atender los compromisos con los asegurados, y sobre las cuales el principal objetivo es obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Valoración

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión.

Las inversiones clasificadas como negociables son valoradas con la metodología de valor razonable; este se obtiene con los precios suministrados por el proveedor de precios Precia S.A. (antes Infovalmer), el cual está debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien suministra los datos con base en la información obtenida de las transacciones que se realizan en la Bolsa de Valores de Colombia y en los mercados financieros interbancarios. El valor razonable para este tipo de inversiones es Nivel I.

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Para los casos excepcionales en que no existan precios para el día de valoración o valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.

Las acciones que no cotizan en bolsa son valoradas mediante el método de variación patrimonial el cual consiste en comparar las variaciones de las cuentas patrimoniales del emisor en un período dado y afectar por la participación accionaria para determinar un precio por acción.

Contabilización

La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera, se deben constituir provisiones por deterioro de las inversiones clasificadas según su nivel de riesgo de acuerdo con la siguiente metodología:

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

| Categoría | Riesgo | Características | Provisiones |
|-----------|---------------|---|---|
| A | Normal | Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses. | No procede. |
| B | Aceptable | Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. | El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. |
| C | Apreciable | Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. | El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. |
| D | Significativo | Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. | El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición. |
| E | Incobrable | Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. | El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad. |

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales

Chubb Seguros Colombia S.A. Presentará en los resultados del ejercicio o en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que no es mantenida para negociar en el corto plazo.

Dentro de las inversiones en patrimonio la Compañía tiene registradas:

- Inversiones en Inverfas, Inverseguros y Eternit

Las inversiones en patrimonio se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente a través de otros resultados integrales, hasta que el activo financiero cause baja en el estado de situación financiera o se deteriore, momento en que el importe allí reconocido, se imputará en el resultado del período.

En el caso, que las inversiones en Inverfas, Inverseguros y Eternit no posean un mercado activo para su valoración, éstas deben ser valoradas teniendo en cuenta las técnicas de valoración establecidas en NIIF 13 para determinar el valor razonable:

- Enfoque de mercado: En esta técnica se utilizan los precios y la información que sea relevante generada por transacciones de mercado que involucren activos o grupos de activos idénticos o similares que permitan determinar su valor.
- Enfoque del costo: Esta técnica refleja el valor que se requerirá en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- Enfoque del ingreso: Esta técnica convierte los valores futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un valor presente único (es decir, descontado). Cuando se utiliza este enfoque, la medición del valor razonable refleja las expectativas del mercado presentes sobre los valores futuros.

3.3 Cuentas por cobrar actividad aseguradora

La entidad mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición.

Teniendo en cuenta que estos instrumentos cumplen las dos siguientes definiciones, en la medición posterior se miden a costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Deterioro primas por recaudar

La Compañía emplea un modelo simplificado basado en el comportamiento histórico de la cartera y determina el deterioro (individual por póliza), de acuerdo con la edad de mora de la cartera desde la fecha de emisión de las pólizas y línea de negocio, aplicando un porcentaje de pérdida esperada así:

Deterioro = (Primas pendientes * % Pérdida esperada (según edad de mora y línea de negocio))

La Compañía realiza evaluaciones individuales en los casos en los que no aplique el cálculo general en los siguientes eventos:

- ✓ Entidades estatales: se tendrá en cuenta la fecha de recaudo pactada en el contrato
- ✓ Pagos fraccionados (Anualidades con pago mensual)
- ✓ Convenios de pago: se tendrá en cuenta las fechas de pago convenidas para el recaudo y en caso de incumplimiento aplicarán los porcentajes de provisión bajo las condiciones arriba señaladas
- ✓ Otros casos de condiciones particulares sustentadas

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

3.4 Activos de Reaseguros

La metodología para cuantificar las contingencias a cargo de reaseguradoras, se establece según lo estipulado en el programa de reaseguros dado que se tiene en cuenta las prioridades, capas y el valor registrado como contingencia a cargo de los reaseguradores corresponde al porcentaje de cesión establecido en cada contrato de reaseguro; sin embargo, también se considera que dichos activo por reaseguro pueden tener deterioro y se verifica cualquier hecho ocurrido, circunstancia o situación que evidencie que ha aumentado la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro suscritos y para tal fin, periódicamente es monitoreada la calificación de las reaseguradoras con las que opera la Compañía.

3.5 Propiedades y equipo

Son activos tangibles que posee la Compañía para su uso actual o futuro y que espera usar durante más de un periodo. Los edificios y terrenos se registran inicialmente al costo y periódicamente se ajustan a su valor revaluado con base en avalúos realizados por peritos independientes con abono o cargo según el caso a la cuenta patrimonial de otros resultados integrales por revaluación de activos menos la depreciación acumulada de los edificios. Las demás propiedades planta y equipo se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si proceden, las pérdidas por deterioro de su valor.

La Compañía determina el cargo por depreciación, de forma separada, para cada grupo de activos. El método de depreciación es línea recta. La depreciación se calcula sobre el costo revaluado para edificios y sobre el costo de adquisición de los demás activos, menos su valor residual; Dicha depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles.

| Elemento | Rango Vida Útil |
|------------------------|------------------------|
| Edificios | 64 años |
| Equipo de computo | 4 años |
| Equipo de comunicación | 6 años |
| Vehículos | 3 años |
| Muebles y enseres | 10 años |
| Celulares | 1 año |

Los terrenos y edificios están a valor razonable, mientras que los demás activos fijos como vehículos, muebles y enseres, celulares, equipos de cómputo y comunicaciones están a costo.

En cada cierre contable, la Compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Compañía analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, La Compañía estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurrían.

El valor en libros de un elemento de propiedades planta y equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

En el momento de establecer el importe en libros revaluado para los edificios, se tendrá en cuenta la vida útil remanente indicada en el informe de avalúo emitido por el experto y esta se tomará como vida útil remanente para la estimación de su depreciación.

3.6 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

El costo de las propiedades de inversión fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; y se valorizan inicialmente al costo y posteriormente al valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surjan.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto y los costos por préstamos capitalizados.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedad, planta y equipo, su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su costo para su posterior contabilización.

3.7 Intangibles

Los activos intangibles de la Compañía que corresponden principalmente a licencias y software de programas de computador, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados linealmente durante su vida útil estimada, la cual se determinó de acuerdo con el estudio técnico realizado así:

| Elemento | Vida Útil en años |
|-----------------|--------------------------|
| Software | 3 años |
| Licencias | 1 año |

La Compañía dará de baja en cuentas un activo intangible por su enajenación o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

3.8 Bienes recibidos en arrendamiento

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por periodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes. La compañía al inicio de un contrato identificará si el contrato es, o contiene las características o condiciones de un arrendamiento.

La Compañía determinara la tasa de descuento más apropiada para los alcances planteados por la NIIF 16, como la compañía cuenta con pocos contratos de arrendamientos opta por utilizar la tasa de interés cotizada con los bancos para la obtención de un préstamo con características similares (plazo, monto y moneda) a las obligaciones involucradas en el contrato de arrendamiento.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Otro aspecto sujeto análisis en la compañía es la determinación del tiempo de duración de los contratos de arrendamiento para fines de lo requerido por la NIIF 16 ya que, si bien esta norma indica algunas pautas, en la práctica también existen ciertas particularidades que bajo el enfoque de la NIIF 16 requieren utilizar un tiempo de duración distinto al plazo original indicado en el contrato de arrendamiento. Entre estas particularidades destacan la intención del arrendatario sobre la ejecución “preferente” (no automática) de renovar el tiempo de duración del contrato y otras.

En la determinación de los contratos de arrendamiento la compañía considerara que existen excepciones para los arrendamientos por un plazo menor a 12 meses y para los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor y de esta manera no registra en el balance ni el activo ni el pasivo por derecho de uso y se reconocerán los pagos por arrendamiento como un gasto de forma lineal o a lo largo del plazo del arrendamiento.

Un activo subyacente es de bajo valor solo si:

- El arrendatario puede beneficiarse del uso del activo subyacente en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el arrendatario y
- El activo subyacente no es altamente dependiente o está altamente interrelacionado con otros activos.

La Compañía evaluará el valor del activo subyacente sobre la base del valor del activo cuando es nuevo, el valor individual de cada activo de bajo valor no superará los \$5.000 dólares

Como arrendatario la Compañía reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento y en el estado de resultados deberá reconocerse un gasto de depreciación y un gasto de interés, es decir, el gasto no será lineal durante el plazo (será mayor en los primeros años).

3.9 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La Compañía reconocerá una pérdida fiscal o créditos fiscales, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores, pero solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales utilizar esas pérdidas o créditos fiscales no usados.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes por recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado al final de cada periodo del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicados en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

3.10 Arrendamientos

Activos entregados en arrendamientos

Son los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo y estos son retenidos por una parte diferente al arrendatario. Los pagos, incluyendo pagos anticipados, (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) son registrados al estado de resultado integral sobre una base de línea recta durante el período del arrendamiento.

Activos recibidos en arrendamiento

Las propiedades arrendadas la compañía reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento y en el estado de resultados deberá reconocerse un gasto de depreciación y un gasto de interés, es decir, el gasto no será lineal durante el plazo (será mayor en los primeros años). (Ver política 3.8)

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

3.11 Otros activos

Los otros activos registrados por la Compañía comprenden, los siguientes conceptos:

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como otros activos con abono a la cuenta corriente del reasegurador y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro. De igual forma los retornos administrativos pagados a sponsors y amortizados en la vigencia de cada póliza.

Los gastos pagados por anticipado por concepto de seguros se amortizan teniendo en cuenta la vigencia del programa de seguros adquirido por la Compañía.

Otros activos correspondientes a anticipos a empleados por concepto de viáticos y gastos de representación.

3.12 Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Compañía para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Compañía o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable.

3.13 Beneficios a empleados

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, los beneficios a corto plazo son salarios, vacaciones, primas legales y extralegales, cesantías e intereses de cesantías y aportaciones a la seguridad social los cuales la Compañía reconocerá y medirá como un pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho y un gasto por el concepto que haya generado el beneficio al empleado.

Existen otros beneficios extralegales consagrados en las cláusulas definidas en el pacto colectivo de la Compañía. Los beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la Compañía unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Cuando las contribuciones a un plan de aportaciones definidas no se esperen liquidar totalmente antes de doce meses tras el final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados prestaron los servicios relacionados, éstas se descontarán, utilizando la tasa de descuento utilizada para las obligaciones de beneficios post empleo, dicha tasa se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Los beneficios a los empleados post – empleo la Compañía los clasifica en aportaciones definidas y beneficios definidos. La Compañía reconoce y mide sus beneficios post – empleo por aportaciones definidas como un pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho un gasto por el concepto que haya generado el beneficio al empleado.

Beneficios post – empleo por beneficios definidos la Compañía. El beneficio comprende una obligación irrevocable la cual fue calculada y será actualizada anualmente por un actuario independiente usando el método de crédito unitario proyectado. El pasivo reconocido en el balance general corresponde al valor presente de la obligación. El beneficio de pensiones es determinado considerando las siguientes características:

- Este Plan es ofrecido a un grupo cerrado de personas, es decir, no se espera que haya ingresos.
- El marco regulatorio de las bases y provisiones del Plan es regido e interpretado de acuerdo con las leyes de la jurisdicción colombiana
- Renta Vitalicia basada en el salario promedio del último año y sujeto a un pago mínimo equivalente a un salario mínimo mensual
- El aumento pensional es de acuerdo con el aumento en la inflación o el salario mínimo legal según corresponda
- Beneficio a sobrevivientes: se reconoce el valor total de la pensión para la esposa, cónyuge e hijos menores de 18 años (hasta 25 si se encuentran estudiando) o discapacitados (vitalicia). Si el causante del beneficio no tiene esposa, cónyuge o hijos beneficiarios, la pensión será sustituida a los padres o hermanos discapacitados si eran dependientes del causante de la prestación.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

3.14 Provisiones

Las provisiones para demandas legales que se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser eventual.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.15 Cuentas por pagar

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción, posteriormente al reconocimiento inicial son valorizadas deduciendo cualquier provisión por deterioro del valor de las mismas. El deterioro se determinará en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual. En este rubro, se incluye deudores varios, préstamos al personal, anticipo a proveedores, entre otros.

3.16 Impuesto sobre la renta

Impuesto Corriente

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente.

El impuesto a la renta corriente es determinado con base en la renta gravable o en la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.

Las tasas aplicables de impuesto de renta de acuerdo con la legislación colombiana son:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|-----------------|-------------|-------------|
| Renta | 40% | 40% |

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se valoran al importe que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Los tipos impositivos y las leyes fiscales utilizadas para calcular el importe son aquellos determinados a la fecha de cierre en Colombia.

Chubb Seguros Colombia S.A. genero su base impositiva de renta líquida a 31 de diciembre de 2023, el cual tuvo impacto en el Estado de Resultados Integral.

3.17 Contratos y pasivos de seguros:

Reconocimiento de primas emitidas

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en los diferentes ramos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante los cuales los clientes (personas naturales y jurídicas) le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de la duración de la cobertura del riesgo en contratos de seguros de corto y largo plazo. Los contratos de seguros de corto plazo se emiten generalmente en los ramos de accidentes personales y daños a las propiedades y los contratos de seguros de largo plazo se emiten en los ramos de cumplimiento y responsabilidad civil.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de prima no devengada, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

Los contratos de largo plazo tendrán el mismo tratamiento de los contratos del corto plazo en lo referente al reconocimiento del ingreso a partir del 1 de noviembre de 2016, debido a que la Compañía anticipó la implementación del cálculo de reserva de prima no devengada.

Costos netos de siniestralidad y reclamos

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

Adicionalmente, se constituye un pasivo de seguros por siniestros incurridos pero no reportados al corte del ejercicio denominado IBNR (Incurred but no reported por sus siglas en inglés), el cual es registrado de la misma forma que el pasivo de los siniestros incurridos indicado en el párrafo anterior, calculado dicho pasivo con base en análisis estadísticos, utilizando para ello estudios actuariales preparados con información histórica de tendencias de reporte y pago de los siniestros, cuyos análisis y estudios son preparados también por asesores internos y externos.

Dentro de los pasivos de seguros se encuentran:

Reservas Técnicas

Estimación de Reservas-Constitución y Liberación de reservas técnicas

a. Reserva de Riesgos en Curso - Primas no devengadas:

La reserva de primas se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo.

La metodología de cálculo de la reserva de prima no devengada se hará por la constitución en la fecha de emisión de la póliza y se calculará, póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. Sin perjuicio de la forma de pago del seguro, la reserva se calculará en función de su vigencia.

Se constituye reserva sobre las pólizas desde la fecha de emisión incluyendo las pólizas emitidas con vigencias futuras y por tipo de negocio directos y aceptados en Coaseguro y Reaseguro.

Para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

✓ Base para el cálculo de la reserva bruta

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Se tomará la prima emitida y se deducen los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, (comisiones de intermediación, retornos y porcentaje de gastos administrativos de emisión). Dichos costos deberán ser concordantes con el máximo permitido en los rangos considerados en las notas técnicas.

Por lo anterior se definen los siguientes conceptos así:

- 1.1 Comisión de intermediación: Corresponde al valor resultante entre el valor de la prima por cobertura de cada documento por el porcentaje pactado de comisión de intermediación con los corredores, agentes y/o agencias de cada póliza.
 - 1.2 Canales de comercialización: Corresponsales y usos de red (total canales de comercialización): Corresponde al valor resultante entre el valor de la prima por cobertura de cada documento por el porcentaje pactado por canales de comercialización con el sponsor por concepto de corresponsales y/o usos de red.
 - 1.3 Gastos de tarificación, papelería y entrega: Corresponde a los gastos de personal de suscripción, gastos de papelería y gastos entrega.
- ✓ Base para el cálculo de la reserva parte cedida o a cargo del reasegurador

Para registrar en el activo a cargo de reasegurador, se establecerá el porcentaje que tiene la prima cedida dentro de la prima directa y este se aplicara a la reserva bruta.

b. Reserva de depósitos a reaseguradores del exterior

La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior registra el valor que resulte de aplicar el porcentaje a las cesiones de primas al exterior que las compañías deben retener a los reaseguradores del exterior de conformidad con las normas legales vigentes. Los porcentajes para los diferentes ramos son los siguientes: aviación, navegación, minas, petróleos, manejo global bancario e infidelidad y riesgos financieros 10% y para los demás ramos el 20%.

Los depósitos retenidos a reaseguradores del exterior son liberados trimestralmente para el ramo de transporte, para los demás ramos son liberados dependiendo de la vigencia técnica de la póliza.

La reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores se constituye con cargo a la cuenta de activos por reasegurador y con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía por el valor estimado de los reclamos individuales avisados.

c. Reserva para siniestros no avisados (IBNR)

La reserva de siniestros no avisados será constituida con criterios técnicos, para todos los ramos y de forma mensual a través de cálculos actuariales con información siniestral propia, información de 5 años para todos los ramos informados excepto para los ramos de responsabilidad civil y cumplimiento donde las bases estadísticas tendrán información mínima de 10 años. Las bases estadísticas que la Compañía utilizará para el cálculo de esta reserva será la información sobre los siniestros incurridos de la Compañía.

La Compañía cuenta con un sistema de cálculo de la reserva de siniestros incurridos no avisados, una metodología propia y un software especializado para este tipo de cálculo.

La metodología considerada dos métodos en los cuales se construye triángulos de desarrollo con base en la información de siniestros incurridos (reservados y pagados) incluidos los gastos de liquidación. Estos métodos llevan el cálculo de un supuesto actuarial, el cual se define de acuerdo con el comportamiento de la siniestralidad.

d. Pasivo de Siniestralidad Catastrófica en el ramo Terremoto:

Se constituye para cubrir los riesgos derivados de eventos catastróficos, caracterizados por su baja frecuencia y alta severidad.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

La reserva de riesgos catastróficos del seguro de terremoto se constituirá con los recursos liberados de la reserva de riesgo en curso o prima no devengada y será de carácter acumulativo hasta completar un valor equivalente al que resulte de multiplicar el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años, por la cartera retenida por parte de la Compañía. El saldo de la reserva de riesgos catastróficos sólo podrá liberarse, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes casos:

1. Para el pago de siniestros de la cartera retenida derivados de la ocurrencia de un evento sísmico, en cuyo caso la liberación solo será procedente cuando se agote la reserva de riesgo en curso de la cartera afectada.
2. El monto de los recursos liberados del saldo de la reserva de riesgos catastróficos será constituido por la Compañía como un mayor valor de la reserva de siniestros pendientes. Cuando el pago de los siniestros resulte inferior al valor correspondiente de la reserva de siniestros pendientes, el excedente se restituye a la reserva de riesgos catastróficos.
3. Cuando el monto de la reserva de riesgos catastróficos sea superior a la pérdida máxima probable de la cartera total y hasta por el exceso sobre dicha pérdida.

e. Reserva por insuficiencia de primas:

El pasivo por insuficiencia de primas de las pólizas de corta duración se calcula para estimar las posibles pérdidas de la Compañía que resulten de diferentes pólizas agrupadas por ramos cuyas primas no devengadas a la fecha de corte no sean suficientes para cubrir las posibles indemnizaciones de seguros que tengan que efectuarse en un futuro con cargo a dichas pólizas. Dicho pasivo se calcula y reajusta mensualmente, tomando como período de referencia los dos (2) últimos años y se determina con base en el producto del porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos de cada ramo, dividido por las primas devengadas en el período de referencia, multiplicado por el saldo de la reserva de primas.

f. Reserva de Siniestros Avisados:

La metodología para el cálculo de la reserva de siniestros avisados es de aplicación obligatoria y debe constituirse de acuerdo con el Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013:

- ✓ Para todos los ramos.
- ✓ Por cada siniestro.
- ✓ Por cada cobertura.
- ✓ En la fecha en que se tenga conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

La reserva de siniestros avisados será constituida con criterios técnicos que permitan realizar la mejor estimación del costo total del siniestro una vez haya sido avisado. A medida en que se cuente con mayor información con respecto al siniestro, el monto de la reserva se ajustara mensualmente.

Los costos que requieren ser incluidos para la estimación de los flujos futuros son aquellos en los que la Compañía debe incurrir para atender la reclamación como, por ejemplo:

- ✓ Honorarios de abogados para aquellos siniestros que se encuentren en proceso judicial.
- ✓ Gastos administrativos.
- ✓ Gastos de tramitación.
- ✓ Indemnizaciones.
- ✓ Otros costos que la Compañía considere

3.18 Contratos de reaseguros

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros obligatorios, proporcionales y no proporcionales y en contratos de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros obligatorios, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, descontando las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran de manera mensual afectando la cuenta de resultados en la porción correspondiente al método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

Deterioro de Reaseguros:

Chubb Seguros Colombia S.A. evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro causado por el efecto combinado de diversos eventos. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

- ✓ Dificultades financieras significativas del reasegurador.
- ✓ Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los siniestros.
- ✓ Se verifica cualquier hecho ocurrido, circunstancia o situación que evidencie que ha aumentado la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro suscritos y para tal fin, periódicamente es monitoreada la calificación de las reaseguradoras con las que opera la Compañía.

Chubb Seguros Colombia realiza dos tipos de evaluación para el cálculo del deterioro de la cuenta por cobrar de reaseguradores; uno teniendo en cuenta condiciones y casos particulares, donde se toma como guía los lineamientos arriba descritos, y el otro evalúa de manera general los saldos por reasegurador que presenten una mora de más de 180 días contados desde la fecha de ocurrencia del siniestro, la formula se señala a continuación:

Calculo general:

$$\text{Saldo neto por reasegurador} > 180 \text{ días de mora} = \text{Valor del Deterioro}$$

La edad de mora se calculará desde la fecha de pago del siniestro (fecha en la cual queda registrada en la cuenta corriente).

3.19 Reconocimiento de ingresos distintos de la actividad de seguros

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y éstos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independientemente de cuándo se realice el pago. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y los aranceles.

3.20 Ingreso por venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes se registran cuando los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes han sido transferidos al comprador, generalmente al entregar dichos bienes.

3.21 Ingreso por prestaciones de servicios

El ingreso procedente de la realización de operaciones de seguro, bajo las modalidades y ramos facultados expresamente por la superintendencia financiera de Colombia se reconoce considerando el grado de terminación de la prestación. Los ingresos se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. En los casos en los que el resultado del contrato no pueda ser valorado de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocen sólo en la medida en que los gastos registrados sean recuperables.

3.22 Ingresos financieros

El reconocimiento de los ingresos financieros se basará en una pauta que refleje, en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el inversionista ha realizado, en arrendamiento financiero, inversiones, entre otros.

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 4 - CAMBIOS NORMATIVOS

4.1. Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2023

La Compañía ha aplicado las siguientes enmiendas por primera vez en sus estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2023:

- Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto.
- Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual.
- Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato.
- Reforma de la tasa de interés de referencia.

4.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Consideraciones relacionadas con el COVID 19

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

4.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

NOTA 5 - ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La gerencia de la Compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros individuales y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año calendario. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros individuales y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

5.1 Pasivos por contratos de seguros:

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisado por liquidar y de siniestros incurridos, pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la Compañía "IBNR".

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

5.1.1 Reservas de Siniestros avisados

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, entre otros.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, entre otros.

En casos de pólizas de cumplimiento se tiene en cuenta además de aspectos procesales o judiciales, el riesgo subjetivo del afianzado, el contrato que deriva la garantía, evaluar su cumplimiento y el soporte probatorio de ello. Desde el inicio se debe establecer contacto con el afianzado, quien debe suministrar el soporte probatorio del cumplimiento y su posición en frente del aviso de incumplimiento, expresando si en caso de confirmarse una decisión adversa que determine el incumplimiento; afectará la póliza expedida o asumirá directamente las cargas económicas que se impongan. En ese mismo momento se deben verificar las contragarantías que reposen en la Compañía y constatar la solvencia financiera y liquidez del afianzado.

En casos de actuaciones ante entidades del Estado, durante la oportunidad administrativa o procesal para impugnar el acto administrativo; se debe estructurar el escrito que lo sustente, en lo posible con la coordinación de los apoderados judiciales del afianzado.

Si definitivamente se consolida el siniestro porque el acto administrativo que declara el incumplimiento (pese a los recursos interpuestos o la demanda ante la jurisdicción contenciosa), queda en firme; corresponde pagar el valor reclamado, pero preferiblemente debe buscarse que el propio afianzado pague la obligación, a fin de evitar el recobro.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que, si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

En cuanto a pólizas de cumplimiento entre particulares tenemos:

Para la constitución de la reserva de los siniestros, se efectúa previamente una validación de los perjuicios realmente causados frente a los montos reclamados, de tal manera que se garantice la suficiencia en su constitución, sin exceder los límites asegurados en el contrato de seguro para cada amparo.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

- ✓ Se puede soportar en el porcentaje de obra ejecutada, frente al cronograma de entrega de obra.
- ✓ Por el monto de la multa impuesta.
- ✓ Por el valor de los suministros dejados de entregar.
- ✓ Por el valor asegurado si el incumplimiento en total.
- ✓ Por el costo estimado de sobre ejecución, de reposición de los bienes objeto del contrato.
- ✓ Por la estimación de los perjuicios causados derivados del incumplimiento.

En el proceso de constitución de reservas, dependiendo de la complejidad, se puede obtener el concepto de una firma externa experta que efectúe un análisis y valoración de los perjuicios producto del incumplimiento, evento que requiere el reconocimiento de los honorarios para la liquidación de los impuestos a que haya lugar.

5.1.2 Reserva de siniestros no avisados (IBNR)

La Compañía cuenta con un sistema de cálculo de la reserva de siniestros incurridos no avisados, con una metodología propia y un software especializado para este tipo de cálculo.

La metodología considera dos métodos en los cuales se construyen triángulos de desarrollo con base en la información de siniestros incurridos (reservados y pagados) incluidos los gastos de liquidación. Estos métodos llevan el cálculo de un supuesto actuarial, el cual se define de acuerdo con el comportamiento de la siniestralidad y estos métodos son:

Método de Chain Ladder, se calcula la responsabilidad de la pérdida por medio de los montos acumulados de siniestros durante varios periodos. Dicha responsabilidad se obtiene a partir de porcentajes de crecimiento entre los periodos de accidente. Posteriormente, se obtienen los promedios ponderados de los siniestros, a partir de los cuales se selecciona el patrón de desarrollo para generar los porcentajes acumulados que sirven de base para estimar el monto final de la siniestralidad. Este procedimiento se utiliza tanto para siniestros ocurridos como para pagados.

Born Huetter- Ferguson (BF) combinan dos métodos diferentes. El método de Chain Ladder y el segundo se funda en la siniestralidad inicial esperada, la cual es tomada como el promedio simple de los 3 últimos años de la siniestralidad calculada bajo el método de Chain Ladder y un factor de ajuste en consideración al crecimiento esperado en la siniestralidad, ya sea por volumen o por inflación. Bajo esta metodología se construyeron triángulos de desarrollo agrupados por ramo y periodo de ocurrencia de forma trimestral.

Para la selección del factor de desarrollo generalmente se usó el método de Born Huetter- Ferguson (BF). En los ramos de responsabilidad civil, manejo y cumplimiento se aplicó en los periodos recientes y hasta 16 periodos atrás del periodo de cálculo. En los demás ramos se aplicó en los periodos más recientes y hasta 4 periodos atrás del periodo de cálculo.

Para los demás periodos de ocurrencia o periodos más antiguos se usó el método de Chain Ladder en todos los ramos.

5.2 Clasificación de inversiones:

La Compañía aplica juicios en evaluar si en los estados financieros las inversiones en títulos de deuda y patrimoniales pueden ser categorizados como negociables, disponibles para la venta y en el caso de los títulos de deuda hasta su vencimiento teniendo en cuenta en particular su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y si cumplen las condiciones para que dichos activos financieros puedan ser incluidos en cada categoría. El modelo de negocios de la Compañía contempla entre otros los siguientes aspectos:

La política de la Compañía para clasificar las inversiones es dejar las compras en el rubro de inversiones negociables utilizando la metodología de valoración a valor razonable.

El objetivo de la Compañía en la administración de sus portafolios es maximizar la tasa de retorno antes de impuestos, como resultado de la combinación de los ingresos de la inversión más los cambios por valoración a precios de mercado.

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio y son proporcionados por el proveedor de precios, Precia S.A (antes Infovalmer), debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios, además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio en bolsas de valores.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios (acciones de baja bursatilidad que cotizan en la BVC o por la Cartera Colectiva) de acuerdo con las fichas técnicas.

Renta variable

1. Valores de alta liquidez

El precio de valoración se obtiene de la siguiente forma:

Se toma el precio de cierre calculado en el sistema de negociación. El precio de cierre se determina de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Precio establecido en la subasta de cierre, mediante algoritmo de calce a precio de equilibrio.
- ✓ Cierre aleatorio.
- ✓ Último precio de cierre publicado.

2. Valores de baja liquidez

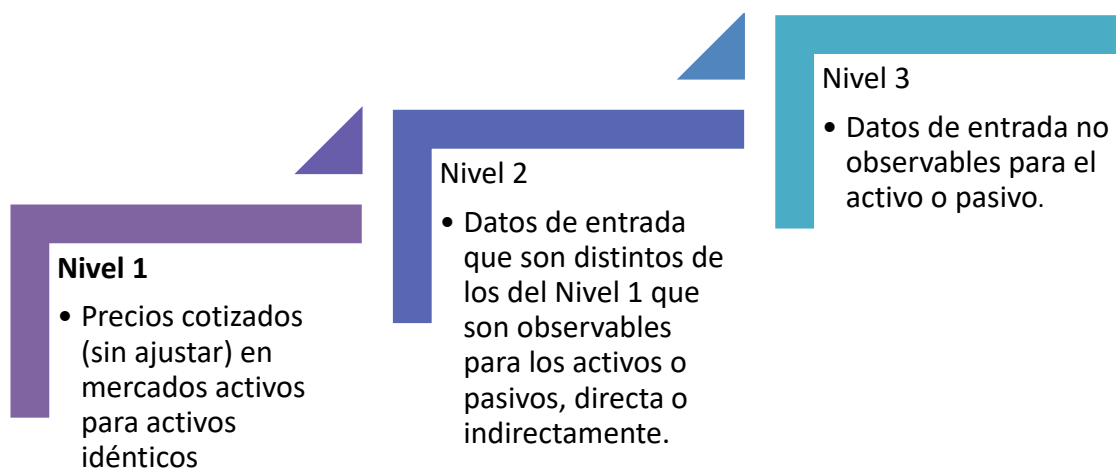
El precio de valoración de estos valores se calcula tomando las operaciones que hayan marcado precio (calculado mediante subasta por el sistema de negociación) dentro del día de valoración teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen transado.

Renta fija

Los títulos de renta fija se valoran con el precio sucio o precio total calculado por Precia S.A. (antes Infovalmer). El precio sucio es el precio porcentual con tres (3) decimales el cual se adjudica, calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

Las acciones que no cotizan en bolsa son valoradas mediante el método de variación patrimonial el cual consiste en comparar las variaciones de las cuentas patrimoniales del emisor en un período dado y afectar por la participación accionaria para determinar un precio por acción.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:



Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la Compañía.

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran las acciones de baja liquidez que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia.

Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo constituyen las acciones que no cotizan en bolsa. Los precios no son proporcionados por fuentes independientes, sino que se requiere que el emisor provea información específica del patrimonio.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Compañía. La Compañía considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Mediciones de valor razonable

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la Compañía medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

| Jerarquía | Clase de inversión | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|-------------|--|--------------------|--------------------|
| Jerarquía 2 | Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación | 272.029.375 | 273.114.468 |
| | Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación | 25.529.976 | 32.412.958 |
| | Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la superintendencia bancaria (incluidos los bonos obligatoria u opcionalmente convertibles en acciones) | 198.093.174 | 119.212.869 |
| | Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por bancos del exterior y organismos multilaterales de crédito | 342.113.961 | 339.346.139 |
| | Otros | 249.392 | 255.820 |
| | Total | 838.015.878 | 764.342.254 |

La Compañía tiene concentrado en la jerarquía 2 el 100% de su portafolio, la técnica de valuación es enfoque de mercado y la técnica de valuación son observables. Skandia es la entidad que valora el portafolio de Chubb, tomando de manera diaria los precios suministrados por Precia S.A. (antes Infovalmer) paralelamente la Compañía valora con los mismos precios suministrados por la entidad antes mencionada para corroborar la adecuada valuación de este activo.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2, incluyen las siguientes:

- ✓ Acciones con baja, mínima o sin ninguna liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Bonos emitidos por bancos del exterior.
- ✓ Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos.
- ✓ Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, con títulos y/o valores participativos.

Las inversiones clasificadas en el Nivel 3 tienen entradas significativas no observables en vista que no cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Teniendo en cuenta lo anterior, la Compañía ha estructurado los siguientes portafolios:

a) Portafolio de reservas técnicas del ramo de terremoto:

Es un portafolio de inversión en renta fija, cuyo principal objetivo es respaldar las reservas técnicas del ramo de terremoto que sea necesario constituir, procurando la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez, en las condiciones y con sujeción a los límites del régimen de inversiones vigente para compañías aseguradoras.

Este portafolio se conforma con los siguientes propósitos:

- ✓ Respalda las exigencias del ente normativo referente a reservas técnicas.
- ✓ Responder por las obligaciones derivadas del negocio de seguros y su administración

b) Portafolio de reservas (Reservas Técnicas):

Es un portafolio de inversión en renta fija, cuyo principal objetivo es respaldar las reservas técnicas que sea necesario constituir, procurando la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez, en las condiciones y con sujeción a los límites del régimen de inversiones vigente para compañías aseguradoras, respetando los criterios desde el punto de vista de emisor y tipo de moneda.

La Compañía de manera mensual monitorea el comportamiento de los pasivos de seguros, que de manera conjunta con Skandia se encajan de acuerdo a la normatividad vigente.

c) Deterioro de activos financieros:

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera.

5.3 Impuesto sobre la renta diferido:

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Con respecto al análisis del impuesto diferido la Compañía estableció un procedimiento para verificar el adecuado cálculo de este impuesto, como primera instancia se realizó una descomposición del gasto o ingreso del impuesto sobre la renta en el estado de resultados del periodo, la segunda muestra los movimientos del impuesto diferido activo y pasivo como reclasificaciones y valores acreditados o cargos al resultado del periodo, partiendo del saldo inicial del año para llegar a su saldo final, en el tercer análisis se realiza el cálculo de la tasa efectiva del impuesto separando las diferencias temporarias a las cuales se les calcula impuesto diferido, de las diferencias permanentes a estas se les aplica la tasa correspondiente vigente, por último la Compañía analiza la recuperabilidad del activo de este impuesto diferido en 12 meses.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

5.4 Reconocimiento inicial de transacciones con partes relacionadas:

En el curso normal de los negocios la Compañía entra en transacciones con partes relacionadas. NIIF 9 requiere reconocimiento inicial de instrumentos financieros basado en sus valores razonables, juicio es aplicado en determinar si las transacciones son realizadas a valores de mercado de las tasas de interés cuando no hay mercado activo para tales transacciones. Las bases del juicio consisten en valorar transacciones similares con partes no relacionadas y un análisis de tasas de interés efectivas. Los términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas son revelados en la nota 46.

5.5 Estimación para contingencias diferentes de seguros:

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

5.6 Estimación de vida útil inmuebles y muebles:

La Compañía revisa la vida útil estimada de inmuebles, con base en análisis realizado por parte de la administración de la Compañía, el grado de incertidumbre relacionado con las estimaciones de las vidas útiles está relacionado con la realidad económica y comportamiento de la Compañía y de acuerdo a la experiencia, juicio profesional y opinión técnica del personal administrativo y equipo de tecnología de la Compañía.

5.7 Beneficios a los empleados (pensiones de jubilación):

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC 19 Beneficios a empleados, es determinado usando cálculos actuariales. El cálculo actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, índices de mortalidad entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

ACTIVOS:

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle de equivalentes de efectivo:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|-------------------|--------------------|
| Saldos en bancos | 74.543.385 | 40.264.940 |
| Depósitos a corto plazo | 21.454.103 | 25.792.417 |
| Otro efectivo y equivalentes de efectivo | 12.300 | 4.200 |
| Total | 96.009.788 | 66.0561.557 |

Los depósitos y cuentas bancarias devengan intereses a tasas flotantes en base a los depósitos bancarios diarios. Los depósitos a corto plazo se realizan por períodos entre un día y tres meses, dependiendo de las necesidades inmediatas de efectivo, y sus intereses se devengan a las tasas definidas conforme los plazos, a 31 de diciembre los depósitos a corto plazo estaban concentrados en Fiduociente y Fiduocolombia. la tasa promedio de rentabilidad en cuentas de ahorros para el 2023 fue 8.51% E.A. y para Fiduciarias 17.37% E.A

Los depósitos a plazos corresponden a equivalentes de efectivo, y son depósitos a la vista con vencimientos entre tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para los bancos Bancolombia y Citibank, se tienen aperturadas cuentas recaudadoras y giradoras, con el objetivo de administrar adecuadamente los recursos.

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

De acuerdo con la disponibilidad del efectivo y equivalente a efectivo de la entidad, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre el efectivo.

La calificación de Bancos al corte de diciembre 31 de 2023 fue la siguiente:

| Banco | Calificación |
|--------------------------------------|---------------------|
| Citibank | AAA |
| Bancolombia | AAA |
| Bancoomeva | AA |
| CFA Cooperativa Financiera Antioquia | AA |
| Davivienda | AAA |
| Occidente | AAA |
| GNB Sudameris | BB+ |
| Itau Corbanca Colombia S. A. | AAA |

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN (medidos a valor razonable)

El siguiente es el detalle de los Activos Financieros de Inversión:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Medidos a Valor razonable | | |
| Inversiones en títulos de deuda con cambios a resultados | 837,766,486 | 764.086.434 |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral | 249,392 | 255.820 |
| Instrumentos Financieros medidos a valor razonable | 838,015,878 | 764.342.254 |

La rentabilidad promedio anual del portafolio a diciembre 2023 fue de 1.61% y para 2022 fue de 9.09%

A continuación, se detalla el portafolio por tipo de inversión:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Inversiones en títulos de deuda | | |
| Negociables | | |
| Bono Amazon INC 30/360 US\$ | 20,329,652 | 34,562,292 |
| Bono Bank Nova Scot 30/360 US\$ | 27,211,826 | 0 |
| Bono Bank of Montreal 30/360 US\$ | 36,232,216 | 25,685,035 |
| Bono Banco Santander 30/360 US\$ | 6,103,049 | 0 |
| Bono BID 360 \$ | 29,361,300 | 27,407,700 |
| Bono CAF 30/360 US\$ | 5,538,649 | 29,487,464 |
| Bono Caterpillar 30/360 US\$ | 18,691,875 | 18,525,162 |
| Bono Europ Inves 30/360 US\$ | 26,204,323 | 17,874,655 |
| Bono HSBC USA INC 30/360 US\$ | 16,229,313 | 18,366,768 |
| Bono Inter-Amer Dev 30/360 US\$ | 27,438,460 | 32,200,075 |
| Bono Intl Bk Recon 30/360 US\$ | 3,815,209 | 13,775,629 |
| Bono JOHN DERRE CC 30/360 US\$ | 17,265,297 | 27,022,010 |
| Bono Morgan Stanley. 30/360 US\$ | 7,542,051 | 0 |
| Bono New York LIFE 30/360 US\$ | 11,908,629 | 0 |
| Bono Prot&Gamble 30/360 US\$ | 17,894,265 | 21,657,926 |
| Bono Toyota Motor 30/360 US\$ | 20,866,376 | 12,067,799 |
| CDT AV Villas 360 \$ | 10,522,100 | 0 |
| CDT Bancolombia 360 \$ | 24,452,782 | 17,730,758 |
| CDT BBVA 360 \$ | 16,230,471 | 15,456,410 |
| CDT Bco Bogota 360 \$ | 6,242,040 | 17,317,160 |
| CDT Bco Davivienda 360 \$ | 20,896,900 | 19,307,120 |
| CDT Bco Itau Corbanca 360 \$ | 14,393,050 | 11,100,840 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

| | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CDT Bco Occidente 360 \$ | 16,584,000 | 0 |
| CDT Bco Popular 360 \$ | 23,271,160 | 0 |
| CDT Bco Santander 360 \$ | 16,761,360 | 0 |
| CDT Bco. Falabella 360 \$ | 0 | 6,699,350 |
| CDT Corficolombiana 360 \$ | 19,439,280 | 18,903,290 |
| CDT GMAC 360 \$ | 0 | 11,139,189 |
| CDT GMAC 365 | 24,826,288 | 1,558,752 |
| CDT Mult Colpatria 360 \$ | 4,473,744 | 0 |
| TES en UVRs | 0 | 38,022,943 |
| TES Tasa Fija \$ | 272,029,375 | 235,091,525 |
| Treasury 30/360 US\$ USA | 11,050,565 | 13,648,550 |
| Treasury Act/Act US\$ USA | 38,430,904 | 47,065,075 |
| Yankee 30/360 US\$ | 25,529,976 | 32,412,957 |
| Subtotal | 837,766,486 | 764,086,434 |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio | | |
| Inverfas | 7,012 | 8,645 |
| Inverseguros | 202,786 | 208,219 |
| Eternit | 39,594 | 38,956 |
| Subtotal | 249,392 | 235,820 |
| Total General | 838,015,878 | 764,342,254 |

Maduración de las inversiones:

A continuación, se presenta el rango de vencimiento de los títulos que componen el portafolio de inversiones de renta fija, tales como, TES tasa fija, TES UVR, CDT´s y Bonos:

| Período de maduración deuda (vencimiento) | 2023 | | 2022 | |
|--|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| | Monto | % Part | Monto | % Part |
| Menos de 1 año | 511,821,080 | 61% | 227,516,313 | 30% |
| Entre 1 y 5 años | 325,945,406 | 39% | 536,570,121 | 70% |
| Total, Inversiones negociables-títulos de deuda | 837,766,486 | 100% | 764,086,434 | 100% |

Las inversiones del portafolio que respaldan las reservas técnicas se efectúan de conformidad con lo establecido en el Decreto 2953 de 2010. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existían restricciones sobre las inversiones.

Calificación de las inversiones

| 2023 | Calificación | Valor |
|--|--------------|--------------------|
| Calificadora | | |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | A | 9,772,982 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | A+ | 55,702,679 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | A2 | 15,119,252 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | AA- | 107,206,609 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | AA+ | 49,481,469 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | Aaa | 172,911,980 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | BRC 1+ | 108,731,004 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | F1 + | 21,281,161 |
| Nacion | Nación | 297,559,350 |
| Total inversiones negociables –Títulos de deuda | | 837,766,486 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

2022

| Calificadora | Calificación | Valor |
|--|---------------------|--------------------|
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | <u>A</u> | 27.022.011 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | <u>A-</u> | 12.114.525 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | <u>A+</u> | 47.807.506 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | <u>A1</u> | 25.104.477 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | <u>A2</u> | 18.525.162 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | <u>AA</u> | 9.457.815 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | <u>AA-</u> | 47.342.960 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | <u>Aaa</u> | 202.974.806 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | <u>F1+</u> | 41.566.558 |
| Fitch Inc /S&P/Moodys/ Value & Risk/ Bankwath | <u>BRC1+</u> | 26.643.189 |
| Nación | | 305.527.425 |
| Total inversiones negociables –Títulos de deuda | | 764.086.434 |

*Las calificaciones son tomadas de informe gerencial suministrado por Skandia.

El siguiente es un detalle de las inversiones por tipo de moneda:

| Moneda | 2023 | | 2022 | |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|
| | Total Inversión | % | Total Inversión | % |
| PESO | 499.483.850 | 60% | 381.712.094 | 50% |
| USD | 338.282.636 | 40% | 344.351.396 | 45% |
| UVR | 0 | 0% | 38.022.943 | 5% |
| Total Inversiones Negociables | 837.766.486 | 100% | 764.086.434 | 100% |
| Títulos de Deuda | | | | |

Las inversiones de la Compañía no se encuentran, ni han estado en pignoración.

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar de seguros al 31 de diciembre:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Primas pendientes de recaudo | | |
| Incendio | 52.745.221 | 76.921.383 |
| Responsabilidad civil | 44.741.677 | 40.947.795 |
| Accidentes personales | 38.271.297 | 45.365.883 |
| Cumplimiento | 31.656.593 | 12.379.486 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 18.351.926 | 14.646.709 |
| Sustracción | 16.194.950 | 12.360.616 |
| Vida grupo | 9.326.945 | 11.361.538 |
| Transportes | 5.934.839 | 5.169.547 |
| Manejo | 773.463 | 873.673 |
| Exequias | 712.567 | 862.306 |
| Corriente Débil | 355.438 | 839.573 |
| Autos | - | 2.097 |
| Subtotal | 219.064.916 | 221.730.606 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar con partes relacionadas al 31 de diciembre:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Cuentas por cobrar partes relacionadas | | |
| Chubb Brasil | 1.275.441 | 1.635.633 |
| Chubb Chile | 265.257 | 1.634.702 |
| Chubb México | 1.292.202 | 1.396.385 |
| Chubb Ecuador | 414.244 | 869.620 |
| Chubb Ina Services | 159.555 | 293.448 |
| Chubb Panamá | 205.663 | 220.134 |
| Chubb Puerto Rico | 188.478 | 216.248 |
| Chubb Ltd (AIIH) | 38.765 | 183.695 |
| Chubb Uk | 4.873 | 21.125 |
| Chubb Argentina | 25.429 | - |
| Subtotal | 3.869.907 | 6.470.990 |

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar actividad aseguradora al 31 de diciembre:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Cuentas por cobrar actividad aseguradora | | |
| Coaseguro cuenta corriente aceptados (8.1) | 7.918.450 | 3.710.630 |
| Compañías cedentes ext. Cta corriente (8.4) | 8.502.871 | 9.618.659 |
| Depósitos en poder de cedentes interior | - | 1.100.735 |
| Otros conceptos | 1.106.043 | 420.376 |
| Coaseguro cuenta corriente cedidos (8.2) | 4.520.222 | 5.008.940 |
| Reaseguro exterior cuenta corriente (8.3) | 330.394 | 998.252 |
| Deducciones | - | 6.449 |
| Subtotal | 22.377.980 | 20.864.042 |
| Otras Cuentas por cobrar | | |
| Anticipos de contratos | 1.254.617 | 1.202.850 |
| Diversas | 62.501 | 266.555 |
| Depósitos | 961.215 | 901.021 |
| Préstamos y anticipos empleados | 426.954 | 146.579 |
| Subtotal | 2.705.287 | 2.588.005 |
| Deterioro | | |
| Diversas (8.5) | (189.542) | (164.988) |
| Deterioro primas pendientes (8.5) | (7.062.897) | (411.091) |
| Reaseguradores (8.5) | (1.197.378) | (778.933) |
| Subtotal | (8.449.817) | (1.355.012) |
| Total | 239.568.273 | 250.298.631 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

(8.1) El saldo de coaseguradores cuenta corriente aceptado está compuesto por:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Seguros Generales Suramericana S.A | 3,259,471 | 334,257 |
| SBS Seguros Colombia S.A | 1,153,266 | 247,705 |
| Zurich Colombia Seguros S.A. | 641,189 | 558,142 |
| Axa Colpatria Seguros S.A | 613,123 | 148,236 |
| Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA | 505,048 | 343,201 |
| La Previsora S.A Compañía de Seguros | 483,263 | 403,361 |
| Compañía Aseguradora de Fianzas S.A | 309,311 | 84,240 |
| Allianz Seguros S.A. | 215,092 | 35,943 |
| Seguros Comerciales Bolivar S.A | 194,913 | 109,843 |
| Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A | 192,365 | 327,725 |
| Nacional de Seguros Colombia | 147,618 | 562,203 |
| BBVA Seguros Colombia S.A | 48,066 | 41,705 |
| Liberty Seguros S.A | 41,620 | 24,523 |
| Berkley International Seguros Colombia S.A | 32,377 | 13,448 |
| Compañía Mundial de Seguros S.A | 28,898 | 116,403 |
| Seguros Del Estado S.A. | 25,533 | 82,199 |
| HDI Seguros de Vida | 13,010 | 37,506 |
| HDI Seguros S.A | 12,333 | 25,275 |
| La Equidad Seguros Generales | 1,052 | - |
| Segurexpo de Colombia S.A. | 900 | 900 |
| Seguros Alfa S.A. | - | 213812 |
| Total | 7,918,450 | 3,710,630 |

Al cierre de 31 de diciembre de 2023 y 2022, el periodo de maduración de las cuentas por cobrar coaseguradores cuenta corriente aceptados no supera los 3 meses.

(8.2) El saldo de coaseguradores cuenta corriente cedido está compuesto por:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Berkley International Seguros Colombia S.A | 2,298,571 | - |
| Liberty Seguros S.A | 952,412 | 45,986 |
| Nacional de Seguros Colombia | 411,689 | 8,074 |
| Zurich Colombia Seguros S.A. | 349,535 | 1,085,656 |
| SBS Seguros Colombia | 166,008 | 380,786 |
| Allianz Seguros S.A | 161,484 | 1,813,458 |
| Axa Colpatria Seguros S.A | 159,553 | 465,774 |
| BBVA Seguros Colombia S.A. | 134,350 | 31,363 |
| Compañía Mundial de Seguros S.A | 96,715 | 173,408 |
| La Previsora S.A Compañía de Seguros | 35,073 | 3,792 |
| Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA. | 13,080 | 55,337 |
| Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A | 494 | 34,160 |
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 142 | 211,414 |
| Seguros del Estado S.A | 34 | 30,000 |
| Seguros Comerciales Bolivar S.A | - | 331,850 |
| Seguros Alfa S.A. | - | 42,246 |
| Segurexpo de Colombia S.A. | - | 4,530 |
| HDI Seguros S.A | - | 2,062 |
| HDI Seguros de Vida | - | 132 |
| Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. | - | 288,912 |
| Total | 4,520.222 | 5,008,940 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

(8.3) Resumen del saldo de la Cuenta Reaseguradores exterior cuenta corriente, su antigüedad y deterioro:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Odyssey Reinsurance Co | 3.670 | 303.365 |
| General Reinsurance AG | 218.770 | 272.269 |
| QBE del Istmo Compañía de Reaseguros | 330 | 168.121 |
| Lloyds Group | 18.208 | 114.675 |
| Royal & Sun Alliance Insurance Co. | 60.187 | 30.435 |
| ACE P&C | 18.480 | 18.480 |
| Zurich American Insurance Company | 7.784 | 1.640 |
| Transatlantic Rinsurance Company | 3.565 | 3.565 |
| Westport Insurance Company | - | 87.115 |
| Catlin Insurance Company Uk Ltd | - | 32.227 |
| Total | 330.393 | 998.252 |

El deterioro que se presenta al cierre de 31 de diciembre de 2023 asciende a \$1.197.378 y al 31 de diciembre de 2022 fue de \$778.933

(8.4) Resumen del saldo de la Cuenta de Compañías cedentes interior y exterior cuenta corriente:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Axa Colpatria Seguros S.A. | 2.885.627 | 1.586.103 |
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 1.561.400 | 2.375.309 |
| Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. | 1.421.365 | 1.382.862 |
| SBS Seguros Colombia S.A. | 995.266 | 727.732 |
| Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. | 509.586 | 1.097.506 |
| Seguros Alfa S.A. | 483.985 | 688.162 |
| Compañía Aseguradora de Fianzas S.A | 337.207 | 261.913 |
| La Previsora S.A. Compañía de Seguros | 206.310 | 847.629 |
| Seguros Comerciales Bolívar S.A. | 74.066 | - |
| Aire S.A.S. E.S.P. | 22.434 | - |
| Chubb European Group | 3.094 | - |
| La Equidad Seguros Generales | 1.905 | 424 |
| Seguros del Estado SA | 623 | - |
| Allianz Seguros S.A | 3 | - |
| Nacional de Seguros S.A. | - | 545.495 |
| ACE P&C | - | 105.524 |
| Subtotal | 8.502.871 | 9.618.659 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

(8.5) El siguiente es el detalle del deterioro al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| Ramo | 31/12/2023 | % | 31/12/2022 | % |
|-----------------------------------|-------------------|----------|-------------------|----------|
| Accidentes personales | 5.284.241 | 75,7% | 68.946 | 15,5% |
| Responsabilidad civil | 1.369.644 | 19,6% | 179.192 | 40,4% |
| Montaje y rotura de maquinaria | 128.451 | 1,8% | 9.148 | 2,1% |
| Incendio | 99.428 | 1,3% | 89.595 | 20,2% |
| Transportes | 86.381 | 1,2% | 18.877 | 4,3% |
| Cumplimiento | 62.626 | 0,9% | 24.830 | 5,6% |
| Corriente débil | 17.044 | 0,2% | - | 0,0% |
| Sustracción | 7.058 | 0,1% | 4.163 | 0,9% |
| Vida grupo | 6.573 | 0,1% | 12.846 | 2,9% |
| Manejo | 1.492 | 0,1% | 3.051 | 0,7% |
| Autos | - | 0,1% | 443 | 0,1% |
| Total Deterioro Primas | 7.062.897 | | 411.091 | |
| Deterioro de reaseguradores | 1.197.378 | | 778.933 | |
| Deterioro de préstamo a empleados | 4.016 | | 2.033 | |
| Deterioro de diversos | 185.526 | | 162.955 | |
| Total deterioro | 8.449.817 | | 1.355.011 | |

La Compañía registró deterioro de las primas pendientes de recaudo a 31 de diciembre de 2023 por \$7.062.897 y para el año 2022 por \$411.091, de acuerdo con las políticas de la Compañía el deterioro se establece de acuerdo con la edad de mora de cartera desde la fecha de emisión de la póliza y por la línea de negocio, aplicando un porcentaje de pérdida esperada. El incremento en deterioro corresponde a provisión en el ramo de accidentes personales del negocio Viva Air.

NOTA 9 – ACTIVOS DE REASEGUROS

El siguiente es el detalle de los activos de reaseguros al 31 de diciembre de:

| Siniestros avisados | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cumplimiento | 71.218.598 | 66.123.806 |
| Incendio | 62.114.171 | 84.358.734 |
| Responsabilidad civil | 33.369.270 | 47.529.437 |
| Todo riesgo contratista | 16.595.504 | 29.965.430 |
| Transporte | 4.738.975 | 5.017.581 |
| Terremoto | 4.189.384 | 2.804.718 |
| Manejo | 2.746.766 | 3.506.592 |
| Automóviles | 713.560 | 1.149.285 |
| Accidentes personales | 1.055.138 | 1.771.965 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 748.717 | 854.753 |
| Corriente débil | - | 9.000 |
| Vida grupo | 21.318 | 34.429 |
| Total siniestros avisados | 197.617.438 | 243.019.694 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Siniestros no avisados | | |
| Responsabilidad civil | 23.542.798 | 25.758.012 |
| Incendio | 25.887.080 | 25.547.244 |
| Cumplimiento | 13.315.465 | 13.020.580 |
| Todo riesgo contratista | 2.854.228 | 7.816.144 |
| Accidentes personales | 3.511.412 | 4.335.976 |
| Transporte | 2.729.127 | 4.274.642 |
| Manejo | 1.910.114 | 2.438.755 |
| Automóviles | 170.803 | 1.056.757 |
| Vida grupo | 121.501 | 123.936 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 2.434.650 | 855.804 |
| Corriente débil | 136.868 | 225.065 |
| Sustracción | 23.210 | 64.630 |
| Exequias | 45.407 | 1.774 |
| Hogar | 49.696 | 22.141 |
| Total siniestros no avisados | 76.732.360 | 85.541.462 |
| Prima no devengada | | |
| Cumplimiento | 75.761.224 | 72.794.246 |
| Incendio | 38.308.234 | 32.283.700 |
| Terremoto | 19.269.905 | 42.899.924 |
| Accidentes personales | 11.911.152 | 15.748.088 |
| Todo riesgo contratista | 8.145.718 | 7.114.336 |
| Responsabilidad civil | 8.313.592 | 7.777.120 |
| Transporte | 1.430.159 | 1.636.366 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 331.602 | 318.137 |
| Manejo | 14.864 | 14.888 |
| Corriente débil | - | 8.245 |
| Vida grupo | 459.831 | 396.651 |
| Total reserva prima no devengada | 163.946.281 | 180.991.701 |
| Deterioro de activos de reaseguros | (52.327) | (63.806) |
| Total activos por reaseguros | 438.243.752 | 509.489.051 |

Como política corporativa se estableció con la dirección de la Compañía, en materia de las características de los reaseguradores con los cuales puede contratar con Chubb, deberán cumplir con los siguientes requisitos para evitar riesgos futuros:

1. El primer aval se obtiene de la lista establecida por la Superintendencia Financiera en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros REACOEX.
2. El segundo nivel de revisión, está dado por la lista de seguridad (security list) establecida por la casa matriz, la cual puede ser consultada en la intranet de Chubb Seguros Colombia.

De manera mensual se revisa las colocaciones de reaseguro frente a los documentos antes mencionados para determinar que no existe ningún tipo de deterioro de los reaseguradores allí registrados.

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 10 – PROPIEDADES Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de la cuenta de propiedades y equipo, por concepto

| Propiedades y equipo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Propiedades y equipo (10.1) | 11.615.292 | 13.771.386 |
| Activos con derecho de uso (10.2) | 2.316.727 | 5.288.330 |
| Total propiedades y equipo | 13.932.019 | 19.059.716 |

(10.1) El siguiente es el detalle de la cuenta de propiedades y equipo durante los años terminados al 31 de diciembre:

2023

| Para uso propio | Costo | Depreciación acumulada | Perdida por deterioro | Neto |
|---|-------------------|------------------------|-----------------------|-------------------|
| Terrenos | 3.274.960 | - | - | 3.274.960 |
| Edificios | 6.082.068 | (22.981) | - | 6.059.087 |
| Equipo, muebles y enseres de oficina | 4.051.417 | (3.106.581) | (771.292) | 173.544 |
| Equipo de computo | 4.924.703 | (4.806.100) | - | 118.603 |
| Vehículos | 1.243.048 | (461.439) | - | 781.609 |
| Mejoras propiedades ajenas | 6.136.360 | (4.928.871) | - | 1.207.489 |
| Balances al 31 de diciembre 2023 | 25.712.556 | (13.325.972) | (771.292) | 11.615.292 |

2022

| Para uso propio | Costo | Depreciación acumulada | Perdida por deterioro | Neto |
|---|-------------------|------------------------|-----------------------|-------------------|
| Terrenos | 3.807.864 | - | - | 3.807.864 |
| Edificios | 7.071.747 | (117.165) | - | 6.954.582 |
| Equipo, muebles y enseres de oficina | 4.036.918 | (2.838.793) | (771.292) | 426.833 |
| Equipo de computo | 4.918.500 | (4.671.363) | - | 247.137 |
| Vehículos | 1.485.029 | (550.594) | - | 934.435 |
| Mejoras propiedades ajenas | 5.971.994 | (4.571.459) | - | 1.400.535 |
| Balances al 31 de diciembre 2022 | 27.292.052 | (12.749.374) | (771.292) | 13.771.386 |

El siguiente es detalle de conciliación de cambios en propiedades, planta y equipo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023:

| | Terrenos | Edificios | Equipo, muebles y enseres de oficina | Equipo de computo | Vehículos | Mejoras propiedades ajenas | Total |
|--------------------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|-------------------|----------------|----------------------------|-------------------|
| Saldo a 1 de enero 2023 | 3,807,864 | 6,954,582 | 426,833 | 247,137 | 934,435 | 1,400,535.00 | 13,771,386 |
| Adiciones | 670,970 | 6,082,068 | 55,831 | 9,563 | 417,059 | 164,366.05 | 7,399,856 |
| Retiros | (1,203,873) | (6,864,964) | (2,223) | (10) | (299,761) | - | (8,370,832) |
| Depreciación | - | (112,598) | (306,897) | (138,086) | (270,124) | (357,412) | (1,185,119) |
| Otros Incred. & Decrer | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo 31 de Dic de 2023 | 3,274,960 | 6,059,087 | 173,544 | 118,603 | 781,608 | 1,207,489 | 11,615,292 |

El siguiente es detalle de conciliación de cambios en propiedades, planta y equipo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022:

| | Terrenos | Edificios | Equipo, muebles y enseres de | Equipo de computo | Vehículos | Mejoras propiedades ajenas | Total |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------------------|-------------------|----------------|----------------------------|-------------------|
| Saldo a 1 de enero 2022 (neto) | 3,807,864 | 7,071,747 | 766,660 | 651,119 | 980,989 | 1,853,508 | 15,131,886 |
| Adiciones | - | - | 34,973 | 79,883 | 277,603 | - | 392,459 |
| Retiros | - | - | (17,852) | (3,278) | (45,636) | - | (66,766) |
| Depreciación | - | (117,165) | (356,948) | (480,587) | (278,521) | (452,973) | (1,686,194) |
| Otros Incred. & Decrem. | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo 31 de Diciembre de 2022 | 3,807,864 | 6,954,582 | 426,833 | 247,137 | 934,435 | 1,400,535 | 13,771,386 |

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Los activos de la Compañía se encuentran debidamente asegurados, con pólizas de todo Riesgo y Global Bancaria vigentes. Sobre los activos de la Compañía no existen hipotecas, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

Las mejoras o adiciones se cotizan con distintos proveedores, se realiza una evaluación financiera, comercial, estructura y técnica, de las diferentes propuestas que podrían prestar el servicio, se certifican los proveedores con mejor calificación y luego se negocia el precio.

El mantenimiento de los principales sistemas de la Compañía es contratado de manera anual, con especialistas en los temas mediante contratos de mantenimiento anual preventivo y correctivo para: Sistema de detección y extinción de incendios, aires acondicionados y UPS.

Durante el año 2023, la compañía efectuó la baja de 5 vehículos por venta de los activos generando una utilidad en venta de \$180 millones; también se efectuó compra de 3 vehículos por \$ 417 millones.

Teniendo en cuenta los avalúos realizados durante el año 2023 los valores establecidos en Bogota fuer de \$ 266 millones en terreno y para el edificio de \$ 5,331 millones < en Medellín el terreno \$ 404 millones y el edificio \$ 750 millones

(10.2) Activos por derecho de uso

De acuerdo a los lineamientos de la NIIF 16, la Compañía ha realizado la evaluación y el reconocimiento para el tratamiento contable de sus contratos de arrendamiento operativo de aquellas propiedades usadas para el funcionamiento de oficinas, reconociéndolos en el estado de situación financiera como activos por derechos de uso, adicionalmente la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambia con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo.

Las tasas utilizadas para el cálculo de los contratos de arrendamiento corresponden a tasas de mercado cotizadas con los bancos para la obtención de un préstamo con características similares (plazo, monto y moneda) a las obligaciones involucradas en el contrato de arrendamiento. Las vigencias de los contratos se encuentran entre uno, tres y siete años.

El siguiente es el detalle de los conceptos generados por el reconocimiento de los activos por derecho de uso a diciembre 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Arrendamientos financieros al 1 de enero | 5.288.330 | 6.729.783 |
| Ajustes posteriores | (1.579.058) | 429.662 |
| Depreciación Activo | (1.392.545) | (1.871.116) |
| Saldo arrendamientos al 31 de diciembre | 2.316.727 | 5.288.330 |

En relación con los derechos de uso registrados en las cuentas de propiedad, planta y equipo se han registrado pasivos por arrendamiento financiero que se incluyen en Otros pasivos que al 31 de diciembre de 2023 tienen un saldo de \$3.989.764, los intereses llevados al gasto para estos contratos de arrendamiento ascienden a \$991.282, y las salidas de efectivo totales para arrendamientos en 2023 fueron de \$ 2.475.220

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 11 – IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

El siguiente es el detalle del impuesto Sobre la renta diferido neto:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Impuesto Sobre la Renta Diferido Activo | 55.601.040 | 51.923.518 |
| Impuesto Sobre la Renta Diferido Pasivo | (3.684.651) | (6.766.557) |
| Total | 51.916.388 | 45.156.961 |

Ver nota 40- Impuestos

NOTA 12 – OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de los otros activos:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Seguros | 25.454 | 120.870 |
| Costos de contratos de reaseguro no proporcional | 3.720.781 | 3.100.996 |
| Contrato costo pagado por anticipado sponsor (1) | 54.669.386 | 53.065.120 |
| Total | 58.415.622 | 56.286.986 |

(1) Saldo por amortizar de los contratos de uso de red pagados a sponsor, acorde con las vigencias de las pólizas pendientes por devengar.

PASIVOS:

NOTA 13 - PASIVOS DE SEGUROS

El siguiente es el detalle de los pasivos de seguros:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Coaseguradores cuenta corriente (13.1) | 15.276.370 | 12.832.845 |
| Reserva de prima no devengada (13.2) | 404.473.898 | 398.141.269 |
| Reserva depósito de reserva a reaseguradores del exterior (13.3) | 47.905.986 | 45.506.457 |
| Reserva de siniestros no avisados (13.4) | 167.445.253 | 173.735.196 |
| Reserva de desviación de siniestralidad | 120.795.554 | 120.795.554 |
| Reserva de siniestros avisados (13.5) | 406.871.292 | 444.642.999 |
| Reserva insuficiencia de primas (13.6) | 9.801.999 | 17.614.389 |
| Cuentas por pagar actividad aseguradora (13.7) | 54.133.871 | 51.154.503 |
| Sobrantes de prima (1) | 3.647.057 | 544.212 |
| Diversos | 963.662 | 1.312.102 |
| Total | 1.231.314.943 | 1.266.279.526 |

(1) La variación obedece a saldos por devolución a principales clientes generados en el último periodo del año, por cancelación de negocios.

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

(13.1) El siguiente es el detalle Coaseguradores Cuenta corriente cedidos:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Axa Colpatria Seguros S.A | 6,607,976 | 1,752,773 |
| Allianz Seguros S.A | 2,713,106 | 690,162 |
| Compañía Aseguradora de Fianzas Confianza S.A | 952,117 | 1,804,557 |
| Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA | 603,766 | 136,340 |
| Liberty Seguros | 510,509 | 163,500 |
| SBS Seguros Colombia S.A | 403,041 | 561,455 |
| BBVA Seguros Colombia S.A. | 328,298 | 570,849 |
| Compañía Mundial de Seguros S.A | 317,732 | 615,550 |
| Zurich Colombia Seguros S.A | 190,731 | 259,304 |
| La Previsora S.A. Compañía de Seguros | 143,382 | - |
| Seguros Generales Suramericana S.A | 74,842 | 521,570 |
| Seguros del Estado | 37,098 | - |
| La Nacional cia de Seguros | 35,814 | - |
| Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A | 34,991 | 172,422 |
| Berkley Internatinal Seguros Colombia S.A | 1,727 | 50,840 |
| La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo | - | 3,545 |
| Positiva Compañía de Seguros | - | 87 |
| HDI seguros de Vida | - | 133 |
| Seguros Comerciales Bolívar S.A. | - | 4,634 |
| Total | 12.955.130 | 7.307.721 |

El siguiente es el detalle coaseguradores cuenta corriente aceptados:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 1.074.124 | 705.711 |
| Seguros Comerciales Bolívar S.A. | 336.204 | 808.249 |
| Compañía Mundial De Seguros S.A. | 210.523 | 301.166 |
| SBS Seguros Colombia S.A | 169.957 | 148.673 |
| Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. | 134.746 | 417.576 |
| Berkley International Seguros Colombia S.A | 88.056 | 1.165.888 |
| Zurich Colombia Seguros S.A. | 79.834 | 50.914 |
| Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A | 57.897 | 20.575 |
| La Previsora S.A Compañía de Seguros | 45.843 | 127.925 |
| Seguros Alfa S.A. | 31.069 | - |
| Allianz Seguros S.A | 30.452 | 66.586 |
| Liberty Seguros S.A | 21.912 | 15.061 |
| Axa Colpatria Seguros S.A | 13.969 | 92.326 |
| Seguros Del Estado S.A. | 10.649 | -358 |
| Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA | 7.347 | 4.373 |
| Jmalucelli Travelers | 4.861 | - |
| BBVA Seguros Colombia S.A | 2.483 | 1.275 |
| HDI Seguros S.A | 1.313 | - |
| Nacional de Seguros Colombia | - | 926.274 |
| HDI Seguros de Vida | - | 672.910 |
| Total | 2.321.240 | 5.525.124 |
| Total Coaseguros Cuenta Corriente Cedido y Aceptados | 15.276.370 | 12.832.845 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

(13.2) El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de prima no devengada:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Responsabilidad civil | 96.126.944 | 84.976.870 |
| Cumplimiento | 77.536.854 | 74.259.132 |
| Incendio | 64.470.313 | 57.211.216 |
| Terremoto | 20.968.887 | 43.793.884 |
| Accidentes personales | 29.807.243 | 34.743.640 |
| Vida Grupo | 38.581.061 | 36.297.932 |
| Hogar | 23.540.015 | 23.508.262 |
| Todo riesgo construcción y maquinaria | 18.774.044 | 14.670.854 |
| Sustracción | 10.617.406 | 8.499.961 |
| Manejo | 2.741.165 | 2.858.063 |
| Construcción y montaje | 4.980.171 | 4.676.933 |
| Exequias | 11.687.108 | 8.499.014 |
| Transporte | 3.770.857 | 3.185.699 |
| Corriente débil | 871.830 | 958.115 |
| Automóviles | - | 1.694 |
| Total | 404.473.898 | 398.141.269 |

(13.3) El siguiente es el detalle del Depósito de Reserva a Reaseguradores del exterior

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Incendio | 27.183.979 | 23.272.068 |
| Cumplimiento | 9.216.090 | 9.995.811 |
| Accidentes personales | 4.074.263 | 5.633.087 |
| Todo riesgo contratista | 3.098.129 | 348.059 |
| Responsabilidad civil | 3.513.867 | 3.232.696 |
| Construcción y montaje | 371.730 | 2.513.320 |
| Transporte | 206.787 | 312.630 |
| Vida grupo | 154.625 | - |
| Manejo | 86.516 | 69.063 |
| Automóviles | - | 129.723 |
| Total | 47.905.986 | 45.506.457 |

(13.4) Pasivo para siniestros no avisados, el siguiente es el detalle por ramo de la reserva para siniestros no avisados:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Responsabilidad civil | 59.239.197 | 57.023.563 |
| Incendio | 51.286.967 | 51.260.885 |
| Cumplimiento | 14.710.982 | 14.927.600 |
| Construcción y montaje | 9.240.037 | 10.642.425 |
| Transporte | 7.875.640 | 9.188.555 |
| Accidentes personales | 6.067.686 | 6.942.722 |
| Maquinaria y equipo | 6.600.032 | 5.365.711 |
| Manejo | 5.949.704 | 7.325.667 |
| Vida grupo | 3.380.441 | 5.470.575 |
| Automóviles | 1.248.944 | 3.436.289 |
| Hogar | 1.206.368 | 1.034.137 |
| Corriente débil | 285.252 | 614.447 |
| Sustracción | 227.885 | 401.049 |
| Exequias | 126.117 | 101.569 |
| Total | 167.445.253 | 173.735.196 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

(13.5) Pasivo para siniestros avisados, el siguiente es el detalle por ramo de la reserva para siniestros avisados:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Responsabilidad civil | 163.369.702 | 159.410.355 |
| Incendio | 92.292.343 | 119.805.229 |
| Cumplimiento | 73.994.777 | 68.477.610 |
| Todo riesgo contratista | 31.686.984 | 47.635.120 |
| Transporte | 19.188.784 | 19.883.139 |
| Manejo | 8.622.175 | 8.006.894 |
| Automóviles | 2.326.410 | 3.721.833 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 7.695.132 | 5.746.914 |
| Terremoto | 4.637.034 | 3.197.018 |
| Accidentes personales | 2.212.291 | 3.198.058 |
| Vida grupo | 964.482 | 940.907 |
| Hogar | 844.328 | 1.995.414 |
| Sustracción | 384.196 | 457.579 |
| Corriente débil | 407.555 | 181.555 |
| Exequias | 193.318 | 37.156 |
| Total | 406.871.292 | 444.642.999 |

(13.6) El siguiente es el detalle de la Reserva Insuficiencia de primas

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|-----------------------|--------------------------|--------------------------|
| Hogar | 4.996.852 | 4.246.477 |
| Incendio | 4.761.949 | 8.695.504 |
| Vida grupo | - | 3.029.298 |
| Accidentes personales | - | 1.639.811 |
| Transporte | 43.198 | - |
| Automóviles | - | 3.299 |
| Total | 9.801.999 | 17.614.389 |

(13.7) Cuentas por pagar actividad aseguradora, el siguiente es el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Primas por pagar a coaseguros (pendientes recaudo) | 34.627.650 | 33.306.412 |
| Comisiones por pagar | 19.506.221 | 17.848.090 |
| Total | 54.133.871 | 51.154.503 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 14 - PASIVOS DE REASEGUROS

El siguiente es el detalle de los pasivos de reaseguros:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Chubb Tempest Re Ltd | 47.503.302 | 26.130.329 |
| Ace Ina Overseas Insurance Company | 7.816.847 | 5.119.903 |
| Lloyds Syndicate | 3.641.259 | 3.875.543 |
| Munich Reins. Co. (Munchener Ruck.) | 3.772.427 | 5.649.027 |
| Swiss Reinsurance America Corp | 2.747.148 | 4.434.578 |
| Rga Reinsurance Company | 1.854.232 | 2.411.396 |
| Scor Uk Reinsurance Co. Ltd | 1.276.457 | 2.256.363 |
| HDI global | 1.582.469 | 1.773.223 |
| Hannover rüch se (antes hannover rüchversicherung ag.) | 1.724.550 | - |
| National union fire insurance company | 1.473.553 | 2.284.777 |
| Chubb European Group Limited | 1.447.868 | 868.418 |
| Mapfre asistencia Compañía international | 990.516 | 1.346.585 |
| Qbe Europe | 434.463 | 1.501 |
| Zurich Versich | 433.250 | - |
| National Union Fire Ins.Co Pittburg | 274.393 | 1.348.334 |
| Ace Property & Casualty Ins. Co. | 263.007 | 3.431 |
| Convex Insurance Uk Limited | 147.235 | 392.969 |
| AIG Europea SA | 114.339 | - |
| IRB brasil resseguros s.a. | 34.125 | 75.135 |
| Chubb Ina overseas Insurance Company | 73.347 | 5.512 |
| Partner Reinsurance Co. Ltd | 28.992 | 49.065 |
| Partner Reinsurance Europe Se | 48.402 | 67.399 |
| Berkshire Hathaway Inter. Ins.Ltd | 47.850 | 17.573 |
| Westport Insurance Corporation | 22.451 | 207.296 |
| Beaufort Underwriting Agency | 11.018 | 11.564 |
| Catlin Insurance Company Uk Ltd | 10.996 | 6.540 |
| Helvetia Swiss Ins.Co.Ltd | 10.527 | 10.527 |
| Qbe International | 5.609 | 10.664 |
| Ascot Underwriting Limited | 7.033 | 10.572 |
| Starr International (Europe) | 4.252 | 5.351 |
| Markel International ins.co.ltd | 856 | - |
| XL Insurance Company SE | 427 | - |
| Mitsui Sumitomo Insurance Co | - | 7.060 |
| Argo Managing Agency ltd | - | 1.824 |
| Compañías cedentes cuentas por pagar | 5.843.847 | 4.664.637 |
| Total | 84.545.849 | 62.148.595 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar de la Compañía comprenden lo siguiente:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Proveedores | 25.292.175 | 24.929.615 |
| Cuentas por Pagar Partes Relacionadas | 14.764.827 | 19.241.914 |
| Prima extralegal | 4.764.899 | 4.105.809 |
| Pensiones de jubilación (1) | 2.557.309 | 2.523.930 |
| Vacaciones | 2.403.256 | 2.268.819 |
| Provisión beneficios corrientes empleados | 365.000 | 1.540.000 |
| Cesantías | 1.550.873 | 1.345.952 |
| Diversas | 400.751 | 1.052.226 |
| Fondo nacional de bomberos | 852.681 | 736.543 |
| Notas crédito bancarias | 3.055 | 289.358 |
| Retenciones y aportes de nomina | 202.104 | 159.181 |
| Intereses sobre cesantías | 180.264 | 155.022 |
| Acreedores | 158 | 2.400 |
| Total | 53.337.037 | 58.350.770 |

(1) El detalle de pensiones de jubilación corresponde a lo siguiente:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Al 1 de enero | 2.523.930 | 2.716.977 |
| Costos financieros reconocidos en el año | 474.080 | 184.634 |
| Beneficios Pagados | (440.701) | (377.681) |
| A 31 de diciembre | 2.557.309 | 2.523.930 |

Las premisas actuariales usadas fueron las siguientes:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Tasa de descuento | 8.00% | 9.25% |
| Tasa de inflación | 10% / 3% | 3.00% |
| Tasa incremento pensión actual | 10% / 3% | 3.00% |
| Número de personas cobijadas | 15 | 17 |

La Compañía en cumplimiento de las normas fiscales vigentes ha realizado un cálculo de su pasivo por pensiones de acuerdo con el Decreto 2783 de 2001, el resultado de este cálculo a 31 de diciembre de 2023 fue de \$2.424.722 (\$2.418.471 a 31 de diciembre de 2022). Este pasivo aplica solo para efectos fiscales.

NOTA 16 - PASIVO POR IMPUESTOS

El siguiente es el detalle del pasivo por impuestos:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Impuesto de renta y complementarios | 70.209.889 | 24.845.060 |
| Anticipo de renta y complementarios | (23.566.704) | (10.784.467) |
| Retenciones en la fuente | 15.626.730 | 20.655.647 |
| Impuesto sobre las ventas | 21.410.382 | 20.013.793 |
| Impuesto a las ventas retenido | (109) | (463) |
| Impuesto de industria y comercio | 1.639.358 | 1.603.898 |
| Anticipo Impuesto industria y comercio | (77.171) | (101.185) |
| Sobretasas y otros | 3.693 | 625 |
| Total | 85.245.967 | 56.237.883 |

Ver nota 40 Impuestos

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 17- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS LEGALES Y OTROS PASIVOS ESTIMADOS

El siguiente es el detalle de las provisiones para comisiones estimadas y otras provisiones para la Compañía durante los periodos terminados al 31 de diciembre:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Participación de Utilidades y retornos por pagar | 13.825.411 | 13.963.278 |
| Comisiones a favor de intermediarios de Seguros | 13.525.089 | 13.829.191 |
| Otras provisiones | 3.428 | 104.363 |
| Litigios (1) | 90.000 | 90.000 |
| Total | 27.443.928 | 27.986.832 |

(1) Ver Nota 45. c)

NOTA 18 - PASIVO POR ARRENDAMIENTO

El siguiente es el detalle de otros pasivos:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Pasivo por arrendamiento | | |
| Saldo Inicial 1 enero | 7.055.522 | 8.086.363 |
| Ajustes posteriores | (1.362.110) | 645.611 |
| Intereses | 991.282 | 605.891 |
| Capital | (2.694.929) | (2.282.343) |
| Saldo obligación al 31 de diciembre | 3.989.765 | 7.055.522 |

NOTA 19 - PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 es \$66.007 millones. Las acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos al 31 de diciembre 2023 quedaron por valor de \$45.53 para un total de acciones suscritas y pagadas de 1.449.809.040.

Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Compañía de seguros debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Dividendos Pagados y decretados

En el mes de diciembre de 2023 se efectuó pago dividendos que fueron decretados sobre utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2022 por un valor de \$ 31.626.848, el pago se realiza en proporción a la participación de cada accionista.

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 20 - PRIMAS BRUTAS EMITIDAS

El siguiente es el detalle de las primas brutas emitidas directas y en coaseguro:

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Responsabilidad civil | 193.052.478 | 174.219.337 |
| Incendio | 139.630.486 | 117.670.659 |
| Accidentes personales | 74.222.106 | 109.941.627 |
| Terremoto | 67.596.891 | 64.166.703 |
| Transporte | 50.576.956 | 52.546.003 |
| Cumplimiento | 51.994.729 | 50.079.114 |
| Todo riesgo contratista | 40.147.271 | 39.521.142 |
| Vida grupo | 45.925.159 | 34.051.227 |
| Sustracción | 18.840.930 | 20.693.326 |
| Hogar | 32.145.867 | 25.446.199 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 10.732.238 | 10.731.238 |
| Exequias | 7.912.425 | 7.486.522 |
| Manejo | 16.111.297 | 13.060.198 |
| Corriente débil | 3.197.063 | 2.371.630 |
| Automóviles | 5.340 | 23.716 |
| Subtotal | 752.090.236 | 721.892.765 |

Emisión de primas reaseguro aceptado:

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Incendio | 43.387.685 | 38.629.259 |
| Terremoto | 16.839.964 | 14.277.739 |
| Responsabilidad civil | 12.507.077 | 11.166.552 |
| Todo riesgo contratista | 3.286.723 | 2.413.320 |
| Transporte | 3.168.754 | 370.205 |
| Cumplimiento | 2.476.874 | - |
| Manejo | 1.062.883 | 985.077 |
| Corriente débil | - | 60.542 |
| Montaje y rotura de maquinaria | (16.556) | 659.520 |
| Subtotal | 68.562.214 | 68.562.214 |
| Total Primas brutas emitidas | 834.803.642 | 790.454.979 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 21 - PRIMAS BRUTAS CEDIDAS

El siguiente es el detalle de las primas brutas cedidas:

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Incendio | 110.385.558 | 84.871.944 |
| Terremoto | 52.248.769 | 48.162.753 |
| Cumplimiento | 51.289.876 | 51.662.522 |
| Accidentes personales | 35.006.245 | 52.559.052 |
| Todo riesgo contratista | 20.182.277 | 16.883.997 |
| Responsabilidad civil | 19.440.295 | 16.671.033 |
| Transporte | 6.547.937 | 8.860.449 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 1.906.530 | 1.685.856 |
| Vida grupo | 1.651.044 | 1.774.241 |
| Manejo | 435.337 | 343.120 |
| Corriente débil | - | 34.467 |
| Total | 299.093.868 | 283.509.435 |

NOTA 22 - LIBERACIÓN DE RESERVAS SOBRE PRIMAS

El siguiente es el detalle de la liberación de reservas sobre primas:

Liberación Reserva de Prima no Devengada

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Responsabilidad Civil | 67.838.241 | 51.831.503 |
| Incendio | 24.577.334 | 20.546.356 |
| Vida grupo | 22.298.966 | 18.792.194 |
| Accidentes personales | 17.222.818 | 13.087.764 |
| Hogar | 13.667.300 | 11.250.251 |
| Sustracción | 8.505.494 | 5.635.327 |
| Todo riesgo contratista | 7.014.121 | 5.706.489 |
| Exequias | 4.883.131 | 1.019.382 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 4.373.222 | 2.500.163 |
| Terremoto | 2.919.764 | 3.047.574 |
| Manejo | 2.843.672 | 3.320.699 |
| Transporte | 1.678.478 | 820.831 |
| Corriente débil | 971.292 | 569.365 |
| Cumplimiento | 617.408 | 758.006 |
| Automóviles | 12.184 | 93.259 |
| Total | 179.423.425 | 138.979.163 |

Liberación Reserva de Insuficiencia de Prima

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Incendio | 7.978.425 | 5.943.991 |
| Vida grupo | 3.274.708 | 3.635.345 |
| Accidentes personales | 1.930.505 | - |
| Hogar | 1.671.021 | - |
| Todo riesgo contratista | 96.814 | - |
| Automóviles | 3.299 | 32.836 |
| Transporte | 2.388 | - |
| Sustracción | - | 109.629 |
| Exequias | - | 444.284 |
| Total liberación de reserva de primas | 14.957.160 | 10.166.085 |
| | 194.380.585 | 149.145.248 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 23 - CONSTITUCIÓN DE RESERVAS SOBRE PRIMAS

El siguiente es el detalle de la constitución de reservas:

Constitución Reserva de Prima no Devengada

| Ramo | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Responsabilidad civil | 78.451.843 | 61.821.636 |
| Incendio | 25.810.965 | 20.886.137 |
| Vida grupo | 24.518.914 | 23.689.395 |
| Accidentes personales | 16.123.356 | 15.408.118 |
| Hogar | 13.699.053 | 14.624.744 |
| Sustracción | 10.622.939 | 7.525.574 |
| Todo riesgo contratista | 10.085.929 | 5.909.409 |
| Manejo | 2.726.798 | 2.032.323 |
| Terremoto | 3.724.786 | 3.145.824 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 4.662.996 | 3.811.945 |
| Exequias | 8.071.225 | 7.411.246 |
| Cumplimiento | 928.151 | 650.119 |
| Corriente débil | 890.560 | 848.758 |
| Transporte | 2.469.844 | 1.389.075 |
| Automóviles | 14.114 | 8.224 |
| Total constitución prima no devengada | 202.801.473 | 169.162.527 |

Constitución Reserva de Insuficiencia de Prima

| Ramo | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Incendio | 4.044.871 | 4.429.134 |
| Hogar | 2.421.395 | 4.246.477 |
| Vida grupo | 245.410 | 5.594.328 |
| Accidentes personales | 290.694 | 1.221.218 |
| Todo riesgo contratista | 96.814 | - |
| Transporte | 45.586 | - |
| Exequias | - | 64.814 |
| Automóviles | - | 36.135 |
| Total constitución insuficiencia de primas | 7.144.770 | 15.592.106 |
| Total constitución de reserva de primas | 209.946.243 | 184.754.632 |

NOTA 24 - SINIESTROS

El siguiente es el detalle por ramo de los siniestros:

| Ramo | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Incendio | 90.891.578 | 99.096.610 |
| Responsabilidad civil | 52.193.818 | 38.191.187 |
| Transporte | 25.029.889 | 19.567.379 |
| Todo riesgo contratista | 18.220.743 | 8.348.460 |
| Accidentes personales | 13.278.670 | 11.699.663 |
| Hogar | 10.148.680 | 8.950.084 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 7.556.698 | 4.041.632 |
| Vida grupo | 1.340.482 | 7.032.711 |
| Cumplimiento | 4.089.433 | 3.104.430 |
| Manejo | 2.809.677 | 3.422.466 |
| Automóviles | 1.340.482 | 2.102.619 |
| Sustracción | 705.716 | 406.000 |
| Exequias | 692.671 | 474.736 |
| Corriente débil | 661.308 | 403.590 |
| Total | 234.652.074 | 209.559.272 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 25 - SINIESTROS RECOBRADOS A REASEGURADORES

El siguiente es el detalle por ramo de los siniestros recobrados a reaseguradores:

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| Incendio | 65.736.131 | 64.101.350 |
| Responsabilidad civil | 21.504.632 | 8.458.751 |
| Todo riesgo contratista | 14.002.521 | 1.898.185 |
| Accidentes personales | 7.398.467 | 6.560.354 |
| Transporte | 6.329.098 | 3.983.636 |
| Cumplimiento | 4.064.755 | 2.909.317 |
| Vida grupo | 1.008.619 | 648.863 |
| Manejo | 886.133 | 600.623 |
| Automóviles | 283.148 | 195.590 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 218.644 | 808.664 |
| Corriente débil | 5.131 | 119.745 |
| Total | 121.441.229 | 90.285.078 |

NOTA 26 - LIBERACIÓN RESERVAS SINIESTROS

El siguiente es el detalle de la liberación de reservas de siniestros:

Liberación de siniestros no avisados

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Vida grupo | 2.087.699 | 712.902 |
| Incendio | 1.767.799 | 838.642 |
| Automóviles | 1.318.341 | 698.451 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 1.289.436 | 92.146 |
| Manejo | 847.321 | - |
| Cumplimiento | 525.897 | 126.566 |
| Transporte | 309.102 | 113.023 |
| Todo riesgo contratista | 275.044 | 451.268 |
| Corriente débil | 92.146 | 268.075 |
| Sustracción | 132.789 | 6.590 |
| Accidentes personales | 116.195 | 466.287 |
| Exequias | 24.566 | 44.126 |
| Total | 8.962.264 | 3.666.462 |

Liberación de siniestros avisados

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|--------------------|-------------------|
| Responsabilidad civil | 40.623.586 | 20.599.818 |
| Incendio | 19.513.967 | 18.998.276 |
| Transporte | 12.887.015 | 7.124.240 |
| Todo riesgo contratista | 6.935.600 | 3.316.356 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 5.255.882 | 1.534.548 |
| Manejo | 2.498.461 | 2.498.461 |
| Hogar | 1.974.811 | 417.457 |
| Automóviles | 1.122.337 | 794.887 |
| Accidentes personales | 997.555 | 600.531 |
| Vida grupo | 622.376 | 900.666 |
| Terremoto | 363.952 | 81.660 |
| Cumplimiento | 332.017 | 211.383 |
| Sustracción | 262.719 | 684.355 |
| Corriente débil | 169.769 | 360.691 |
| Exequias | 35.275 | 7.731 |
| Total | 93.595.322 | 58.024.063 |
| Total Liberación de Reservas de Siniestros | 102.557.586 | 61.690.526 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 27 - CONSTITUCIÓN RESERVAS SINIESTROS

El siguiente es el detalle de la constitución de reservas de siniestros:

Constitución reserva catastrófica

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------|-------------------|-------------------|
| Terremoto | - | 162.822 |
| Total | - | 162.822 |

Constitución de reserva de siniestros no avisados:

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Responsabilidad civil | 4.430.848 | 1.572.165 |
| Todo riesgo contratista | 3.834.572 | 591.633 |
| Incendio | 1.454.045 | 1.546.557 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 944.911 | 28.461 |
| Transporte | 541.702 | 558.086 |
| Hogar | 144.675 | 465.138 |
| Accidentes personales | 65.722 | 48.244 |
| Corriente débil | 27.078 | 5.492 |
| Automóviles | 16.950 | - |
| Cumplimiento | 14.394 | 125.273 |
| Exequias | 5.481 | 17.487 |
| Sustracción | 1.045 | 101.111 |
| Manejo | - | 410.947 |
| Total | 11.481.423 | 5.470.594 |

Constitución de reserva de siniestros avisados

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Responsabilidad civil | 58.743.100 | 59.610.670 |
| Incendio | 14.245.643 | 23.785.672 |
| Transporte | 12.471.265 | 12.716.461 |
| Todo riesgo contratista | 4.357.390 | 10.479.582 |
| Manejo | 3.873.567 | 1.814.277 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 3.201.629 | 6.243.476 |
| Hogar | 823.725 | 1.994.442 |
| Cumplimiento | 754.392 | 645.887 |
| Accidentes personales | 728.614 | 1.377.718 |
| Vida grupo | 659.061 | 764.229 |
| Terremoto | 419.303 | 119.384 |
| Corriente débil | 404.769 | 172.555 |
| Exequias | 191.436 | 37.156 |
| Sustracción | 189.339 | 372.750 |
| Automóviles | 162.639 | 1.123.922 |
| Total | 101.225.870 | 121.258.181 |
| Total Constitución de Reservas de Siniestros | 112.707.295 | 126.891.597 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 28 – SALVAMENTOS Y RECOBROS

El siguiente es el detalle de los salvamentos y recobros:

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Transporte | 2.293.414 | 1.142.270 |
| Incendio | 706.952 | 709.219 |
| Responsabilidad civil | 631.521 | 288.846 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 144.362 | 78.627 |
| Cumplimiento | 124.157 | 721.869 |
| Corriente débil | 93.409 | 3.037 |
| Exequias | 4.019 | - |
| Automóviles | 1.252 | 127.781 |
| Hogar | 101 | 250 |
| Todo riesgo contratista | - | 2.682 |
| Manejo | - | 222 |
| Vida grupo | - | 400 |
| Sustracción | - | 1.280 |
| Accidentes personales | 18.576 | 10.063 |
| Total | 4.017.763 | 3.086.545 |

NOTA 29 - GASTOS POR COMISIONES AGENTES, CORREDORES E INTERMEDIARIOS

El siguiente es el detalle de las comisiones a agentes, corredores e intermediarios:

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Responsabilidad civil | 23.726.956 | 21.415.670 |
| Incendio | 11.090.492 | 9.696.796 |
| Accidentes personales | 10.549.517 | 15.010.636 |
| Cumplimiento | 9.743.148 | 6.508.910 |
| Transporte | 6.965.330 | 6.597.060 |
| Sustracción | 5.923.445 | 4.850.990 |
| Terremoto | 5.097.541 | 4.672.864 |
| Todo riesgo contratista | 3.861.813 | 2.908.733 |
| Vida grupo | 2.499.433 | 2.466.764 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 2.273.748 | 1.913.951 |
| Manejo | 748.935 | 773.463 |
| Hogar | 737.488 | 770.636 |
| Corriente débil | 500.126 | 329.207 |
| Exequias | 367.106 | 363.277 |
| Automóviles | 1.113 | 3.383 |
| Total | 84.086.191 | 78.282.341 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 30 - COMISIONES DE REASEGURO

El siguiente es el detalle de las comisiones de reaseguro:

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|-------------------|--------------------|
| Accidentes personales | 27.395.111 | 39.527.709 |
| Incendio | 26.279.086 | 21.644.059 |
| Cumplimiento | 25.165.061 | 25.843.422 |
| Terremoto | 11.325.458 | 9.121.492 |
| Todo riesgo contratista | 4.670.452 | 3.755.710 |
| Responsabilidad civil | 3.211.829 | 2.917.221 |
| Transporte | 1.190.241 | 1.520.598 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 406.167 | 374.067 |
| Vida grupo | 233.261 | 251.087 |
| Manejo | 32.525 | 31.996 |
| Corriente débil | - | 9.203 |
| Total | 99.909.191 | 104.996.564 |

NOTA 31 - COSTOS DE CONTRATOS NO PROPORCIONALES

El siguiente es el detalle de los costos de contratos no proporcionales:

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Incendio | 38.747.191 | 40.987.102 |
| Terremoto | 15.891.525 | 10.066.516 |
| Responsabilidad civil | 12.866.869 | 12.127.834 |
| Transporte | 8.020.349 | 9.002.727 |
| Todo riesgo contratista | 6.256.812 | 4.319.931 |
| Sustracción | 3.405.277 | 2.241.202 |
| Manejo | 2.896.458 | 3.323.335 |
| Accidentes personales | 1.646.490 | 1.820.189 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 1.505.221 | 1.059.896 |
| Vida grupo | 1.250.729 | 738.215 |
| Hogar | 1.048.990 | 476.755 |
| Corriente débil | 338.671 | 211.180 |
| Total | 93.874.582 | 86.374.882 |

NOTA 32 - GASTOS DE REASEGURO

El siguiente es el detalle de gastos de reaseguro:

| Ramo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Incendio | 7.802.769 | 6.385.335 |
| Terremoto | 3.175.075 | 2.449.760 |
| Responsabilidad civil | 2.130.775 | 1.970.488 |
| Todo riesgo contratista | 686.443 | 471.789 |
| Cumplimiento | 619.218 | - |
| Manejo | 264.811 | 229.340 |
| Montaje y rotura de maquinaria | 25.934 | 113.198 |
| Transporte | - | 5.715 |
| Total | 14.705.026 | 11.625.625 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 33 – OTROS INGRESOS GASTOS NETOS DE SEGUROS

El siguiente es el detalle de otros ingresos y o gastos netos de seguros

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Gasto de administración de coaseguro aceptado | 9.963.645 | 10.111.850 |
| Contribuciones | 4.521.366 | 4.050.614 |
| Provisión Primas pendientes de recaudo | 7.899.025 | 897.315 |
| Diversos (1) | (13.917.493) | (16.634.614) |
| Ingresos por administración coaseguro | (2.727.883) | (1.721.849) |
| Total | 5.738.660 | (3.296.984) |

| (1) | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Facturación a compañías afiliadas | 8.276.834 | 9.764.360 |
| Otros ingresos diversos | 3.181.420 | 3.242.038 |
| Ajustes de años anteriores | 910.705 | 2.091.334 |
| Reintegros de deterioro | 1.545.784 | 1.534.708 |
| Indemnizaciones recibidas | 2.749 | 2.473 |
| Total ingresos diversos | 13.917.493 | 16.634.614 |

NOTA 34 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Salario integral | 19.957.751 | 17.040.011 |
| Sueldos | 15.881.178 | 14.897.958 |
| Aportes pensiones | 3.911.776 | 3.444.266 |
| Gastos de representación | 5.872.956 | 5.156.501 |
| Otros beneficios | 3.346.476 | 3.580.879 |
| Aportes caja ICBF | 2.280.821 | 2.060.027 |
| Vacaciones | 2.531.782 | 2.261.785 |
| Intereses de cesantías | 2.597.860 | 1.966.089 |
| Cesantías | 1.536.460 | 1.406.962 |
| Prima legal | 1.477.142 | 1.355.430 |
| Primas de vacaciones | 605.421 | 516.082 |
| Capacitaciones | 504.922 | 531.492 |
| Indemnizaciones | 424.573 | 425.239 |
| Auxilio transporte | 870.207 | 1.083.853 |
| Dotaciones | 42.798 | 47.016 |
| Total | 61.842.123 | 55.773.651 |

NOTA 35 - GASTOS FINANCIEROS VALORACIÓN DE INVERSIONES

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Valoración de inversiones a valor razonable | 368.032.587 | 349.632.387 |
| Gastos bancarios | 2.245.392 | 2.551.814 |
| Total | 370.277.979 | 352.184.201 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 36 - DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

El siguiente es el detalle de las depreciaciones y amortizaciones:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Mejoras propiedades en arriendo | 357.412 | 452.973 |
| Equipo de cómputo | 138.086 | 480.587 |
| Equipo de oficina | 306.897 | 356.949 |
| Vehículos | 270.124 | 278.521 |
| Edificios | 112.599 | 117.165 |
| Depreciación De PPE por derechos de uso | 1.392.545 | 1.871.116 |
| Total | 2.577.663 | 3.557.310 |

NOTA 37 - INGRESOS FINANCIEROS VALORACIÓN DE INVERSIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Por valoración de inversiones a tasa fija | 381.185.145 | 404.966.753 |
| Total | 381.185.145 | 404.966.753 |

NOTA 38 - OTROS INGRESOS NETO

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Re-expresión y liquidación de moneda | 5.543.639 | 842.158 |
| Intereses prestamos e intereses fiduciarios | (5.636.176) | (2.694.775) |
| Utilidad en venta de vehículos | (180.064) | (52.757) |
| Utilidad en venta de equipo de oficina | (7.375) | (200) |
| Total | (319.976) | (1.905.574) |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 39 - OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS

El siguiente es el detalle de otros gastos:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Retornos administrativos | 59.254.831 | 61.430.017 |
| Gastos de administración Cover Direct & Cross Charges | 25.165.279 | 25.201.613 |
| Diversos | 16.416.657 | 12.085.585 |
| IVA no descontable | 13.938.785 | 17.778.198 |
| Impuestos (ICA, GMF, etc.) | 11.815.811 | 10.803.464 |
| Gastos de administración de indemnizaciones | 10.411.044 | 11.815.811 |
| Honorarios (Licitaciones, Ajustadores, Legales, etc.) | 6.951.866 | 3.562.140 |
| Publicidad y propaganda | 4.100.998 | 6.511.698 |
| Servicios temporales | 3.562.140 | 4.090.635 |
| Contribuciones, afiliaciones y transferencias | 1.653.490 | 1.692.610 |
| Gastos de viaje | 1.692.610 | 1.287.145 |
| Intereses | 991.282 | 605.891 |
| Servicios públicos | 867.560 | 953.852 |
| Provisiones otras cuentas por cobrar, PPE y otros activos | 730.085 | 162.167 |
| Arrendamientos | 674.130 | 717.947 |
| Portes y cables | 666.434 | 679.075 |
| Seguros | 644.425 | 729.040 |
| Adecuación e instalación | 323.217 | 628.651 |
| Servicio de aseo y vigilancia | 434.249 | 410.909 |
| Revisoría fiscal y auditoría externa | 406.468 | 323.217 |
| Publicaciones y suscripciones | 396.568 | 450.938 |
| Intereses moratorios | 345.465 | 28.523 |
| Relaciones publicas | 450.938 | 321.655 |
| Útiles y papelería | 162.167 | 240.045 |
| Multas y sanciones, litigios | 182.906 | 238.041 |
| Asistencias | 136.198 | 83.365 |
| Asesorías financieras | 135.637 | 186.829 |
| Venta de activos fijos | 2.431 | - |
| Total | 161.929.815 | 155.020.094 |

NOTA 40 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Impuesto sobre la renta

a. Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los períodos terminados el 31 de diciembre comprende lo siguiente:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Impuesto de renta corriente | 60.145.633 | 37.739.948 |
| Ajuste Impuesto renta año anterior | (16.739.887) | (1.027.535) |
| Impuesto diferido del período | (6.759.428) | (28.049.258) |
| Total | <u>36.646.318</u> | <u>8.663.155</u> |

b. Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía de seguros estipulan en Colombia que:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2023 es del 40%, la cual se compone del impuesto de renta con una tarifa del 35% y una sobretasa del 5% según lo estipulado en la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social Ley 2277 de 2022 y del 35% para el año 2021 de acuerdo con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021.

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

- De acuerdo con la Ley 2277 aprobada el 13 de diciembre de 2022, la tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2023 es del 35%, más 5% de sobretasa para los años 2023 al 2027, siempre y cuando se obtenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. Para el año 2023 esta sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100% a realizar en la renta del 2023.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la ley 2277 de 2022, por el cual se modificó el art. 115 E.T. se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración a partir del año gravable 2023, por lo tanto, la Compañía solo podrá tomar como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones que se hayan pagado efectivamente y tengan relación de causalidad con la actividad económica, excepto el impuesto de renta, impuesto al patrimonio y el impuesto de normalización.
- Con respecto al GMF, es relevante mencionar que continúa la deducción del 50% del impuesto efectivamente pagado, así no tenga relación de causalidad con la actividad económica.
- Con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021 mediante el artículo 51 se adiciona el artículo 689-3 del E.T., con el objeto de consagrar para los periodos gravables 2022 y 2023, el beneficio de auditoría sobre la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta de conformidad con el siguiente cuadro:

| Concepto | Incremento | Tiempo de Firmeza |
|-----------------------------------|------------|-------------------|
| Incremento impuesto neto de renta | 25% | 12 meses |
| Incremento impuesto neto de renta | 35% | 6 meses |

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021 la tarifa de ganancias ocasionales para sociedades anónimas, sociedades limitadas, asimiladas a unas y otras, sociedades extranjeras de cualquier naturaleza y cualesquiera otras entidades extranjeras, personas naturales residentes y personas naturales extranjeras sin residencia incrementa del 10% al 15%, en virtud de lo señalado en los artículos 32, 33 y 34 de la Reforma Tributaria que modifican los artículos 313, 314 y 316 del E.T.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre:

| | 12/31/2023 | | 12/31/2022 | |
|---|--------------------|---------------|--------------------|---------------|
| | Valor | Impuesto | Valor | Impuesto |
| Utilidad / (Pérdida del Ejercicio) | <u>50,537,280</u> | - | <u>53,632,057</u> | - |
| Provisión Impuesto de renta y Diferido | 36,646,318 | - | 8,663,155 | - |
| Utilidad / Pérdida antes del impuesto de renta | <u>87,183,598</u> | - | <u>62,295,211</u> | - |
| Partidas que disminuyen la renta fiscal | 767,886,695 | - | 871,373,676 | - |
| Partidas que aumentan la renta fiscal | 831,108,484 | - | 916,980,687 | - |
| Renta líquida Ordinaria/ Pérdida líquida ejercicio | <u>150,405,387</u> | - | <u>107,902,222</u> | - |
| Compensaciones | - | - | - | - |
| Renta Presuntiva | - | - | - | - |
| Renta exenta | 48,819 | - | 89,110 | - |
| Renta líquida gravable | 150,356,568 | - | 107,813,112 | - |
| Impuesto teórico sobre la renta | 52,624,799 | 35.00% | 37,734,589 | 35.00% |
| Impuesto de ganancias ocasionales | 3,006 | 10.00% | 5,359 | 10.00% |
| Sobretasa al Impto. de renta y complementarios | 7,517,828 | 5.00% | - | 0% |
| Tasa impositiva período | <u>60,145,633</u> | 40.00% | <u>37,739,948</u> | 35.00% |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

- c. Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta
 Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

| Periodo | Fecha de presentacion | Declaracion | Observaciones |
|---------|-----------------------|-------------|--|
| 2016 | 01/oct/2018 | Cree | Sin fiscalizacion por parte de la DIAN |
| 2018 | 11/abr/2019 | Renta | Sin fiscalizacion por parte de la DIAN |
| 2019 | 20/abr/2020 | Renta | Sin fiscalizacion por parte de la DIAN |
| 2022 | 19/abr/2023 | Renta | Sin fiscalizacion por parte de la DIAN |

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos de revisión de los años gravables 2018, 2019 y 2022

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Impuesto Diferido

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2023 y 2022, y una sobretas del 5% para el año 2023.

Durante el año 2022, como consecuencia del aumento de la tarifa de impuesto de renta, mas 5 puntos de sobretasa aprobado con la ley 2277 el 13 de diciembre 2022 y con efecto desde el 1 de enero de 2023, la Compañía ajustó los saldos por impuestos diferidos correspondientes. Los impuestos diferidos que se espera que reviertan del año 2023 en adelante se han calculado usando la tarifa de impuesto sobre la renta del 35% mas 5% de sobretasa.

- d. Impuesto diferido por diferencias temporarias:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan activos y pasivos por impuesto de renta diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre como se muestra a continuación:

A 31 de diciembre de 2023:

| | Saldo al 1 de enero de 2023 | Debitando (cargado) a resultados | Saldo a 31 de diciembre de 2023 |
|---|--------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Impuestos diferidos activos | | | |
| Valoración de inversiones de renta fija | 26.656.169 | 6.407.146 | 33.063.31 |
| Primas por recaudar | 45.541 | (12.349) | 33.192 |
| Provisiones de pasivos estimados | 18.966.640 | (229.750) | 18.736.890 |
| Propiedad planta y equipo | 1.685.209 | (1.523.227) | 161.892 |
| Programas y aplicaciones | 17.264 | (12.480) | 4.784 |
| Obligaciones laborales y otros pasivos | 1.684.507 | 274.488 | 1.958.995 |
| Otros Activos | 45.975 | - | 45.975 |
| Otros pasivos | 2.822.213 | (1.226.307) | 1.595.906 |
| Total Impuesto diferido activo | 51.923.518 | 3.677.521 | 55.601.039 |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

A 31 de diciembre de 2023:

| | Saldo al 1 de enero de 2023 | Debitando (cargado) a resultados | Saldo a 31 de Diciembre de 2023 |
|---|-----------------------------------|--|------------------------------------|
| Impuestos diferidos pasivos | | | |
| Diferencias bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo | (3.763.652) | 1.664.448 | (2.099.204) |
| Diferencias bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo | (3.002.812) | 1.417.365 | (1.585.447) |
| Diferencia en cambio por realizar | (93) | 93 | - |
| Total Impuesto diferido pasivo | (6.766.557) | 3.081.906 | (3.684.651) |
| Total impuesto diferido | 45.156.961 | 6.759.426 | 51.916.388 |

En los períodos 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no se realizaron registros de impuestos corrientes y diferidos por efecto de la variación de los componentes de otros resultados integrales en el patrimonio, debido a:

- La periodicidad del impuesto de renta es anual, por lo tanto, el valor de las cifras fiscales se conoce hasta finalizar el año fiscal.
- El cálculo del impuesto diferido se realiza comparando los saldos contables y fiscales de los activos y pasivos, obteniendo la razonabilidad del saldo fiscal hasta finalizar el año.

Los impuestos diferidos que se espera revertir a partir del año 2023 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período (40% para 2023 en adelante).

NOTA 41 - UTILIDAD NETA BÁSICA POR ACCIÓN

Se adjunta a continuación el cálculo de las ganancias básicas por acción, durante los años terminados al 31 de diciembre:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Utilidad o (pérdida) del ejercicio (1) | 50.537.280.180 | 59.632.056.583 |
| Número de acciones en circulación | 1.449.809.040 | 1.449.809.040 |
| Utilidad básica y diluida por acción | 34,86 | 36,99 |

(1) Cifras expresadas en pesos

El cálculo de la utilidad neta básica por acción se calcula de la siguiente manera:
 Utilidad del Ejercicio / No de acciones en circulación= Utilidad básica

La Compañía no cuenta con acciones preferentes u otro tipo de títulos que requieran el cálculo de la utilidad básica diluida por acción.

NOTA 42 – REVALUACION DE PROPIEDAD Y EQUIPO

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Otro Resultado integral 1 enero | 3.574.883 | 3.554.377 |
| Revaluación de PPE | (1.315.801) | - |
| Variación instrum. financieros-acciones | (6.429) | 20.506 |
| Otro Resultado integral 31 de diciembre | <u>2.252.653</u> | <u>3.574.883</u> |

En el año 2023 la compañía realizó avalúos a sus edificios y terrenos, en Bogota el avalúo fue establecido en \$8.202 millones y para Medellín \$1.154 millones

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 43 - REQUERIMIENTO Y MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

Los objetivos de la Compañía en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a: a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las Compañías de seguros en Colombia y b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener la Compañía de seguros como negocios en marcha.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la Compañía cumplió adecuadamente con los requerimientos de capital. El siguiente es el detalle de la solvencia de la Compañía:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Patrimonio adecuado | | |
| Riesgo de mercado | 38.802.851 | 47.227.817 |
| Riesgo de suscripción | 66.917.292 | 72.123.027 |
| Riesgo de activo | 11.280.663 | 14.105.524 |
| Total patrimonio adecuado | 117.00.806 | 133.456.368 |
| Patrimonio técnico | | |
| Patrimonio básico ordinario | 192.254.771 | 180.110.851 |
| Patrimonio adicional | 17.550.121 | 20.018.455 |
| Total patrimonio técnico | 209.804.892 | 200.129.306 |
| Excedente | 92.804.086 | 66.672.938 |

NOTA 45 – COMPROMISOS, PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a. Compromisos

- Compromisos de crédito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no tenía ningún compromiso para el otorgamiento de créditos a terceros.

- Compromisos de desembolso de gastos de capital

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía no tenía compromisos contractuales de desembolsos de gastos de capital.

- Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no tiene conocimiento de cualquier otro contrato o compromiso importante que esté involucrado a los accionistas o alguna de sus filiales.

b. Provisiones

La Compañía, mantiene 4 litigios pendientes al cierre de los estados financieros por proceso ordinarios Laborales el total de las pretensiones asciende a \$730 millones de los cuales se registró una provisión \$365 millones al corte de diciembre de 2023, los 4 litigios están catalogados como eventuales. (Ver nota 15)

c. Contingencias

La administración de la Compañía como parte de su proceso de control interno, evaluó los temas referentes a demandas no interpuestas que pudieran tener o no la posibilidad razonable de un resultado desfavorable para la Compañía, y consideró que dos de las probabilidades por responsabilidad civil extracontractual derivadas de la irregularidades documentales al interior de la Compañía, tiene una posibilidad desfavorable para la Compañía por lo tanto considero prudente estimar un monto de \$ 90 millones al corte de diciembre de 2023 como provisión para atender la eventual reclamación, en caso que así proceda.

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

NOTA 46 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.

Composición Accionaria

| <u>Nombre/Razón Social</u> | <u>Participación</u> |
|---------------------------------------|----------------------|
| Vigilant Insurance Co | 46,34% |
| Insurance Company of North America | 22,18% |
| Chubb INA International Holdings Ltd. | 17,01% |
| INA Financial Corporation | 3,73% |
| Federal Insurance Co | 3,22% |
| AFIA Finance Corporation | 2,73% |
| Chubb INA Holding Inc. | 2,21% |
| Century Reinsurance Company Ltd. | 1,86% |
| Pacific Indemnity | 0,48% |
| Great Northern Ins Co | 0,22% |
| Total participación | 100% |

2. Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24. Al corte de diciembre 2023, los miembros son:

| <u>Principales</u> | <u>Suplentes</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Manuel Francisco Obregón Trillos | Fabio Cabral |
| Óscar Luis Afanador Garzón | Gloria Stella García |
| Xavier Pazmiño Cabrera | Roberto Salcedo Reyes |
| Fabrizio Sevilla Muñoz | Martha Nieto |
| Vivianne Sarniguet Kuzmanic | Jaime Chavez López |

3. Personal clave de la gerencia: incluye al presidente y vicepresidentes de la Compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Compañía.

| | |
|---------------------------------|------------------------|
| Presidencia | Fabio Cabral |
| Vicepresidente Financiero | Oscar Afanador |
| Vicepresidente de Operaciones | Gloria Stella García |
| Vicepresidente de Claims | Maria del Mar García |
| Vicepresidente Recursos Humanos | Carolina Rodríguez |
| Vicepresidente de P&C | Juan Pablo Saldarriaga |
| Vicepresidente Multiline | Rodolfo Arena |

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre, la Compañía no presentó inversiones en subsidiarias, asociadas ni negocios conjuntos.

4 El detalle de las cuentas con partes relacionadas a 31 de diciembre, fueron:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Cuentas por Pagar Partes Relacionadas (1) | 14.764.827 | 19.241.914 |
| Cuentas por cobrar Partes Relacionadas (2) | 3.869.907 | 6.470.990 |
| Operaciones Administrativas y Soporte Técnico | 8.277.000 | 9.288.000 |
| Primas cedidas | 237.446.000 | 240.105.000 |
| Comisiones recibidas | 89.959.000 | 98.356.000 |
| Siniestros Reembolsados | 97.244.000 | 79.871.000 |
| Excesos de Perdida | 86.671.000 | 83.365.000 |
| Recobros y Salvamentos | 399.000 | 1.784.000 |

(1) Nota 15

(2) Nota 8

NOTA 47 – SEGMENTOS DE OPERACIÓN

La Compañía opera en forma centralizada y no maneja el concepto de segmentos de negocios

NOTA 48 – COMPENSACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La Compañía no presenta compensación de activos financieros

NOTA 49 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS (NIIF 7 – 31)

La Gestión de los diferentes riesgos a los que está expuesta la Compañía en el cumplimiento de su objeto social, se adelanta siguiendo la metodología desarrollada para el Sistema integral de Administración de Riesgos SIAR, el sistema de Compliance y el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual se ajusta a la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como a los lineamientos corporativos sobre la materia.

El SIAR de Chubb Seguros Colombia S.A. integra los diferentes sistemas de administración de riesgos financieros y no financieros bajo un mismo marco de gestión que facilita el cumplimiento de la normativa, el aprovechamiento de recursos, la interacción entre los diferentes sistemas y, sobre todo, la creación de valor en todos los procesos que componen la cadena de valor de la Compañía.

El SIAR está conformado por los siguientes sistemas de gestión: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) y el Sistema de Administración Especial de Riesgos de Seguros (SEARS).

Políticas de Direccionamiento

Chubb Seguros Colombia S.A., soporta la gestión de riesgos en los manuales de políticas y procedimientos y el Marco de Apetito de Riesgos MAR debidamente aprobados por la Junta Directiva, que en conjunto se ajustan a la estrategia y objetivos de negocio de la aseguradora.

En el Marco de Apetito de Riesgos MAR se define la metodología, el procedimiento, los controles y umbrales y/o límites a partir del cual Chubb Colombia, (i) identifica los riesgos asociados al plan de negocios, (ii) evalúa si dichos riesgos se asumen, mitigan, evitan o transfieren, y (iii) monitorea y controla que dichos riesgos se encuentren dentro de los umbrales y/o límites definidos por la Alta Gerencia y aprobados por la Junta Directiva.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

El MAR a su vez también, facilita el monitoreo activo del perfil de riesgos y asegura la integridad de las herramientas y metodologías para establecer los procedimientos que faciliten la activación de controles y/o planes de acción relacionados con alguna extralimitación en el riesgo que pueda poner en peligro la situación financiera, o reputacional de Chubb Colombia.

Es un componente adicional para comprender posibles eventos de riesgo que pueden impactar sobre el perfil global de riesgos, excediendo su apetito o tolerancia.

Estructura Funcional

La operación del SIAR se encuentra establecida de acuerdo con la estructura de riesgos exigida por la Superintendencia Financiera de Colombia y es concebida como una estructura de Gobierno de Riesgos, soportada en las tres líneas de defensa que enmarcan el Sistema de Control Interno SCI.

RIESGO DE CRÉDITO (NIIF 7 – 36 a 38)

El riesgo de crédito está enfocado en la identificación, control y monitoreo, de las posibles pérdidas que surjan como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de los empleados de la Compañía que tengan créditos por medio de los créditos otorgados (establecidos en el pacto colectivo).

Objetivo del sistema (NIIF 7 – 33)

De acuerdo con la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se habla sobre el riesgo de crédito de las compañías aseguradoras, la gestión sobre el riesgo de crédito para Chubb Seguros Colombia S.A., se enfoca únicamente en el análisis del posible incumplimiento de las obligaciones de los empleados de la Compañía, relacionadas con el pago de los créditos otorgados por medio del pacto colectivo.

Identificación riesgo de crédito (NIIF 7 – 33)

El Riesgo de Crédito se debe desagregar de acuerdo con cada línea de crédito que esté habilitada en la compañía, para los empleados que estén suscritos al pacto colectivo. Así mismo, se debe hacer seguimiento del cumplimiento de los pagos de cada préstamo, con el fin de determinar la calificación de riesgo de cada crédito, por medio del comportamiento del deudor.

Descripción del portafolio de créditos a empleados (NIIF 7 – 34 y 36)

Los créditos otorgados se asignan únicamente con recursos propios, siempre y cuando, se tengan cubiertas las reservas técnicas de la Compañía.

Para atender los requerimientos de préstamos Chubb Seguros Colombia S.A., establece un fondo de préstamos que no puede superar los \$600 millones COP. Dicho cupo será rotativo, es decir, será liberado a medida que se reciban los pagos de los acreedores. Dado lo anterior la Compañía tendrá una exposición máxima y potencial de riesgo correspondiente a \$600 millones COP, esta exposición es total y puede estar concentrada en una o varias líneas de crédito, siempre que no se supere dicho valor.

Por persona no podrá tener más de una línea de crédito aprobada, con excepción de los casos que sea requerido un crédito por la línea de calamidad doméstica, casos que deberán ser estudiados por el Comité de Préstamos.

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Los límites de crédito por línea son los siguientes:

| Línea de Crédito | Antigüedad Requerida | Monto Máximo |
|--|----------------------|--|
| Vivienda | Dos (2) años | \$35.000.000 COP |
| Mejoras locativas, gastos De escrituración o de constitución y liberación de hipoteca. | Dos (2) años | \$10.000.000 COP |
| Adquisición de vehículo | Dos (2) años | \$15.000.000 COP |
| Calamidad Doméstica | N/A | Hasta un salario mensual del empleado. Hasta un salario y medio mensual del empleado. |
| Libre Inversión | Un (1) año | Hasta el 50% del salario mensual que el empleado esté devengando al momento de la solicitud del crédito. |
| Libre Inversión con bajo interés | Un (1) año | Hasta el 1.5 salario mensual que el empleado esté devengando al momento de la solicitud del crédito. |
| Educativo – Posgrado | Un (1) año | Hasta el 50% del valor anual del Posgrado, sin que dicho valor sea superior a la suma de diez millones de pesos M/cte. (\$10.000.000) anuales. |

Concentración del portafolio de créditos a empleados (NIIF 7 – 34 y 36)

Al cierre del mes de diciembre de 2023, la Compañía cuenta con un total de 51 créditos vigentes. El saldo de cartera es de COP\$ 446,9 millones distribuido en 4 líneas de crédito. Los créditos a empleados se distribuyen en cinco líneas de la siguiente manera:

| Línea de Crédito | Saldo diciembre 2023 (COP millones) | No. de Créditos |
|----------------------|--|-----------------|
| Calamidad | \$ 9,63 | 4 |
| Libre Inversión | \$ 360,22 | 38 |
| Mejoras e hipoteca | \$31,73 | 6 |
| Vivienda | \$ 1,62 | 1 |
| Vehículo | 23,76 | 2 |
| Total general | \$ 446,9 | 51 |

La cartera se encuentra en categoría “A”, gracias a que todos los créditos se encuentran en la banda de menos de 30 días de vencimiento.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Políticas generales de administración de riesgo de crédito (NIIF 7 – 33)

- La adjudicación de los créditos estará sujeta a la evaluación realizada en centrales de riesgo y a la capacidad de pago del solicitante. Sólo se aceptarán reportes negativos en centrales de riesgo hasta 90 días de altura de la mora, en los casos en que la información no haya sido actualizada pero el solicitante cuente con paz y salvo, este debe ser tenido en cuenta para el análisis de riesgo. En casos diferentes, y con mora superior a 90 días, será el Comité de Préstamos el que evalúe dicha situación basados en el análisis realizado por la Gerencia de Riesgos & Compliance y por la justificación dada por el solicitante.
- La evaluación de capacidad de endeudamiento del solicitante debe contemplar que, en el total de los descuentos, no se podrá descontar al empleado más del 50% de su asignación salarial básica mensual. Para ello se deberá tener en cuenta la totalidad de los descuentos que se aplican al empleado (incluidos descuentos de ley, judiciales y otros descuentos autorizados por el empleado).
- La prioridad de otorgamiento y desembolso se realizará por orden de llegada de la solicitud.
- En los casos en los que los créditos entren en mora, se cobrarán intereses moratorios correspondientes a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Las contenidas en el pacto Colectivo.

Chubb Seguros Colombia S.A. exigirá a sus empleados para acceder a las líneas de crédito la constitución de garantías, establecidas dentro del Pacto Colectivo de Trabajo y que encuentra suficientes, de acuerdo con el nivel de exposición del riesgo:

| Línea de Crédito | Garantía Exigida |
|--|--|
| Vivienda | Hipoteca en primer o segundo grado (según el caso), constituida a favor de Chubb Seguros Colombia S.A. Los gastos de constitución hipoteca, son asumidos por el empleado. Firma de Pagaré de respaldo a favor de Chubb Seguros Colombia S.A. Adquirir de manera personal una póliza de seguro deudores con cobertura ITP y muerte por cualquier causa, dejando a Chubb Seguros Colombia S.A. como beneficiario. Póliza de Incendio y Terremoto. |
| Mejoras locativas, gastos de escrituración o de constitución y liberación de hipoteca. | Firma de Pagaré de respaldo a favor de Chubb Seguros S.A. |
| Adquisición de vehículo | El empleado debe pignorar el vehículo a nombre de la Compañía. Firma de Pagaré de respaldo a favor de Chubb Seguros S.A. |
| Calamidad Doméstica | Firma de Pagaré de respaldo a favor de Chubb Seguros S.A. |
| Libre Inversión | Firma de Pagaré de respaldo a favor de Chubb Seguros S.A. |
| Educativo – Posgrado | Firma de Pagaré de respaldo a favor de Chubb Seguros S.A. |

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Chubb Seguros Colombia S.A., establece como política no otorgar reestructuración de créditos en ningún caso. Cuantificación del riesgo de crédito (NIIF 7 – 33)

Para calcular el riesgo de crédito asociado a los préstamos a empleados, se debe estimar el porcentaje de pérdida esperada de acuerdo con la normatividad vigente (Anexo 1 del capítulo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia). Dicho porcentaje se multiplica por el valor pendiente de pago de los créditos, generando así la provisión de los préstamos de empleados.

Modelos de cuantificación del regulador (NIIF 7 – 33)

La estimación del porcentaje de pérdida esperada se determina dependiendo del nivel de la calificación de riesgo de crédito que se le otorgue a cada crédito individual, de la siguiente manera:

Se entiende por “Porcentaje mínimo de provisión neto de garantía el porcentaje de provisión” que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías. Por otra parte, el “porcentaje mínimo de provisión” corresponde al porcentaje que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Para el crédito de vivienda la provisión se debe calcular con la siguiente tabla, de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia:

| Calificación del crédito | Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada | Porcentaje de provisión sobre la parte no garantizada |
|--------------------------|--|---|
| A | 0% | 0% |
| B | 1% | 100% |
| C | 10% | 100% |
| D | 20% | 100% |
| E | 30% | 100% |

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará al 60%. Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará al 100%.

Para los créditos garantizados con pólizas de vida a favor de Chubb Seguros Colombia S.A., no será necesario realizar dicha provisión.

Para los préstamos de vehículos, se debe aplicar la siguiente tabla para calcular el porcentaje de provisión, de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera.

| Calificación De Crédito | Porcentaje Mínimo De Provisión |
|-------------------------|--------------------------------|
| A | 0% |
| B | 1% |
| C | 20% |
| D | 50% |
| E | 100% |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

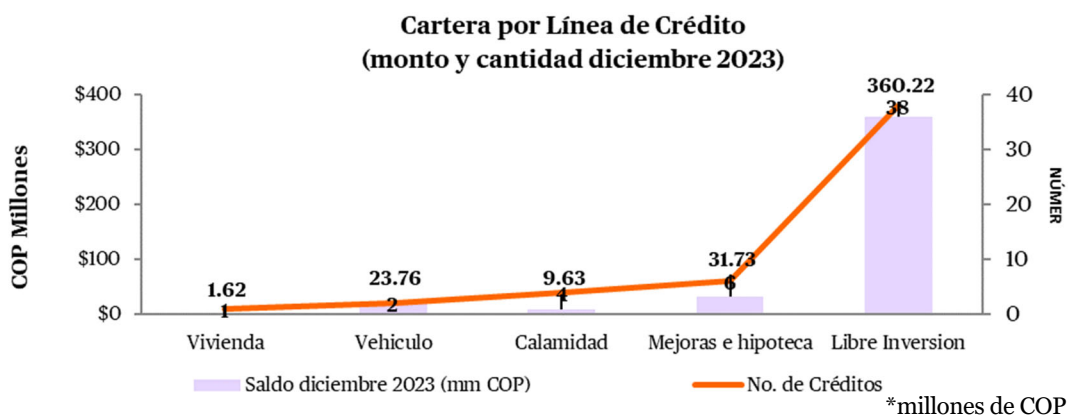
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Para los préstamos de mejoras locativas, calamidad doméstica y libre inversión, que cuenten con pagaré como garantía se aplicará la siguiente tabla para el cálculo de la provisión:

| Calificación De Crédito | Porcentaje Mínimo De Provisión |
|-------------------------|--------------------------------|
| A | 0% |
| B | 1% |
| C | 20% |
| D | 50% |
| E | 100% |

Evolución del Riesgo de Crédito (NIIF 7 – 34)

A continuación, se presenta la evolución del riesgo de crédito comparando el 2023 con el año anterior:



El riesgo de crédito total que se calculó y provisionó para el 2023 fue de \$4,015 mm, el cual aumentó un 97% en comparación del riesgo calculado para el 2022 cuando se ubicó en \$2,033 millones. Este cálculo corresponde al 1% del total de la cartera de créditos a empleados; lo anterior, debido a que ninguno de los préstamos presentó una disminución de calificación crediticia, por lo cual se calculó la mínima provisión de acuerdo con la normatividad.

RIESGO DE CONTRAPARTE (NIIF 7 – 36 a 38)

El riesgo de contraparte está enfocado en la identificación, control y monitoreo, de las posibles pérdidas que surjan como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de terceras partes con la compañía; tales obligaciones pueden derivar en problemas de liquidez.

Objetivo del sistema (NIIF 7 – 33)

La gestión sobre el riesgo de crédito se enfoca en el análisis del posible incumplimiento de las obligaciones de terceras partes; más específicamente, el objetivo del sistema consiste en mitigar las pérdidas que se originan de (1) los impagos de las contrapartes en las cuales se han realizado inversiones de capital, (2) el incumplimiento de las obligaciones de los reaseguradores ante siniestros ocurridos y sobre los cuales tienen responsabilidad, y (3) el incumplimiento de las obligaciones de los clientes con el pago de sus pólizas (4) el incumplimiento de pago de las primas consignadas directamente a los corredores.

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Identificación riesgo de contraparte (NIIF 7 – 33)

El Riesgo de contraparte se debe desagregar en tres aspectos: 1) Riesgo de emisor, 2) Riesgo de reaseguro, 3) Riesgo de cartera 4) Riesgo de Corredores y bróker.

El primero de ellos, se define como la potencialidad de pérdidas debido a la imposibilidad que las obligaciones de los terceros con la compañía sean cumplidas en los términos establecidos (tiempo y monto).

El segundo de ellos se encuentra relacionado con las contrapartes con las cuales tenemos una obligación contractual y legal de pago, bajo el contrato de reaseguro. El riesgo es aquí la posibilidad de pérdida que podemos presentar, ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes.

El tercero, obedece al riesgo de que los tomadores/asegurados de las pólizas no realicen el pago de las primas correspondientes a la cobertura asignada. Por lo tanto, entramos en la potencialidad de pérdidas debido al no pago de las obligaciones de pagos de primas por parte de los asegurados y/o de las aseguradoras en coaseguro.

El cuarto, se da por el recaudo de las primas se realiza a través de los corredores, donde dichos recursos son transferidos con posterioridad a Chubb Seguros Colombia S.A., existe la posibilidad que alguno de ellos se encuentre en situación de insolvencia y por lo tanto incumpla sus obligaciones con Chubb Seguros Colombia S.A. Colombia.

Descripción del portafolio de inversiones (NIIF 7 – 34 y 36)

A continuación, se realiza una descripción sobre concentraciones de las inversiones, el cual explica en términos generales su composición y es materia prima para la evaluación de riesgos.

Concentración de tipo de inversión – general (NIIF 7 – 34 y 36)

| Inversiones | 2023 (COP mm) | 2022 (COP mm) |
|--|------------------|------------------|
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados: | | |
| Otros Emisores Nacionales | 198,343 | 119,469 |
| Títulos emitidos por el gobierno nacional | 297,559 | 305,527 |
| Títulos emitidos por residentes en el exterior | 342,114 | 339,346 |
| | 838,016 | 764,342 |
| | <u>\$838,016</u> | <u>\$764,342</u> |

Como se puede evidenciar el 100 % de las inversiones se encuentran en el portafolio de inversiones.

Concentración de inversiones por título valor (NIIF 7 – 34 y 36)

| | 2023 | | 2022 | |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| | Valor Mercado (COP mm) | Porcentaje Participación | Valor Mercado (COP mm) | Porcentaje Participación |
| TES pesos | \$272,029 | 32.46% | \$235,091 | 30.76% |
| Bonos corporativos dólares | \$304,092 | 36.29% | \$339,346 | 44.40% |
| CDT instituciones financieras | \$198,093 | 23.64% | \$119,213 | 15.60% |
| Bonos de la Nación en dólares | \$25,530 | 3.05% | \$32,413 | 4.60% |
| TES UVR | \$38,023 | 4.54% | \$38,023 | 5.40% |
| Instrumentos de Patrimonio | \$249 | 0.03% | \$256 | 0.03% |
| | <u>\$838,016</u> | <u>100%</u> | <u>\$764,342</u> | <u>100%</u> |

Los títulos emitidos por el Gobierno Nacional son los que presentan una mayor participación. Así mismo, dentro del portafolio hay otros títulos (60% del portafolio) que favorecen la heterogeneidad sin incurrir en una volatilidad significativa que ponga en riesgo las inversiones de la Compañía.

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Concentración de las inversiones acorde con la negociabilidad (NIIF 7 – 34 y 36)

| Clasificación | 2023 Valor Mercado (COP mm) | Porcentaje Participación | 2022 Valor Mercado (COP mm) | Porcentaje Participación |
|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| Negociables | \$837,766 | 99.97% | \$764,086 | 99.97% |
| Inversiones disponibles para la Venta | \$249 | 0.30% | \$236 | 0.30% |
| | \$838,016 | 100% | \$764,342 | 100% |

Como se puede evidenciar, la mayoría de los títulos se encuentran en la categoría de negociables, las cuales son de fácil realización en los casos en que se presenten necesidades de liquidez inmediata

Concentración de inversiones por tipo de moneda (NIIF 7 – 34 y 36)

| Tipos de moneda: | 2023 Valor Mercado (COP mm) | Porcentaje Participación | 2022 Valor Mercado (COP mm) | Porcentaje Participación |
|------------------|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| Pesos | \$499,733 | 59.63% | \$381,968 | 49.97% |
| Dólares | \$338,283 | 40.37% | \$344,351 | 45.05% |
| UVR | - | 0% | \$38,023 | 4.97% |
| | \$838,016 | 100% | \$764,342 | 100% |

La estructura del portafolio muestra una mayor participación de títulos en dólares en relación con el 2022; no obstante, la participación preponderante que se mantiene es la de títulos en moneda local, con cerca del 54,94% del total del portafolio.

Concentración por emisor – portafolio global (NIIF 7 – 34 y 36)

| | 2023 Valor Mercado (COP mm) | Porcentaje Participación | 2022 Valor Mercado (COP mm) | Porcentaje Participación |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| Amazon Com Inc | \$ 20,330 | 2.43% | 34,562 | 4.52% |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria | \$ 16,230 | 1.94% | 15,456 | 2.02% |
| Banco Colpatría Multibanca Col | \$ 4,474 | 0.53% | 0 | 0.00% |
| Banco Comercial Av Villas S.A. | \$ 10,522 | 1.26% | 0 | 0.00% |
| Banco Davivienda S.A. | \$ 20,897 | 2.49% | 19,307 | 2.53% |
| Banco De Bogota S.A. | \$ 6,242 | 0.74% | 17,317 | 2.27% |
| Banco De Occidente S.A. | \$ 16,584 | 1.98% | 0 | 0.00% |
| Banco Falabella S.A. | \$ - | 0.00% | 6,699 | 0.88% |
| Banco Itau Corpbanca Colombia S A | \$ 14,393 | 1.72% | 11,101 | 1.45% |
| Banco Popular S.A. | \$ 23,271 | 2.78% | 0 | 0.00% |
| Banco Santander Colombia | \$ 16,761 | 2.00% | 0 | 0.00% |
| Banco Santander S A | \$ 6,103 | 0.73% | 0 | 0.00% |
| Bancolombia S.A. | \$ 24,453 | 2.92% | 17,731 | 2.32% |
| Bank Of Montreal | \$ 36,232 | 4.32% | 25,685 | 3.36% |
| Bank Of Nova Scotia | \$ 27,212 | 3.25% | 0 | 0.00% |
| Bid Banco Interamericano De De | \$ 29,361 | 3.50% | 27,408 | 3.59% |
| Caterpillar Financial Services Corp | \$ 18,692 | 2.23% | 18,525 | 2.42% |
| Corporacion Andina De Fomento | \$ 5,539 | 0.66% | 29,487 | 3.86% |
| Corporacion Financiera Colombi | \$ 19,439 | 2.32% | 18,903 | 2.47% |
| Estados Unidos Us Treasury | \$ 49,481 | 5.90% | 60,714 | 7.94% |

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

| | | | | | |
|------------------------------|----|------------------|------------|------------------|------------|
| European Investment Bank | \$ | 26,204 | 3.13% | 17,875 | 2.34% |
| Gmac Financiam Colombia S A | \$ | 24,826 | 2.96% | 12,698 | 1.66% |
| Hsbc Usa Inc | \$ | 16,229 | 1.94% | 18,367 | 2.40% |
| Inter American Devel Bank | \$ | 27,438 | 3.27% | 32,200 | 4.21% |
| INTL BK RECON &Develop | \$ | 3,815 | 0.46% | 13,776 | 1.80% |
| John Deere Capital Corp | \$ | 17,265 | 2.06% | 27,022 | 3.54% |
| Ministerio De Hacienda | \$ | 297,559 | 35.51% | 305,527 | 39.97% |
| Morgan Stanley Co Incorporat | \$ | 7,542 | 0.90% | 0 | 0.00% |
| New York Life Global Funding | \$ | 11,909 | 1.42% | 0 | 0.00% |
| Procter & Gamble Corp | \$ | 17,894 | 2.14% | 21,658 | 2.83% |
| Toyota Motor Credit Corp | \$ | 20,866 | 2.49% | 12,068 | 1.58% |
| Inverseguros | \$ | 214 | 0.03% | 221 | 0.03% |
| Eternit Colombiana | \$ | 26 | 0.00% | 26 | 0.00% |
| Inverfas | \$ | 9 | 0.00% | 9 | 0.00% |
| | | \$838,016 | 100 | \$764,342 | 100 |

Ahora bien, el riesgo de impago por parte de los emisores se puede estimar acorde con las calificaciones realizadas a los emisores, las cuales se presentan a continuación:

| Emisor | Calificadora | Rating |
|--------------------------------|--------------------------------|--------|
| Bid Banco Interamericano De De | Moody's | Aaa |
| Corporacion Andina De Fomento | Fitch's | AA- |
| Citibank New York | Fitch's | F1+ |
| European Investment Bank | Fitch's | Aaa |
| European Investment Bank | Standard&Poor's | Aaa |
| Morgan Stanley Co Incorporat | Standard&Poor's | A+ |
| Intl Bk Recon &Develop | Fitch's | Aaa |
| Caterpillar Financial Services | Fitch's | A+ |
| Caterpillar Financial Services | Moody's | A2 |
| Toyota Motor Credit Corp | Fitch's | A+ |
| Procter & Gamble Corp | Standard&Poor's | AA- |
| John Deere Capital Corp | Fitch's | A+ |
| John Deere Capital Corp | Standard&Poor's | A |
| Inter American Devel Bank | Fitch's | Aaa |
| Bank Of Montreal | Fitch's | AA- |
| Banco Santander S A | Bankwath Rating de Colombia S. | Aaa |
| Amazon Com Inc | Standard&Poor's | AA- |
| Bank Of Nova Scotia | Fitch's | AA- |
| Estados Unidos Us Treasury | Fitch's | AA+ |
| Cititrust Colombia Sa | Fitch's | F1+ |
| Hsbc Usa Inc | Fitch's | A+ |
| New York Life Global Funding | Fitch's | Aaa |
| Banco De Bogota S. A. | Bankwath Rating de Colombia S. | BRC 1+ |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentari | Fitch Ratings Colombia SCV SA | Aaa |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentari | Fitch Ratings Colombia SCV SA | F1 + |
| Banco Popular S.A. | Bankwath Rating de Colombia S. | BRC 1+ |
| Gmac Financiam Colombia S | Bankwath Rating de Colombia S. | Aaa |
| Gmac Financiam Colombia S | Bankwath Rating de Colombia S. | BRC 1+ |
| Banco Davivienda S.A. | Bankwath Rating de Colombia S. | Aaa |
| Banco Davivienda S.A. | Fitch Ratings Colombia SCV SA | F1 + |
| Banco Colpatría | Value and Risk Rating S.A. | Aaa |
| Banco Comercial Av Villas S.A. | Bankwath Rating de Colombia S. | BRC 1+ |
| Banco De Occidente S.A. | Bankwath Rating de Colombia S. | Aaa |
| Corporacion Financiera Colombi | Bankwath Rating de Colombia S. | BRC 1+ |
| Banco Itau Corpbanca Colombia | Bankwath Rating de Colombia S. | BRC 1+ |
| Bancolombia S.A. | Bankwath Rating de Colombia S. | BRC 1+ |

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

| | | |
|--------------------------------|-------------------------------|--------|
| Bancolombia S.A. | Fitch Ratings Colombia SCV SA | Aaa |
| Ministerio De Hacienda Y Credi | Nacion | Nación |
| Bco Santander D | Fitch Ratings Colombia SCV SA | Aaa |

A continuación, la presentación de las políticas de riesgo de crédito en relación con los dos sub- riesgos descritos en la sección anterior.

Políticas de riesgo de emisor (NIIF 7 – 33)

- La calificación mínima aceptada para las inversiones y emisores de títulos domésticos debe ser “AAA”, según las calificaciones de riesgo de contraparte emitidas por agencias vigiladas por la Superintendencia Financiera. La calificación para las inversiones extranjeras y sus emisores debe ser de “A-” o superior.
- En el caso en que algún emisor o título vigente en el portafolio sufra un “down grade” en su calificación y ésta sea inferior a las permitidas, el administrador del portafolio informará y solicitará instrucciones a la compañía sobre la gestión de dicho título dentro del portafolio. Para tal efecto, la compañía deberá dar su instrucción por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le informe del cambio de la calificación.
- Para todos los casos, en el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.
- Emisiones o títulos garantizados por el Banco de la República o el Gobierno Nacional, no tiene límite. Para los demás emisores, la máxima concentración será del 3.5% si se trata de un emisor local, (límite establecido basado en el modelo CAMEL de valuación de riesgo de contraparte para emisores locales elaborado por Chubb Seguros Colombia S.A.) y como política Corporativa, el límite del 8% del total del portafolio de inversiones si es emisor del exterior.
- Las emisiones avaladas o garantizadas por gobiernos municipales colombianos pondrán ser máximo del 2% del total del portafolio.
- Las inversiones en el exterior que respalden la reserva de terremoto deberán estar diversificadas en por lo menos 5 emisores diferentes, con una exposición por emisor no mayor al 30% del total de la reserva para el ramo.
- El Comité de Inversiones podrá autorizar formalmente al administrador del portafolio exceder temporalmente los límites arriba señalados siempre y cuando se respeten los límites establecidos en la regulación local.

Políticas de riesgo de reaseguro (NIIF 7 – 33)

- Solo se podrán realizar negociaciones de reaseguro a través de las compañías autorizadas por parte de la Junta Directiva y la Casa Matriz de la Compañía.
- Con relación a reaseguradores solo se podrán realizar operaciones de reaseguro con aquellas contrapartes aprobadas en el listado “Security List” aprobado por parte de la Junta Directiva y la Casa Matriz de la Compañía y los reaseguradores aprobados por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia “Reacoex”.
- Los avisos de recaudo reportados por los intermediarios y por la coaseguradora líder no se podrán aplicar en forma global a la base de la provisión, hasta tanto se haya identificado el asegurado, el valor y número de póliza a la cual se vaya a efectuar el abono correspondiente.
- La Compañía realizará el reconocimiento de la pérdida esperada por deterioro de sus cuentas por cobrar, empleando un enfoque basado en indicadores de evidencia objetiva. Los criterios para el cálculo del deterioro de la cartera son:
 - La edad de mora de la cartera: se calcula desde la Fecha de Emisión de las pólizas, certificados o anexos
 - La evaluación por la línea de negocio bajo porcentajes definidos por el modelo de provisión.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

- En caso de ingresar una nueva línea, aplicará los porcentajes de la línea de características similares.
- La edad de mora de las pólizas anualizadas estará siempre en el rango de 0 a 30 días por ser de recaudo mensual.
- El modelo utilizado de provisión será actualizado de manera anual con el histórico de los últimos tres años de cartera.

El modelo define por la línea de negocio el segmento (edad de mora) del volumen de ingresos por recaudos recibidos, en el que la cartera sufre una disminución importante o “entrada en default”. Una vez definido el porcentaje estimado de pérdida por cada línea de negocio en su correspondiente segmento, se inicia con el reconocimiento de esta distribuida en el tiempo a partir del segmento en que entra en default. Dichos porcentajes se les aplican a las primas pendientes en los rangos de edad determinados.

Se realizarán evaluaciones individuales en los casos en los que no aplique el cálculo general en los siguientes eventos:

- Entidades estatales: se tendrá en cuenta la fecha de recaudo pactada en el contrato
- Pagos fraccionados (Anualidades con pago mensual)
- Convenios de pago: se tendrá en cuenta las fechas de pago convenidas para el recaudo y en caso de incumplimiento aplicarán los porcentajes de provisión bajo las condiciones arriba señaladas
- Otros casos de condiciones particulares sustentadas.
- La cartera de coaseguro se incluye en el mismo modelo de provisión.
- En caso de no recibir pago de una póliza, y de haber dado cumplimiento al protocolo de gestión de cartera y todas las posibilidades de recaudo, se podrá proceder con la cancelación de esta, para ello se ejecutarán las siguientes actividades:
 - En el comité de cartera por La línea de negocio se notifican las cuentas > a 60 días con alguna dificultad en el recaudo y pólizas a dar terminación de cobertura por no pago de prima, se notifican las cancelaciones a efectuar.
 - Una vez aprobada la opción de cancelación durante el Comité Comercial, la Directora de Gestión de Cartera y/o el analista de Cartera enviará comunicación vía e-mail a OSD (Team leader y Gerente de Operaciones, al Suscriptor se copia en el proceso de cobranza) para notificarles la cancelación de forma que OSD se encargue de generar el documento de cancelación respectivo. Si bien la cancelación es consultada con la línea de negocio, no es necesaria su aprobación para ejecutar el proceso.
 - Se da inicio al proceso de cobro jurídico. Este cobro aplica únicamente para los ramos que no revocables y depende el monto de la prima.
 - Cualquier castigo de cartera requiere de la aprobación previa por parte de la Junta Directiva. Metodologías para la evaluación de emisores elegibles y contrapartes (NIIF 7 – 33)

Para la selección de los emisores elegibles, así como de las contrapartes, aplica únicamente la evaluación de las calificaciones, de la siguiente manera:

- La calificación mínima aceptada para las inversiones y emisores de títulos domésticos debe ser “AAA” o su equivalente según la entidad calificadora, según las calificaciones de riesgo de contraparte emitidas por agencias vigiladas por la Superintendencia Financiera. La calificación para las inversiones extranjeras y sus emisores debe ser de “A-” o superior
- En el caso en que a algún emisor o título vigente en el portafolio sufra un “down grade” en su calificación y ésta sea inferior a las permitidas, el Administrador del Portafolio informará y solicitará instrucciones a la compañía sobre la gestión de dicho título dentro del portafolio. Para tal efecto, la compañía deberá dar su instrucción por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le informe del cambio de la calificación
- Para todos los casos, en el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

- La capacidad máxima de exposición estará determinada por el límite máximo de concentración, que, en el caso de Chubb Seguros Colombia S.A., se determina por la máxima concentración por emisor, de la siguiente manera:
 - Emisiones o títulos garantizados por el Banco de la República o el Gobierno Nacional, no tiene límite. Para los demás emisores, la máxima concentración será del 3.5% si se trata de un emisor local, (límite establecido basado en el modelo CAMEL de evaluación de riesgo de contraparte para emisores locales elaborado por Chubb Seguros Colombia S.A.) y del 8% si es emisor del exterior.
 - Las emisiones avaladas o garantizadas por gobiernos municipales colombianos pondrán ser máximo del 2% del total del portafolio.
 - Las inversiones en el exterior que respalden la reserva de terremoto deberán estar diversificadas en por lo menos 5 emisores diferentes, con una exposición por emisor no mayor al 30% del total de la reserva para el ramo.
- El Comité de Inversiones podrá autorizar formalmente al Administrador del Portafolio exceder temporalmente los límites arriba señalado siempre y cuando se respeten los límites establecidos en la regulación local.

Metodologías para la evaluación de aliados estratégicos (NIIF 7 – 33)

Los negocios adelantados a través de aliados estratégicos (Intermediarios, Sponsors), son sometidos a análisis de riesgo de crédito a través de un modelo CAMEL simplificado, de manera que se mitigue la posibilidad de incurrir en retención de primas. Paralelamente, la Vicepresidencia Financiera realiza un análisis de la contraparte en el momento de la creación del tercero a través de un proceso de debida diligencia. En el caso de los intermediarios, adicionalmente se incluye al análisis la evaluación del historial crediticio del mismo.

El modelo CAMEL simplificado evalúa los siguientes puntos:

- **Capital:** El objetivo que persigue el análisis de la idoneidad de capital es el de medir la solvencia financiera de una empresa o institución financiera, mediante la determinación de si los riesgos en los que ha incurrido están adecuadamente equilibrados con el capital y reservas necesarios para absorber posibles pérdidas.
- **Activos (Assets Quality):** la calidad de los activos permite establecer la capacidad de la institución para absorber pérdidas o desvalorizaciones en el activo sin que se vea comprometida su sostenibilidad futura.
- **Administración (Management):** tiene como propósito evaluar que tan eficiente es el mantenimiento de la administración de la compañía. Así mismo busca determinar la gestión en cuanto a los pagos con sus proveedores.
- **Ganancias (Earnings):** el objetivo de esta evaluación es establecer si las fuentes de generación de retornos son consistentes con el objeto social de la entidad.
- **Liquidez (Liquidity):** la medición de la liquidez del tercero busca medir la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

La adecuada selección de riesgos y la disciplina de suscripción, contribuye a que la gestión de cartera presente un comportamiento positivo y acorde con la premisa del crecimiento con rentabilidad.

Procedimientos para la gestión del riesgo de emisor y contraparte (NIIF 7 – 33)

Para la gestión de crédito existen procedimientos de control y administración.

Comunicación de transacciones del portafolio de inversión: Una vez se realiza el cierre de una transacción la misma, es comunicada de parte del Front Office hacia el Middle y Back Office, de tal manera que la misma sea evaluada si cumple con las características de los emisores elegibles, así como de la contraparte.

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Reaseguradores elegibles: mes a mes, en el proceso de cierre de reaseguros, se evalúan, las contrapartes y, por lo tanto, se realizan las colocaciones de reaseguro con las contrapartes aprobadas por parte de la Junta Directiva, Casa Matriz de Chubb Seguros Colombia S.A. y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Procedimiento para la administración del riesgo de crédito – cartera (NIIF 7 – 33)

Proceso de generación de cartera: mes a mes el analista de Cartera baja la información de relacionada con cartera, por intermediario, coaseguro y reaseguro aceptados, se consolida y se establece comunicación con cada uno de los Intermediarios para la realización de conciliación de cuentas. Una vez se concilian cuentas y la consolida, se envían a los corredores y comienza la gestión de cobro.

Proceso de recaudo: Una vez se consolida la información se hace un corte de cuentas y a partir de dicho informe los Corredores de seguros reportan los pagos de los clientes, finalmente se procede a realizar la legalización de los pagos.

Para el caso de Reaseguro se reciben acorde con el vencimiento de la póliza (90 días desde inicio de vigencia), a través de transferencia bancaria en la cuenta de dólares.

Procesos de convenios de pago: por petición del cliente quien requiere un plazo adicional a los 30 días de ley, se otorgan convenios de pago con plazos son acordados a través del corredor y/ agentes, avalados y supervisados por Chubb Seguros Colombia S.A.

Proceso de recaudo: A partir de este procedimiento, se monitorea mes a mes, los saldos con cada aseguradora, conciliando y cobrando la cartera pendiente y si es el caso se realiza cobro directo al Cliente, para dar cumplimiento al Protocolo de Gestión de Cartera. Adicionalmente, se efectúan las provisiones necesarias acorde con la política estipulada.

Primas por recaudar (NIIF 7 – 34)

Una de las principales cuentas por cobrar de la actividad aseguradora es la relacionada con las primas por recaudar.

Estos son observados desde dos perfiles, su maduración, así como su concentración por ramo.

Concentración por ramo

| Primas por Recaudar Dir_Ced | 31/12/2023 COP (MN) | % Part | 31/12/2022 COP (MN) | % Part |
|--------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|
| Accidentes personales | 38,271 | 17% | 41,445 | 27% |
| Incendio | 37,886 | 17% | 43,117 | 28% |
| Responsabilidad Civil | 44,742 | 20% | 27,618 | 18% |
| Montaje y Rotura de Maquinaria | 18,352 | 8% | 9,978 | 6% |
| Vida Grupo | 9,327 | 4% | 4,182 | 3% |
| Cumplimiento | 31,657 | 14% | 17,617 | 11% |
| Manejo | 773 | 0% | 1,598 | 1% |
| Transportes | 5,935 | 3% | 2,691 | 2% |
| Autos | | 0% | 35 | 0% |
| Sustracción | 16,195 | 7% | 6,591 | 4% |
| Exequias | 713 | 0% | 753 | 0% |
| Todo riesgo contratista | | 0% | 0 | 0% |
| Modular | 14,859 | 7% | 0 | 0% |
| Corriente Débil | 355 | 0% | 27 | 0% |
| | 219,065 | 100% | 155,651 | 100% |

Es útil evaluar la concentración por ramo, puesto que la misma permite una percepción más puntual de los ramos que generan mayor cartera y, por lo tanto, una mayor exigencia de riesgo de crédito.

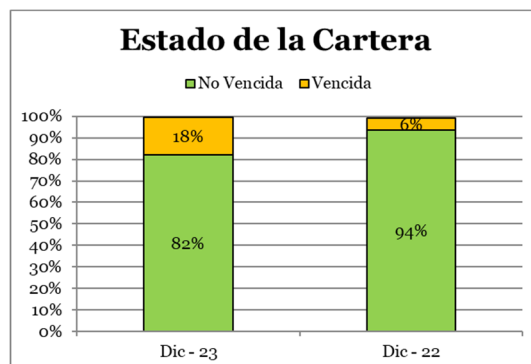
Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Indicador de Cartera Vencida y Deterioro (NIIF 7 – 36 y 37)

A continuación, se muestra el comportamiento de la cartera vencida durante al cierre del 2023 y 2022 (mostrando la composición por cartera vencida y no vencida), así como la composición por edades de la cartera con corte a diciembre de 2023. La exposición al riesgo de cartera es del orden de \$219 miles de millones.



La calidad de la cartera crediticia de los activos financieros en mora y al día, se presenta a continuación. Estos datos muestran los valores de la cartera en libros.

Así mismo, se muestra el deterioro para cada uno de los ramos:

| Edad de Mora | Saldo a 31/12/2023 COP (mm) | Saldo a 31/12/2022 COP (mm) | Calificación |
|--------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| 0-30 | \$ 180,462 | \$ 207,470 | A |
| 31-60 | \$ 21,910 | \$ 12,535 | B |
| 61-90 | \$ 1,725 | \$ 1,115 | C |
| 91-120 | \$ 469 | \$ 163 | D |
| 121-150 | \$ 317 | \$ 217 | E |
| 151-180 | - | \$ 148 | F |
| 181-360 | \$ 14,148 | \$ 79 | G |
| >360 | \$ 33 | \$ 4 | H |
| Total | \$ 219,065 | \$221,731 | |

Así mismo, se muestra el deterioro para cada uno de los ramos:

| Deterioro Primas por Recaudar | 31/12/2023 (COP mm) | % Part | 31/12/2022 (COP mm) | % Part |
|--|------------------------|--------|------------------------|--------|
| Accidentes personales | 5,284.241 | 38% | 68,946 | 17% |
| Responsabilidad civil | 1,362.219 | 10% | 179,192 | 44% |
| Cumplimiento | 62.626 | 0% | 24,830 | 6% |
| Incendio | 78.383 | 1% | 37,853 | 9% |
| Transportes | 86.341 | 1% | 18,876 | 5% |
| Sustracción | 7.058 | 0% | 4,163 | 1% |
| Vida grupo | 6.573 | 0% | 12,845 | 3% |
| Manejo | 1.492 | 0% | 3,051 | 1% |
| Todo riesgo contratista | | 0% | 0 | 0% |
| Montaje y Rot. de Maquinaria | 68.307 | 0% | 9,148 | 2% |
| Autos | | 0% | 443 | 0% |
| Exequias | | 0% | 0 | 0% |
| Corriente Débil | 17.044 | 0% | 0 | 0% |
| Modular | 6.200 | 0% | 48,043 | 12% |
| Total Deterioro Primas por Recaudar | 6,980.484 | | 407,392 | |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

| Deterioro Reaceptado | 31/12/2023 (COP mm) | % Part | 31/12/2022 (COP mm) | % Part |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|
| Incendio | 14,845 | 18% | 3,699 | 100% |
| Responsabilidad civil | 7,425 | 9% | 0 | 0% |
| Manejo | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Transportes | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Todo riesgo contratista | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Montaje y Rotura de Maquinaria | 60,143 | 73% | 0 | 0% |
| Total | 82,413 | | 3,699 | |

Riesgos de contraparte – Reaseguradoras (NIIF 7 – 33)

Dicho riesgo nace en el momento en el que Chubb Seguros Colombia S.A., decide transferir a un tercero los riesgos asumidos de sus clientes, pagando una prima (reaseguro) la cual es establecida por las partes, y que hace parte de la base técnica del cálculo de la tasa cobrada al asegurado.

Este riesgo se puede materializar, en el momento en el que se presenta el siniestro, y la reaseguradora no cuente con la liquidez o la capacidad suficientes, para pagar la parte que le fue cedida en el contrato.

Chubb Seguros Colombia S.A. tiene como guía dos listados, para mitigar dicho riesgo. Por una parte, está el “Security List”, en el cual la Casa Matriz de la Compañía, hace una evaluación de riesgo de contraparte a los reaseguradores, y otra parte, se encuentra el listado de REACOEX publicado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Procedimientos para la administración de riesgo de contraparte - emisor (NIIF 7 – 33)

Para la gestión del riesgo de contraparte-emisor, existen procedimientos de control y administración:

Control emisores elegibles: La política de inversiones de la Compañía, permite comprar activos con calificaciones mínimas de AAA para inversiones locales, A- para la reserva de terremoto y A para las demás especies del exterior. Esta política también aplica para los emisores de dichos títulos.

Comunicación de transacciones realizadas: Una vez se realiza el cierre de una transacción, esta es comunicada del Front Office al Middle y Back Office, de tal manera que permita hacer una evaluación del cumplimiento de las políticas y una comparación con los precios del mercado.

Reaseguradores elegibles: Mes a mes, en el proceso de cierre de reaseguros, se evalúan las contrapartes, haciendo las colocaciones de reaseguro, con aquellas aprobadas por la Junta Directiva y la Casa Matriz, así como aquellas aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Calificación de Reaseguradores (NIIF 7 – 33)

A continuación, presentamos el seguimiento de las calificaciones de los reaseguradores, de acuerdo con la política establecida.

| Reasegurador | País | Entidad Calificadora | Calificación |
|---|----------------|----------------------|--------------|
| Allianz Global Corporate & Specialty Se | Alemania | Standard & Poor's | AA |
| Hannover Rück Se | Alemania | A.M. Best | A+ |
| Hdi Global Se | Alemania | Standard & Poor's | A+ |
| Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft | Alemania | Moodys | Aa3 |
| Ace Ina Overseas Insurance Company Limited | Bermudas | Standard & Poor's | AA- |
| Chubb Tempest Reinsurance Ltd | Bermudas | A.M. Best | A++ |
| Starr Insurance & Reinsurance Limited | Bermudas | A.M. Best | A |
| Irb Brasil Resseguros S.A. | Brasil | A.M. Best | A- |
| Ace Property & Casualty Insurance Company | Estados Unidos | A.M. Best | A++ |
| Zurich Insurance Company Ltd | Suiza | A.M. Best | A++ |
| Liberty Mutual Insurance Company | Estados Unidos | Standard & Poor's | A |
| National Union Fire Insurance Company Of Pittsburgh | Estados Unidos | Standard & Poor's | A+ |
| Odyssey Reinsurance Company | Estados Unidos | A.M. Best | A |
| XI Insurance Company Se | Gran Bretaña | Standard & Poor's | AA- |
| Scor Reinsurance Company | Estados Unidos | Standard & Poor's | AA- |
| Swiss Reinsurance America Corporation | Estados Unidos | A.M. Best | A+ |
| Catlin Re Switzerland Ltd. | Suiza | Standard & Poor's | AA- |
| Westport Insurance Corporation | Estados Unidos | A.M. Best | A+ |
| Zurich American Insurance Company | Estados Unidos | Standard & Poor's | AA |
| Chubb European Group Se | Gran Bretaña | A.M. Best | A++ |
| Markel International Insurance Company Limited | Gran Bretaña | Standard & Poor's | AA- |
| Chubb Ina Overseas Insurance Company Ltd. | Bermudas | Standard & Poor's | AA- |
| Convex Insurance Uk Limited | Gran Bretaña | A.M. Best | A- |
| Partner Reinsurance Company Limited | Bermudas | Standard & Poor's | A+ |
| Royal & Sun Alliance Reinsurance Limited | Gran Bretaña | Fitch Ibc | AA- |
| Lloyd's Underwriters | Gran Bretaña | Standard & Poor's | A+ |
| Partner Reinsurance Europe Se | Irlanda | Standard & Poor's | A+ |
| Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited | Japon | Standard & Poor's | A+ |
| Berkshire Hathaway International Insurance Limited | Gran Bretaña | Standard & Poor's | AA+ |
| Compañía Suiza De Reaseguros S.A. | Suiza | A.M. Best | A+ |
| Swiss Re Corporate Solutions Ltd | Suiza | Standard & Poor's | AA- |
| Helvetia Global Solutions Ltd. | Suiza | Standard & Poor's | A- |
| Qbe Europe Sa/Nv | Belgica | Standard & Poor's | A+ |
| Aig Europe S.A. | Luxemburgo | Standard & Poor's | A+ |
| Hamilton Re, Ltd. | Bermudas | A.M. Best | A- |
| Transatlantic Reinsurance Company | Estados Unidos | A.M. Best | A+ |
| Ace American Insurance Company | Estados Unidos | A.M. Best | A |
| General Reinsurance Ag | Alemania | Standard & Poor's | A++ |
| Axa XI Insurance Company Uk Limited | Gran Bretaña | Standard & Poor's | AA- |

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Concentración de reservas abiertas con reaseguradoras (NIIF 7 – 36)

La concentración de las reservas abiertas es un aspecto relevante, puesto que el mismo, permite observar las obligaciones contractuales de las reaseguradoras, acorde con los siniestros no cerrados pero ciertos, que a futuro obligan un pago por parte de estas entidades. A continuación, se presentan las concentraciones por reaseguradora para los años 2023 y 2022.

| Reaseguradora | 2023 (COP mm) | | 2022 (COP mm) | |
|--|----------------|--------------|----------------|-------------|
| Ace Ina Overseas Insurance Company | 4,095 | 2.07% | 4,374 | 1.80% |
| Ace Property & Casualty Ins. Co. | 1,916 | 0.97% | 2,293 | 0.94% |
| Chubb Seguros Colombia S.A. European Group Ltd | 2,157 | 1.09% | 1,359 | 0.56% |
| Chubb Tempest Re Ltd | 173,684 | 87.89% | 203,889 | 83.90% |
| Hannover Rück Se | 1,039 | 0.53% | 3,085 | 1.27% |
| Liberty Mutual | 471 | 0.24% | 71 | 0.03% |
| Lloyds Chaucer Syndicates Ltd | - | 0.00% | 495 | 0.20% |
| Royal & Sun Alliance Reinsurance Limited | 14 | 0.01% | - | 0.00% |
| Lloyds Liberty Syndicate Manag.Ltda | - | 0.00% | 717 | 0.29% |
| Lloyds Markel Syndicate Manag. Ltd | - | 0.00% | 47 | 0.02% |
| Lloyd's Underwriters | 386 | 0.20% | 68 | 0.03% |
| Lloyds Hamilton | - | 0.00% | 8,691 | 3.58% |
| Munich Reins. Co. (Munchener Ruck.) | 7,154 | 3.62% | 430 | 0.18% |
| Odyssey Reinsurance Company | 513 | 0.26% | 32 | 0.01% |
| Partner Reinsurance Europe Se | 16 | 0.01% | 727 | 0.30% |
| Scor Reinsurance Co. | 832 | 0.42% | 11,810 | 4.86% |
| Starr Insurance & Reinsurance Ltd | 726 | 0.37% | - | 0.00% |
| Swiss Re Corporate Solutions | - | 0.00% | 4,864 | 2.00% |
| Swiss Reinsurance America Corp | 4,591 | 2.32% | 35 | 0.01% |
| Swiss Reinsurance Co.(Switzerland) | 22 | 0.01% | - | 0.00% |
| Westport Insurance Corporation | - | 0.00% | 32 | 0.01% |
| Total | 197,617 | 1.00% | 243,020 | 100% |

Cuentas por cobrar Reaseguro Aceptado (NIIF 7 – 36)

La máxima exposición a riesgo de crédito que la Compañía asume para las cuentas por cobrar de reaseguro aceptado se segmenta de acuerdo con el monto adeudado por cada aseguradora.

| Reaceptado Cedentes Int_Ext | 31/12/2023 (COP mm) | % Part | 31/12/2022 (COP mm) | % Part |
|---|------------------------|-----------|------------------------|-----------|
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 1,561 | 18% | 2,375 | 24.7% |
| Axa Colpatria Seguros S.A. | 2,886 | 34% | 1,586 | 16.5% |
| Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. | 1,421 | 17% | 848 | 8.8% |
| Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. | 510 | 6% | 728 | 7.6% |
| La Previsora S.A. Compañía de Seguros | 206 | 2% | 1,383 | 14.4% |
| SBS Seguros Colombia S.A. | 995 | 12% | 1,098 | 11.4% |
| Seguros Alfa S.A. | 484 | 6% | 688 | 7.2% |
| Nacional de Seguros S.A. | - | 0% | 106 | 1.1% |
| Compañía Aseguradora de Fianzas S.A | 337 | 4% | 262 | 2.7% |
| La Equidad Seguros Generales | 2 | 0% | 0 | 0.0% |
| Seguros Comerciales Bolívar S.A. | 74 | 1% | 0 | 0.0% |
| Allianz Seguros S.A | 0 | 0% | 545 | 5.7% |
| Seguros del Estado SA | 1 | 0% | 0 | 0.0% |
| Aire S.A.S. E.S.P. | 22 | 0% | 0 | 0.0% |
| Chubb European Group | 3 | 0% | 0 | 0.0% |
| | 8,503 | | 9,619 | |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Cuentas por cobrar – Depósitos reaseguro aceptado (NIIF 7 – 36)

Por otra parte, la cuenta de depósitos de reaseguro aceptado es analizada independientemente de la cartera, con el fin de llevar un control de dichos rubros por aseguradora.

| <i>Depósitos Compañías Cedentes del Interior- Ext</i> | Saldo a 31/12/2023 (COP mm) | % Part | Saldo a 31/12/2022 (COP mm) | % Part |
|---|--|-------------------|--|-------------------|
| Seguros Generales Suramericana | 0 | 0% | 1 | 100% |
| Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. | 0 | 0% | 0 | 0% |
| La Previsora S.A. Compañía de seguros | 0 | 0% | 0 | 0% |
| | 0 | 0% | 1 | 100% |

El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta a continuación. El importe de la variación, durante el ejercicio del valor razonable de la cuenta por cobrar, atribuible al riesgo de crédito es:

| Deterioro Cuentas por Cobrar | 31/12/2023 | % Part | 31/12/2022 | % Part |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Primas Directas | 5,797,502 | 82% | 391,355 | 95% |
| Coaseguro Cedido | 1,120,927 | 16% | 5,157 | 1% |
| Coaseguro Aceptado | 62,055 | 1% | 10,880 | 3% |
| Reaseguro Aceptado | 82,413 | 1% | 3,699 | 1% |
| Otras Cuentas por Cobrar | | 0% | 0 | 0% |
| | 7,062,897 | | 411,091 | |

Máxima exposición al riesgo de crédito

La máxima exposición para la Compañía de los activos financieros, en relación con el riesgo de crédito para las cuentas por cobrar es la siguiente:

| | 31/12/2023 (COP mm) | 31/12/2022 (COP mm) |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Cuentas por Cobrar | \$ 219.0 | \$ 221.7 |
| Reaseguro Aceptado | \$ 7.1 | \$ 11.7 |
| Deterioro Promedio Mensual | 2.55 | 0.74 |
| Deterioro Pesimista (95%) | 4.91 | 0.98 |
| Deterioro Optimista (5%) | 0.27 | 0.52 |

RIESGO DE MERCADO (NIIF 7 – 40 a 42)

Para Chubb Seguros Colombia S.A. uno de los activos más importantes, son las inversiones y, por lo tanto, los mismos se ven expuestos a riesgos de mercado.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Identificación del riesgo de mercado (NIIF 7 – 33)

Los ingresos operativos de Chubb Seguros Colombia S.A. nacen del pago de las primas. Derivado del negocio propio de los seguros, se hace necesaria la constitución de reservas, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones con sus asegurados. Dichas reservas, deben estar invertidas en el mercado de valores, según lo exige la normatividad local. Por lo anterior, el portafolio de inversiones está sujeto a las variaciones de los precios de los títulos en el mercado de Valores, por lo que se hace necesario hacer un seguimiento del riesgo permanentemente.

Como ya lo mencionamos, el portafolio de inversiones se encuentra expuesto a la valoración de los títulos de mercado de manera diaria, como consecuencia de que sus inversiones se encuentran categorizadas como disponibles para la venta. Por lo tanto, las variables inductoras de riesgo son las siguientes:

- Volatilidades de los precios y/o variaciones de tasas en los casos que apliquen en los activos que compongan el portafolio de inversiones.
- Matrices de Correlaciones de las diferentes volatilidades.
- Plazos de inversión de los activos financieros.
- La materialización del riesgo de liquidez que obligue a la Compañía a hacer uso de su portafolio de libre inversión.

Una vez identificados los inductores de riesgo, los mismos son cuantificados para obtener el resultado del Valor en Riesgo de Mercado asumido por parte de Chubb Seguros Colombia S.A., en el portafolio de inversiones.

Políticas generales del riesgo de mercado (NIIF 7 – 33)

La Compañía tiene una política conservadora en el manejo de las inversiones, la cual mantiene su posición de invertir exclusivamente en aquellas entidades cuyos títulos brinden seguridad, liquidez y rentabilidad, siempre considerando las nuevas normas que se expiden en materia de inversiones para las aseguradoras.

La Compañía se regirá por las políticas que para el manejo del portafolio se han establecido por el Comité de Inversiones, las cuales consideran las condiciones del mercado tanto interno como externo, el régimen de inversiones vigente para las compañías de seguros, y la estructuración y diversificación del portafolio de inversiones, siempre teniendo en cuenta la seguridad, la rentabilidad, el plazo y la liquidez de éstas y también el desempeño que haya tenido cada emisor.

La política se enfoca en la asunción mínima de riesgo, buscando la máxima rentabilidad posible dentro de un perfil conservador. Por tal motivo, en la administración del portafolio de inversión primarán los criterios de seguridad y liquidez sobre los de rentabilidad. No obstante, se deberá velar por mantener un valor mínimo de rentabilidad, de acuerdo con las circunstancias y condiciones de mercado.

Para garantizar una liquidez en los escenarios en que se haga necesaria la liquidación de posiciones para atender las obligaciones, los títulos del portafolio deberán estar clasificados como inversiones negociables o líquidas.

El objetivo de la administración del portafolio es maximizar la tasa interna de retorno antes de impuestos, como resultado de la combinación de los flujos de la inversión, más los cambios por valoración a precios de mercado, reconociendo los requerimientos legales, obligaciones estatutarias y manejo del riesgo de la Compañía.

Para mitigar el riesgo de descalce en la cobertura de las necesidades de reserva, la gerencia de riesgos reportará al área de tesorería, el valor de reserva mínima que el portafolio de inversiones debe tener para cubrir dos escenarios posibles:

Un crecimiento de la necesidad de reserva no esperado, el cual se calculará teniendo en cuenta el mejor escenario de crecimiento con el 90% de confianza.

- Un comportamiento negativo de los precios de las especies que desvalore el portafolio. Para este cálculo se calculará el peor escenario contemplado en el VaR interno, con el 90% de confianza y horizonte temporal de 21 días.
- El cálculo de esta reserva mínima estará diferenciado para los títulos en pesos y dólares, debido a la volatilidad que hay detrás de cada moneda.

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Cuantificación del riesgo de mercado (NIIF 7 – 33)

Para la cuantificación del riesgo de mercado, Chubb Seguros Colombia S.A. aplica dos modelos, que le permiten dimensionar el riesgo existente en el portafolio de inversión. Por un lado, está el modelo oficial de la compañía, el cual consiste en el Modelo Estándar de la Superintendencia Financiera; por otra parte, la Compañía aplica un modelo estadístico que usa ciertos criterios de medición estadística, para determinar la máxima pérdida posible, de acuerdo con unos niveles de confianza establecidos previamente.

Para realizar la cuantificación Chubb Seguros Colombia S.A., cuenta con PRECIA como proveedor de precios de los títulos que componen el portafolio de inversiones, tanto de las reservas obligatorias así como de las de libre inversión, lo anterior, siempre bajo lo establecido por la circular Básica Contable y Financiera, expedida por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Este proveedor de precios, ha sido elegido por la Junta Directiva, acorde con su experiencia en el mercado y por la evaluación de las metodologías de valoración por ellos aplicada.

Modelos de cuantificación del regulador (NIIF 7 – 33) Modelo de valor en riesgo (VaR) sobre las reservas

Para el cálculo del VaR de las reservas se toma como referente el VaR regulatorio Anexo 3, el cual se caracteriza por ser un VaR no correlacionado y con una ventana temporal de treinta (30) días.

Por medio de dicho modelo, se realizan los cálculos de sensibilidad al riesgo de tasa fija, UVR y emisiones del exterior, así como la sensibilidad de los títulos indexados a la DTF y al IPC, al igual que la exposición al riesgo de tasa de cambio.

El modelo se basa en la aplicación de factores de choque definidos por la SFC, los cuales fueron obtenidos de la observación de los periodos históricos de cada instrumento financiero. Para el cálculo del riesgo, el modelo tiene en cuenta la duración de cada especie, segmentando los títulos por bandas de tiempo y aplicando un factor diferente dependiendo del cálculo de dicho indicador de sensibilidad.

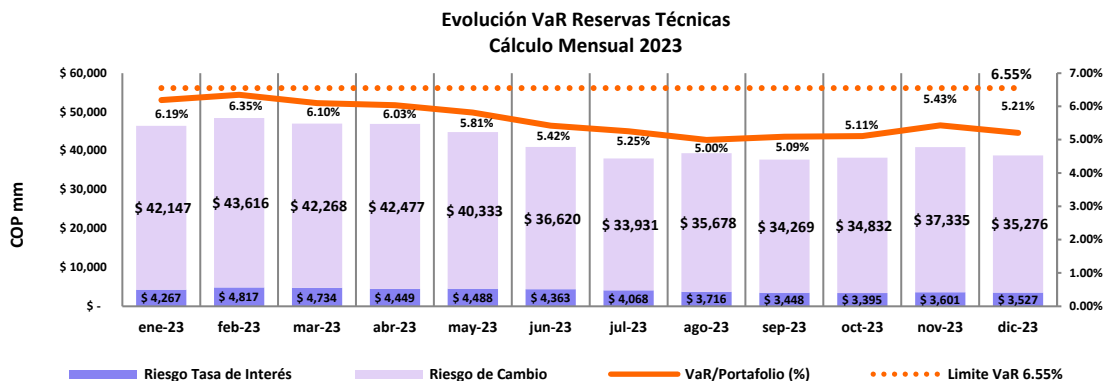
Finalmente, las volatilidades de mercado son provistas por parte de laSFC, los cuales se encuentran acorde con la tasa a las que se encuentra indexados los títulos y moneda.

Este VaR es calculado de manera semanal y reportado a la SFC con la misma periodicidad. Es especialmente importante, debido a que este se entiende como el mayor valor en riesgo asumido por los títulos que se encuentran respaldando las reservas las cuales son establecidas para cumplir con los compromisos de siniestros futuros.

Finalmente, este dato es utilizado como insumo, para el cálculo del patrimonio adecuado y el margen de solvencia.

Evolución del Riesgo de Mercado de las reservas técnicas (NIIF 7 – 34)

A continuación, se presenta la evolución del VaR de las reservas técnicas mes a mes, de manera comparativa.



La exposición al riesgo de mercado a través del ME-SFC para el 31 de diciembre de 2023 fue de COP 38,803 mm. La proporción con respecto al total del portafolio del VaR es de 5,21%, presentado una disminución de COP 8,425 mm o un 17% con respecto a diciembre 2022, el cual se ubicó en 47,228 mm (6.18%).

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

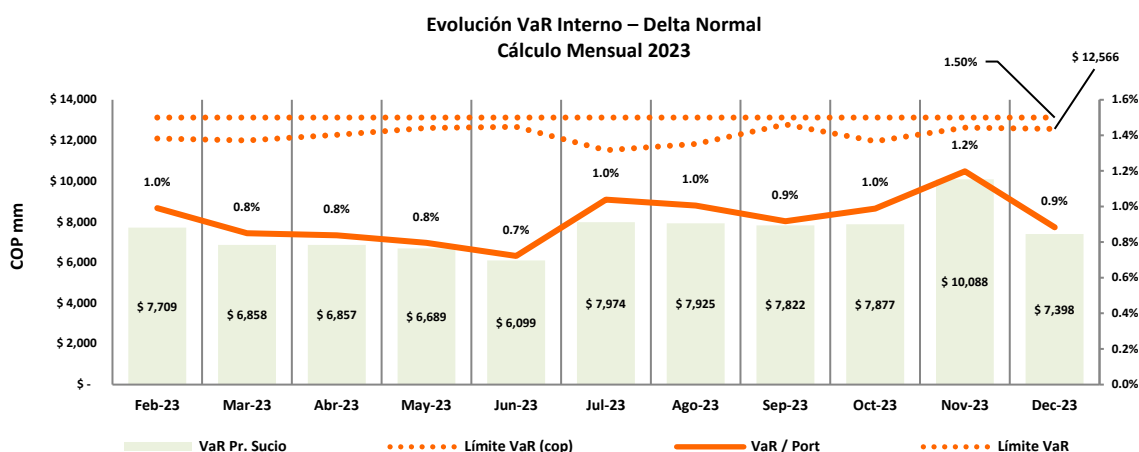
Modelo de Valor en Riesgo (VaR) interno globalidad del Portafolio (NIIF 7 – 33)

De igual manera se lleva un modelo de Valor en Riesgo de Mercado con la generalidad del portafolio y sobre el cual existe la política máxima de asunción del 1,5% diario y 1% máximo del promedio de los últimos 10 días hábiles. Este modelo es un modelo correlacionado, que maneja la descomposición por nodos y adicionalmente maneja las volatilidades más recientes a través de la ponderación bajo la metodología EWMA.

Este modelo es continuamente comparado con el resultado arrojado por el VaR regulatorio y es sobre el cual se encuentran diseñadas las políticas de exposición máxima de VaR.

Evolución del riesgo de mercado portafolio global (NIIF 7 – 34)

Para determinar el impacto que el valor en riesgo podría generar sobre la estabilidad financiera de la Compañía, se procede a analizar el comportamiento del valor del portafolio y la evolución del riesgo asumido por la compañía de acuerdo con el Asset Allocation del mismo.



Análisis de Sensibilidad - Stress Testing (NIIF 7 – 41)

El portafolio de inversión se somete a un análisis de sensibilidad para determinar posibles escenarios críticos de comportamiento del mercado que pudieran dejar expuesto el capital de la Compañía.

En este ejercicio de Stress Testing se sometió el portafolio a aumentos de volatilidades de 10%, 20%, 30% y 50%, arrojando el siguiente resultado:

| Portafolio 2023 | | |
|----------------------------------|-------|-----------------|
| Valor del Portafolio: \$ 837,766 | | |
| Volatilidad | VaR % | VaR \$ (COP mm) |
| 10% | 0.97% | \$8,109.00 |
| 20% | 1.05% | \$8,823.00 |
| 30% | 1.14% | \$9,539.00 |
| 50% | 1.31% | \$10,974.00 |

| Portafolio 2022 | | |
|----------------------------------|-------|-----------------|
| Valor del Portafolio: \$ 764,086 | | |
| Volatilidad | VaR % | VaR \$ (COP mm) |
| 10% | 0.88% | \$6,480.45 |
| 20% | 0.99% | \$7,245.60 |
| 30% | 1.09% | \$7,994.65 |
| 50% | 1.29% | \$9,459.68 |

Aún ante eventos muy extremos, el portafolio sigue ubicándose en niveles de riesgo tolerados por la compañía (menos del 1.5% del valor del portafolio).

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

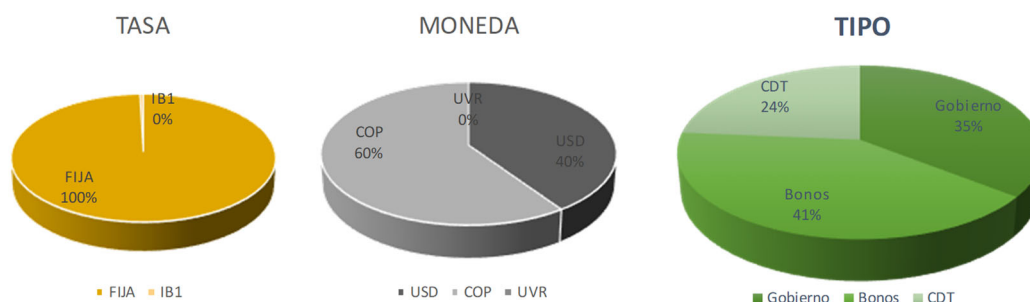
Como resultado de los ejercicios de stress testing, se puede inferir que, ante aumentos significativos de la volatilidad del mercado, el VaR del portafolio aumentará de manera relevante, pero sin poner en riesgo los límites fijados en términos de VaR y del perfil del portafolio.

Concentraciones de riesgo (NIIF 7 – 34)

Valor en riesgo discriminado por moneda a 31 de diciembre de 2023

El portafolio de la compañía está constituido por inversiones de renta fija a tasa fija o indexado a tasa variable, en su mayoría emitidos por la Nación. Las inversiones emitidas en el exterior están destinadas principalmente a cubrir la reserva del ramo de terremoto, no obstante, también entran a cubrir otra reserva de pólizas emitidas en pesos y dólares.

La composición del portafolio de la compañía es la siguiente:



Sobre esta base, los riesgos de mercado que afectan el portafolio son los riesgos de tasa de interés y riesgo de tasa de cambio. Considerando que la renta variable está excluida de la política de inversión, el riesgo precio de acciones no se genera.

Dadas las características del portafolio, la concentración del VaR de la Compañía es la siguiente:

| | 2023 Valor Mercado (COP mm) | Porcentaje Participación | 2022 Valor Mercado (COP mm) | Porcentaje Participación |
|---------|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| Pesos | \$499,484 | 59.62% | \$381,968 | 49.97% |
| Dólares | \$338,283 | 40.08% | \$344,351 | 45.05% |
| UVR | - | 0% | \$38,023 | 4.97% |
| | \$837,766 | 100% | \$764,342 | 100% |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Concentración VaR por clase de título a 31 de diciembre de 2023 (NIIF 7 – 34)

| | 2023 | | 2022 | |
|--|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| | Valor Mercado (COP mm) | Porcentaje Participación | Valor Mercado (COP mm) | Porcentaje Participación |
| TES pesos | \$272,029 | 30.76% | \$235,091 | 30.76% |
| Bonos corporativos dólares | \$342,114 | 44.40% | \$339,346 | 44.40% |
| CDT instituciones financieras | \$198,093 | 15.60% | \$119,213 | 15.60% |
| Bonos de la Nación en dólares | \$25,530 | 4.60% | \$32,413 | 4.60% |
| TES UVR | \$0 | 0% | \$38,023 | 5.40% |
| Títulos de otros emisores no vigilados SFC | \$0 | 0.00% | \$0 | 0.00% |
| Instrumentos de Patrimonio | \$249 | 0.03% | \$256 | 0.03% |
| | \$838,016 | 95% | \$764,342 | 100% |

Concentración de VaR por vencimiento a 31 de diciembre de 2023 (NIIF 7 – 34)

| Vencimiento de Títulos | VaR 2023 (mm COP) | Part 2023 | % | VaR 2022 (mm COP) | Part 2022 | % |
|------------------------|-------------------|-----------|-------------|-------------------|-----------|-------------|
| 0 a 90 días | \$496 | | 7% | \$73 | | 1% |
| 91 a 180 días | \$576 | | 8% | \$212 | | 4% |
| 181 días a 1 año | \$3,144 | | 43% | \$466 | | 8% |
| 1 a 3 años | \$2,354 | | 32% | \$4,821 | | 84% |
| 3 a 5 años | \$827 | | 11% | \$168 | | 3% |
| VaR Total | \$7,397 | | 100% | \$5,742 | | 100% |

Valor en riesgo en moneda extranjera (NIIF 7 – 34 Y 41)

Finalmente, Chubb Seguros Colombia S.A. mantiene saldos de caja en dólares, los cuales se ven expuestos a riesgo de mercado. A continuación, se presenta dichos saldos en pesos y su equivalente en dólares

| Efectivo en Bancos del Exterior | 2023 | | 2022 | |
|---------------------------------|-----------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|
| | Saldo Efectivo USD (COP mm) | | Saldo Efectivo USD (COP mm) | |
| Pesos | COP | 7,888.30 | COP | 14,950.07 |
| Equivalencia en dólares | USD | 2.06 | USD | 3.11 |
| VaR de Mercado en Pesos | COP | 166.9 | COP | 614.18 |
| VaR % | | 2.12% | | 4.11% |

El riesgo de mercado calculado para la tasa de cambio se realizó teniendo en cuenta un modelo paramétrico, el cual asume normalidad en el comportamiento de las volatilidades de la relación COP/USD con periodicidad diaria, un nivel de confianza del 95%, una exposición de 30 días y una tendencia del dólar. De acuerdo con estos parámetros, el Valor en Riesgo calculado y asumido, muestra una disminución en términos absolutos y relativos, los cuales se explican por la tendencia a la baja del a TRM y la disminución en los saldos disponibles en dólares en bancos de la Compañía.

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

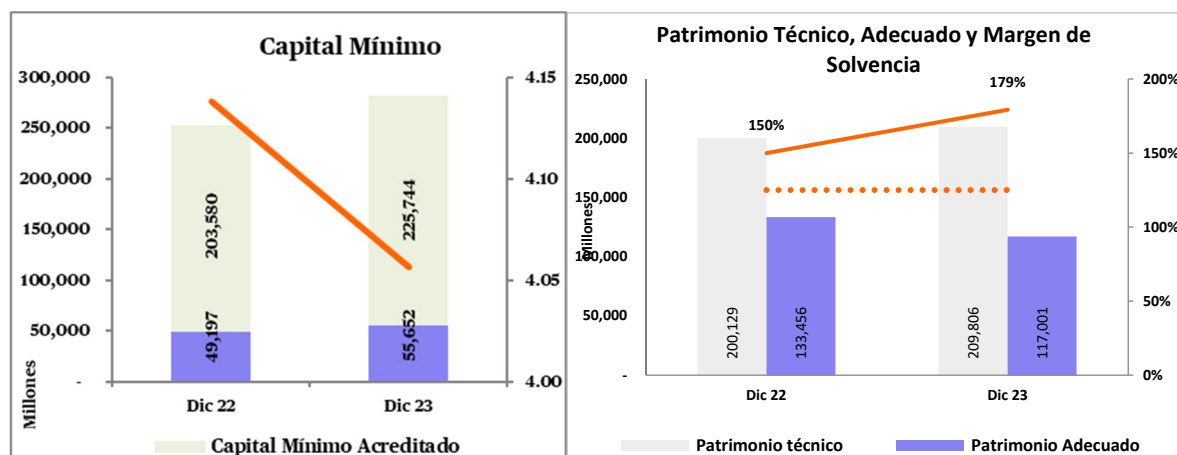
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Por su parte, las obligaciones financieras se ven afectadas por movimientos que generen una devaluación de la moneda local. Aplicando el modelo anterior, pero haciendo una estimación de la devaluación, los datos de riesgo de mercado para las obligaciones financieras en dólares, es el siguiente:

| | Obligaciones En dólares | |
|--------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| | Dic - 2023 (COP mm) | Dic - 2022 (COP mm) |
| Total Pasivo Financiero | 33,601.9 | 30,271.56 |
| Riesgo de Tasa de Cambio (COP miles) | 774.25 | 1,243.62 |
| Riesgo % de Tasa de Cambio | 2.12% | 4.11% |

Riesgo del Capital

El objetivo de la compañía en la administración del capital consiste en el mantenimiento de niveles de margen de solvencia óptimos que le permitan, responder de manera suficiente ante las obligaciones con los asegurados. Los siguientes son los datos de cierre para los años 2022 y 2023, tanto del margen de solvencia (patrimonio técnico / patrimonio adecuado), como del capital mínimo (requerido y acreditado):



La probabilidad de que se presente una situación en la cual se vea comprometida la solvencia de la compañía, se calculó teniendo en cuenta un modelo paramétrico normal con una periodicidad mensual, que asume normalidad en el comportamiento del margen de solvencia; así mismo, se definió como límite, la situación en la cual el patrimonio técnico sea igual o menor al patrimonio adecuado, es decir que el margen de solvencia sea menor o igual a 100%. Por lo anteriormente explicado, 2.09% es la probabilidad de que la Compañía se encuentre en una situación donde esté comprometida solvencia, de acuerdo con el modelo.

| | Dic - 2023 | Dic - 2022 |
|----------------------------------|------------|------------|
| Promedio | 162% | 159% |
| Desviación Estándar | 29% | 29% |
| Limite Margen de Solvencia | 100% | 100% |
| Probabilidad Riesgo de Solvencia | 1,6% | 2,1% |

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Procedimientos en la gestión del riesgo de mercado (NIIF 7 – 33)

Para la Administración del riesgo de mercado, Chubb Seguros Colombia S.A. Seguros cuenta con 1) Reporte de comportamiento del riesgo de mercado, 2) Procedimiento de análisis y autorizaciones en caso de sobrepaso de límites aprobados por la Junta Directiva, 3) Procedimientos de arqueo de los títulos valores.

Reportes comportamiento de riesgo de mercado: Se realizan reportes informativos que son comunicados a la alta gerencia y a los directamente relacionados con el proceso de inversiones; en dichos reportes, se comunica la exposición que se está asumiendo en riesgo de mercado. Diariamente se calcula y se reporta el VaR (Valor en Riesgo por sus siglas en inglés) del portafolio. Así mismo, se informa el comportamiento semanal del riesgo de mercado, en el cual se exponen los siguientes puntos: (1) nivel de VaR durante la semana, (2) el cumplimiento del calce de reservas por ramo, (3) el nivel del riesgo de mercado calculado con el Modelo Estándar de la Superintendencia Financiera, (4) la reserva mínima (5) las negociaciones realizadas durante la semana y (6) el cumplimiento de los límites regulatorios y políticas corporativas.

Mensualmente se presenta al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, un informe que sintetiza el comportamiento mensual del portafolio, en términos de riesgo de mercado. En este informe quedan expuestas las revisiones al cumplimiento normativo de los límites de inversión de portafolio, así como los niveles asumidos de riesgo y las características de las inversiones en el mes.

Análisis en caso de exceso de límites aprobados: Este procedimiento fue establecido, como previsión sobre posibles excesos por cuatro causas fundamentales: 1) Omisión no voluntaria, 2) Condiciones de mercado, este procedimiento documenta las actuaciones y los actores en los casos que se presente algún escenario de este tipo, así como de las máximas autorizaciones posibles a otorgar.

Los límites aprobados fueron establecidos según lo indicado por la Superintendencia Financiera de Colombia, actualmente los límites son los siguientes:

Límites por Riesgo de Mercado: Existen dos límites adoptados como Política Interna, que pueden generar señales de alerta para el Riesgo de Mercado; el primero corresponde a un VaR (Value at Risk) del 1.5% diario del valor total a precios de mercado del portafolio de inversiones; el segundo, corresponde al 1% de VaR promedio del portafolio para los últimos 10 días hábiles.

Límites por Instrumento: Emisiones o títulos garantizados por el Banco de la República o el gobierno colombiano, no tienen límite. El límite para títulos emitidos o garantizados por instituciones financieras o del sector real es del 50% a valor de mercado del portafolio Core. La Compañía podrá invertir en títulos, valores o participación de emisores extranjeros, hasta el 35% del portafolio que cubre las reservas técnicas.

Límites por Emisor: Emisiones o títulos garantizados por el Banco de la República o el Gobierno Nacional, no tiene límite. Para los demás emisores, la máxima concentración será del 3.5% del total del portafolio de inversiones si se trata de un emisor local y como política Corporativa, el límite del 8% del total del portafolio de inversiones si es emisor del exterior. Las emisiones avaladas o garantizadas por gobiernos municipales colombianos pondrán ser máximo del 2% del total del portafolio. Las inversiones en el exterior que respalden la reserva de terremoto deberán estar diversificadas en por lo menos 5 emisores diferentes, con una exposición por emisor no mayor al 30% del total de la reserva para el ramo.

Arqueo de títulos: Con la finalidad de tener certeza sobre los títulos que componen el portafolio, conciliar la información contable con el Custodio, Administrador y Sistema de Inversiones de Chubb Seguros Colombia S.A. la Gerencia de Riesgos, realiza una conciliación semanal.

Margen de solvencia deseado: La Compañía ha definido como política interna, un margen de solvencia mínimo deseado de 125%. De presentarse situaciones en las cuales no se logre dicho margen, la Junta Directiva deberá evaluar dicha situación para lograr los niveles óptimos.

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Máxima exposición de riesgo de mercado

La máxima exposición a la cual la Compañía está expuesta, en términos de riesgo de mercado, está asociada por una parte a la fluctuación de los precios del dólar y por otra, a la variación de los precios de mercado de los activos. En este orden de ideas, la máxima exposición de la Compañía para este riesgo es de:

| | Dic - 2023 (COP mm) | Dic - 2022 (COP mm) |
|--|------------------------|------------------------|
| Riesgo de tasa de cambio (Efectivo en Bancos del Exterior) | 7,888.30 | 14,950.07 |
| Riesgo de tasa de cambio (pasivos financieros en dólares) | 774.25 | 1,243.62 |
| Valor en Riesgo de las Inversiones de la Compañía (tasa de cambio y tasa de interés) | 8,662.55 | 16,193.69 |

RIESGO DE LIQUIDEZ (NIIF 7 – 39)

Uno de los más relevantes riesgos es el relacionado con la liquidez, no solo desde el punto de vista financiero sino porque del mismo parte la reputación de la entidad y su promesa de valor al cliente en el pago de los siniestros.

Identificación del riesgo de liquidez (NIIF 7 – 33)

Básicamente el riesgo de liquidez se puede definir en términos técnicos como la posibilidad de materializar pérdidas como consecuencia de no contar con los recursos líquidos necesarios para hacer frente a las obligaciones contractuales de caja. Por lo tanto, son las pérdidas que Chubb Seguros Colombia S.A. enfrentaría en caso de que no pueda cumplir con sus obligaciones de pago de siniestros, pago de comisiones a intermediarios y costos fijos de operación, entre las más representativas.

En este sentido, el aspecto a ser evaluado en el riesgo de liquidez, debe ser la evaluación de los flujos de caja, así como las exigencias de esta, para tener cierto nivel de certeza, que no habrá problemas futuros de liquidez.

Objetivo (NIIF 7 – 33)

Los principales objetivos en la administración del riesgo de liquidez son:

- 1) Mantener un nivel de cobertura adecuado de liquidez frente a las obligaciones principales del negocio,
- 2) Contar con un mecanismo de alerta sobre contingencias futuras y
- 3) Tener un modelo que permita la reacción proactiva de la entidad ante cualquier contingencia con la debida anticipación de tal manera que las potenciales pérdidas se minimicen.

Políticas generales para mitigar el riesgo de liquidez (NIIF 7 – 33)

- Exigencia de una caja mínima (saldos de cuentas de ahorros, cuentas corrientes y encargos fiduciarios) como resultado del algoritmo de liquidez, calculando el cuantil del 10% de la distribución estimada de saldos de liquidez.
- Exigencia de un mínimo en el portafolio de libre inversión como resultado del algoritmo de liquidez, calculando el cuantil del 2% de la distribución estimada de saldos de liquidez.

Procesos en la administración del riesgo de liquidez – riesgos de seguros (NIIF 7 – 33)

El proceso para administrar el riesgo de liquidez es el siguiente: 1) Cálculo del Indicador de riesgo de liquidez y 2) Informe al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

1. Cálculo del indicador del riesgo de liquidez: Para realizar una adecuada gestión al riesgo de liquidez de la compañía, se ha definido una metodología cuantitativa y predictiva.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

La metodología de la cuantificación del riesgo de liquidez aplicada se encuentra sustentada en la estimación de la función de distribución de los excedentes o defectos de liquidez de la compañía, a través de la simulación no paramétrica de las siguientes variables:

- Recaudos
 - Giros por concepto de siniestros
 - Pagos y recaudos (por siniestros) a las reaseguradoras
 - Comisiones a intermediarios
 - Pagos de comisiones
 - Flujo de caja proyectado de los pagos de intereses de las inversiones
2. Comunicación de resultados a administradores: trimestralmente los resultados del indicador de liquidez son comunicados a la alta Gerencia de Chubb Seguros Colombia S.A., Tesorería, Finanzas, Auditoría Interna y la Gerencia de Riesgos, con la finalidad de poder sugerir y/o preguntar por ciertos comportamientos.
 3. El reporte de Riesgo de liquidez a Comité de Riesgos y Junta Directiva se realiza de manera trimestral.

Metodologías de medición del riesgo de liquidez – riesgo de seguros (NIIF 7 – 33)

La metodología de la cuantificación del riesgo de liquidez se realiza a través del cálculo de una caja mínima y una cobertura de un portafolio de libre inversión, el cual cubre las necesidades de liquidez estimadas para la Compañía, con una probabilidad del 90% para la caja mínima, y del 98% para el portafolio de libre inversión.

Modelación y entendimiento exigencias de caja (NIIF 7 – 33)

A continuación, se explica la modelación de las exigencias de flujo de caja:

Estimación del valor de recaudos y siniestros (NIIF 7 – 33)

La estimación del valor total de recaudos o siniestros de la Compañía se realiza teniendo en cuenta dos componentes aleatorias e independientes, las cuales son cantidad y monto individual.

De forma paralela se calcula la estacionalidad mes a mes, como el promedio del porcentaje de participación de cada mes, en el total de recaudos o siniestros del año, durante los últimos 4 años. Como resultado el porcentaje esperado de recaudos o siniestros que tendrá cada mes, dentro de la totalidad del año.

Los montos individuales de cada recaudo o siniestro se estiman realizando un muestreo aleatorio de la densidad calculada por el método de Kernels para los datos realizados durante el último año calendario.

El monto total para el mes se calcula realizando el muestreo descrito en el párrafo anterior, con un tamaño muestral equivalente a un número aleatorio binomial con parámetros cantidad de recaudos y siniestros estimados para el año a simular, y con probabilidad equivalente a el porcentaje estimado en el cálculo de estacionalidad, para el mes a simular.

Estimación de giro por concepto de reaseguro (NIIF 7 – 33)

La estimación del giro a realizar por concepto de reaseguro para un mes determinado se calcula por separado para el giro por concepto de primas de pólizas con reaseguro, y para el reembolso por concepto de siniestros pagados a aquellas pólizas reaseguradas y que aplique el reaseguro para dicho pago.

En ambos casos se calcula el histórico, mes a mes, de pagos de siniestros, o recaudos totales según sea el caso, durante los últimos 3 años. Adicionalmente se calcula el valor de reembolso por concepto de siniestros y de giros a realizar por reaseguro, y se calcula la proporción de dichos valores sobre sus correspondientes contrapartes descritas anteriormente.

Una vez se tiene esta serie de tiempo con 36 entradas, se calcula el promedio ponderado y ese valor es el que se utilizará como referente.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Estimación de pagos por concepto de comisiones a intermediarios (NIIF 7 – 33)

Se utiliza el último porcentaje de comisiones sobre primas emitidas observado para el año en curso, como estimador de dicho porcentaje.

Estimación de gastos diferentes a giros por comisiones (NIIF 7 – 33)

Se utiliza la proyección calculada por el área de finanzas para los gastos del próximo año, mes a mes.

Estimación de pagos de cupones del portafolio de inversiones (NIIF 7 – 33)

A través del aplicativo PWP se realiza la proyección de pagos de cupones a recibir por parte de la compañía, durante el siguiente año.

Estimación de la distribución del exceso o defecto de liquidez (NIIF 7 – 33)

Una vez se han realizado las estimaciones de las variables descritas anteriormente, se procede a simular un número grande de veces (típicamente 1000 o 10000) cada una de ellas, obteniendo el mismo número de realizaciones de la variable aleatoria que da como resultado la siguiente ecuación:

$$L = (1 - A_r - COM) * \sum_{i=1}^{N_r} R_i - (1 - A_s) * \sum_{i=1}^{M_r} S_i + C - G$$

Dónde:

L = una realización del resultado de liquidez de la compañía

Ar = porcentaje de giros por primas en reaseguros

As = porcentaje de siniestros reembolsado por concepto de reaseguro

COM = porcentaje de pagos de comisiones sobre primas emitidas

Nr = estimación de cantidad de recaudos para el mes r

Mr = estimación de cantidad de pagos de siniestros para el mes r

Ri = valor individual estimado para un recaudo i

Si = valor estimado individual para un pago de siniestro i

C = suma de cupones a recibir durante el mes

G = total de gastos esperados para el mes

Modelación y entendimiento recursos disponibles (NIIF 7 – 33)

Una vez calculada la exigencia de liquidez sobre las estimaciones de siniestros y los costos fijos, es necesario evaluar si se cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de caja. Para ello, se toman en consideración dos niveles de liquidez para los activos: 1) Activos de alta liquidez y 2) Portafolio de Inversión.

Activos de alta liquidez: Son considerados activos de alta liquidez: Todas las cuentas de ahorros de Chubb Seguros Colombia S.A., así como las cuentas corrientes y los fondos de inversión a la vista.

Activos portafolio de inversión: Los activos que se consideran para tener como respaldo de las exigencias de liquidez son todos los títulos valores que no respaldan ninguna reserva técnica exigida por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

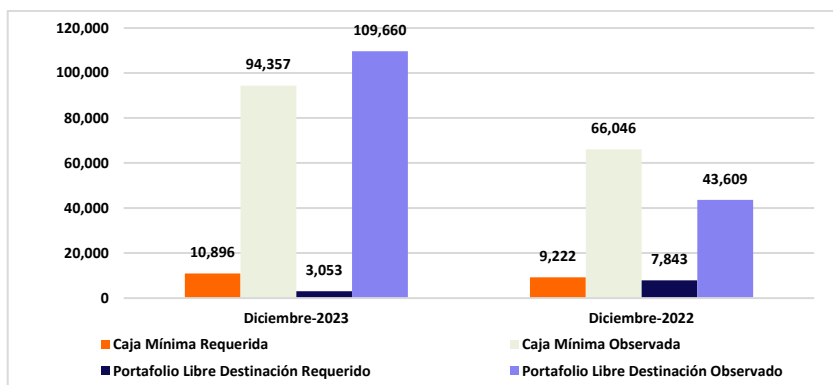
Gestión del Riesgo de Liquidez (NIIF 7 – 39)

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

La gestión del riesgo de liquidez se realiza por medio de la verificación de los resultados arrojados por el modelo, en los cuales se establecen los niveles de caja mínima y de portafolio de libre inversión mínimo con el que se debe contar, para solventar la liquidez. Esto teniendo en cuenta un nivel de confianza del 98%.



Los resultados de la ejecución del modelo comparándolo con los datos observados de Caja y Portafolio de libre inversión, muestran un excedente de cobertura en la caja, frente a los niveles exigidos por el orden de COP 83,461 mm y un excedente de cobertura en el portafolio de libre destinación de COP 106,609 mm.

Operaciones con Vinculados y Partes Relacionadas

Los vinculados y partes relacionadas son las personas naturales o jurídicas que tienen con todas o algunas de las entidades que integran el conglomerado financiero, o con la aseguradora individual en caso de que ésta no haga parte de un conglomerado financiero, vínculos de administración, de propiedad directa e indirecta igual o superior al 5% y las sociedades donde cualquiera de las personas enunciadas anteriormente, tenga una participación directa o indirecta igual o superior al 10%.

Las operaciones con vinculados y partes relacionadas registradas en los Estados Financieros a diciembre 2023 se encuentran regularizadas y gestionadas. Los pagos por asesoría de inversiones son cancelados de forma trimestral, los pagos por concepto de recargos COG y GFO son legalizados de forma semestral, los demás cobros y pagos son gestionados mensualmente.

El saldo por cobrar es de \$3,870 millones y el saldo por pagar de \$14,765 millones, como se detalla a continuación:

| Cuentas por Cobrar Intercompañías | 2023 (mm COP) | Part % 2023 | 2022 (mm COP) | Part % 2022 |
|-----------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| Aiih La región | 38 | 1.0% | 0 | 0.1% |
| Brasil | 1,260 | 32.6% | 0 | 0.0% |
| Chile | 296 | 7.6% | 78 | 99.9% |
| Chubb Ina Intl Holdings Ltd | 144 | 3.7% | 0 | 0.0% |
| Ina Holdings | 25 | 0.6% | 0 | 0.0% |
| Puerto Rico | 186 | 4.8% | 0 | 0.0% |
| Uk | 5 | 0.1% | 0 | 0.0% |
| Mexico | 1,277 | 33.0% | 0 | 0.0% |
| Ecuador | 409 | 10.6% | 0 | 0.0% |
| Panamá | 203 | 5.3% | 0 | 0.0% |
| Argentina | 26 | 0.7% | 0 | 0% |
| VaR Total | 3,870 | 100% | 78 | 100% |

| Cuentas por Pagar Intercompañías | 2023 (mm COP) | Part % 2023 | 2022 (mm COP) | Part % 2022 |
|----------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| Aiih La región | 14,707 | 99.6% | 0 | 0.0% |
| Chubb ass et management | -57 | 0.4% | 0 | 0.0% |
| Ina Holdings | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| VaR Total | 14,765 | 100% | 0 | 100% |

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Pasivos Financieros (NIIF 7 – 39)

A continuación, se describen las obligaciones de la Compañía y el tiempo en el cual se debe cumplir con dicha obligación:

| | Dic - 2023 (COP mm) | Dic - 2022 (COP mm) |
|---|------------------------|------------------------|
| Proveedores y Servicios por Pagar | 25,292 | 24,932 |
| Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias | 852 | 737 |
| Retenciones y Aportes Laborales | 26,788.01 | 20,810 |
| Coaseguradores Cedidos Cuenta Corriente | (10,756) | (4,113) |
| Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente | 84,215 | 57,484 |
| Reaseguro Interno Cuenta Corriente | - | - |
| Obligaciones a favor de Intermediarios | 19,506 | 17,848 |
| Diversos | 34,627 | 36,507 |
| Total | 180,524 | 154,204 |

El riesgo de liquidez asociado a los pasivos financieros está medido de acuerdo con el nivel de la obligación y la exigibilidad en el tiempo.

La segmentación de estas cuentas por pagar de acuerdo con la moneda en la cual está suscrito el pasivo, es la siguiente:

| POR TIEMPO DE EXIGIBILIDAD | Dic - 2023 | Dic - 2022 |
|----------------------------|----------------|----------------|
| 0 a 30 días | 70,483 | 115,490 |
| 1 a 3 meses | 90,795 | 17,641 |
| 3 a 6 meses | 6,580 | 7,656 |
| 6 a 12 meses | 4,629 | 5,045 |
| 1 a 3 años | 2,678 | 3,180 |
| 3 a 5 años | 2,678 | 2,423 |
| Más de 5 años | 2,769 | 2,769 |
| Total | 180,524 | 154,204 |

| PASIVO FINANCIERO | OBLIGACIONES EN PESOS | OBLIGACIONES EN DÓLARES | OBLIGACIONES EN PESOS | OBLIGACIONES EN DÓLARES |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| | DIC - 2022 (COP mm) | DIC - 2022 (COP mm) | DIC - 2022 (COP mm) | DIC - 2022 (COP mm) |
| Proveedores y Servicios por Pagar | 25,292.00 | - | 24,929.62 | 2.40 |
| Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias | 825.00 | - | 736.54 | - |
| Retenciones y Aportes Laborales | 12,024.01 | 14,764.00 | 7,001.06 | 13,808.46 |
| Coaseguradores Cedidos Cuenta Corriente | (2,840.00) | 7,916.00 | (5,305.11) | 1,191.84 |
| Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente | 66,149.00 | 18,066.00 | 42,179.94 | 15,304.02 |
| Reaseguro Interno Cuenta Corriente | - | - | - | - |
| Obligaciones a favor de Intermediarios | 19,506.00 | - | 17,848.09 | - |
| Diversos | 34,627.00 | (35.16) | 36,541.87 | (35.16) |
| Total | 155,610.01 | 24,914.00 | 123,932.00 | 30,271.56 |

El importe del cambio de forma acumulada, en el valor razonable del pasivo financiero, no es atribuible en ningún sentido a cambios en el riesgo de crédito del pasivo.

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Las cuentas anteriormente mencionadas por sus características de pasivos financieros fueron extraídas de las siguientes cuentas del balance como se describe a continuación:

| PASIVO FINANCIERO | CUENTAS DEL BALANCE GENERAL |
|---|---|
| Proveedores y Servicios por Pagar | Cuentas por Pagar |
| Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias | Cuentas por Pagar |
| Retenciones y Aportes Laborales | Cuentas por Pagar |
| Coaseguradores Cedidos Cuenta Corriente | Coaseguradores Cuenta Corriente Cedidos |
| Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente | Pasivos de Reaseguros |
| Obligaciones a favor de Intermediarios | Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora |
| Diversos | Cuentas por Pagar |

Máxima Exposición al Riesgo de Liquidez

La máxima exposición para la Compañía en relación con el riesgo de liquidez está definida de acuerdo con la necesidad de caja mínima y de portafolio de libre inversión mínimo requerido. El indicador tiene presente los flujos de efectivo (entradas y salidas), los cuales con un nivel de confianza del 98%, establecen la máxima exposición que la compañía asumirá por este riesgo. Estos rubros son:

| | Dic - 2022 (COP mm) | Dic - 2022 (COP mm) |
|--|------------------------|------------------------|
| Activos de alta liquidez (Caja Mínima Requerida) | \$10,893 | \$9,222 |
| Portafolio Libre Inversión Requerido | \$3,053 | \$7,843 |
| Activos de alta liquidez Observados | \$94,357 | \$66,046 |
| Portafolio de Libre inversión Observado | \$109,660 | \$43,609 |

El riesgo máximo de liquidez está cubierto con COP 94,357 mm en activos de alta liquidez y COP 109,660 mm, con activos del portafolio de libre destinación.

RIESGO OPERACIONAL (NIIF 7 – 33)

La administración del riesgo operacional descansa en la importancia que han dado las directivas a este Sistema, así como en la necesidad de responder a los requerimientos normativos expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera referente al Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR), en relación al Sistema de Administración de Gestión de Riesgo Operacional.

Identificación del riesgo Operacional (NIIF 7 – 33)

Los riesgos operacionales se derivan de la falla en la ejecución de los procesos. Dichas fallas, están asociadas a: (1) inadecuados recursos tecnológicos, (2) fallas del recurso humano en la ejecución de procesos, (3) espacios no adecuados para la ejecución de estos, (4) definición inadecuada o ineficiente de los procesos, así como (5) las relaciones con el entorno y/o variables externas que están fuera de nuestro control (eventos malintencionados de terceros y/o actos de la naturaleza).

Por lo tanto, su definición estaría dada como la probabilidad de pérdida, como consecuencia de fallas en los procesos, recursos humanos, la infraestructura tecnológica, física y/o acontecimientos externos.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Objetivos del sistema (NIIF 7 – 33)

La gestión del riesgo operacional se centra en la identificación, valoración, control y monitoreo de todos los riesgos que afecten los objetivos de la Compañía y la manera de conseguirlos. Es relevante mencionar que la metodología y normatividad asociada al SARO, y particularmente la integración de los riesgos en una base que permita fácilmente medir los niveles de riesgo inherente y residual, es aprovechada para integrar los riesgos identificados en los demás sistemas de gestión de riesgos. Trimestralmente se expone a la alta gerencia en la evolución de la Matriz de Riesgos y Controles. Esta matriz, además de los niveles de exposición al riesgo, integra las fallas generadoras del riesgo, los controles establecidos y su nivel de efectividad para mitigar el impacto y la probabilidad de ocurrencia.

En resumen, la metodología nos indica que, una vez evaluado el nivel de criticidad inherente, se determina el inventario y solidez de los controles tendientes a mitigar el riesgo, permitiendo que la evaluación del riesgo residual y la necesidad de establecer medidas adicionales de control o planes de acción para ajustar la valoración residual. Dentro del apetito de riesgo operacional de la Compañía no se toleran los riesgos en nivel Extremo o Alto, escenario en el cual es obligatorio establecer un plan de acción, o documentar adecuadamente la razón por la cual la administración decide tolerar el riesgo.

Procedimientos de administración del riesgo operacional (NIIF 7 – 33)

La administración del Riesgo Operacional se encuentra sustentado en varios procedimientos: (1) Identificación y (2) Cuantificación, (3) Reportes y evaluación de perfil de riesgo residual.

Procedimiento de identificación y cuantificación: La Compañía cuenta con una matriz de riesgos, causas, controles y consecuencias, la va alimentando conforme se van identificando nuevos riesgos. La identificación se puede dar por tres vías: (1) Nuevas estructuras de negocios, (2) Identificados por Casa Matriz, (3) Comités y Junta Directiva. Durante este proceso, los dueños de los procesos junto con la supervisión de la Gerencia de Riesgos son quienes hacen una calificación de la probabilidad e impacto que podrían llegar a representar la materialización de los riesgos identificados para Chubb Seguros Colombia S.A.

Procedimiento de monitoreo: Todos los años se realiza una revisión de los riesgos operacionales con los dueños de los procesos y sus asesores de controles, quienes, ayudados por la Gerencia de Riesgos, identifican y califican los riesgos y controles.

Por otra parte, debido a que para los riesgos residuales extremos y altos, se debe ejecutar un plan de acción, La Gerencia de Riesgos & Compliance a través de la presentación muestra la evolución de los planes de acción al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Procedimiento registro de eventos de riesgo operacional: Uno de los pilares sobre los cuales se realizó especial énfasis fue la base de eventos de riesgo operacionales, Chubb Seguros Colombia S.A. en su convencimiento de la medición cuantitativa de los riesgos operacionales, creó un procedimiento por medio del cual, se abren los canales de reporte a todos los empleados de tal manera que informen sobre cualquier incidente que consideren como riesgo operacional.

Políticas generales del sistema de administración de riesgo operacional (NIIF 7 – 33)

- Es deber de la Junta Directiva, el Comité de Riesgos, la Gerencia de Riesgos, la Auditoría Interna y en general, de todos los funcionarios de la Chubb Seguros Colombia S.A., asegurar el cumplimiento de las normas internas y externas relacionadas con la administración del riesgo operacional.
- La Gerencia de Riesgos mantendrá actualizados a los colaboradores sobre la normatividad que se emita sobre el SARO, en el caso en el que se presenten cambios a la misma; dicha actualización podrá realizarse a través de cualquier medio.
- Los colaboradores nuevos que ocupen cargos dentro de los procesos misionales de la Compañía serán capacitados máximo hasta un mes desde su fecha de vinculación, según el plan de inducción liderado por la Vicepresidencia de Recursos Humanos.
- El programa de sensibilización deberá ejecutarse como mínimo una vez por año.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

- El proceso de sensibilización y capacitación será impartido durante el proceso de inducción a los nuevos colaboradores y a los terceros (no empleados de la Compañía) cuando sea procedente su contratación en los términos de la circular emitida por la Superintendencia Financiera De Colombia.
- Anualmente se revisa el programa de capacitación y se actualiza de acuerdo con los cambios que se hayan generado durante el tiempo.
- El entrenamiento anual es de carácter obligatorio para todos los colaboradores de la Compañía, y debe realizarse en las fechas programadas para tal fin. No hacerlo, puede ser considerado como una falta, de acuerdo al reglamento interno de trabajo.
- Los conflictos de interés se tratarán de acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta.
- Siempre que se presente un conflicto de intereses en la gestión del riesgo operacional, en especial respecto a los eventos de riesgo, esto debe ser informado al Gerente de Riesgos, y en caso de que el conflicto sea del Gerente de Riesgos, este deberá informar dicha situación al Comité de Riesgos.
- Las diferentes áreas serán responsables de la administración de los riesgos operacionales asociados a sus objetivos particulares.
- Se evitará la exposición a riesgos críticos, por lo que el apetito de riesgo de la Compañía es únicamente para los riesgos residuales calificados como “Bajos” o “Moderados”.
- Será la Junta Directiva, una vez conocido el perfil de riesgo, quien aprobará el perfil de riesgos de la Compañía, y ordenará la adopción de medidas preventivas y correctivas cuando así lo considere.
- Es deber de todos los Risk Owner, de los Control Assessor y de todos los funcionarios, permitir y/o informar la identificación de los cambios en los controles y en el perfil de riesgo de los procesos de los cuales hace parte.
- La Compañía debe desarrollar, implementar y monitorear planes de continuidad del negocio.

Medición y cuantificación del riesgo operacional (NIIF 7 – 33 y 34)

El modelo australiano es el utilizado en la cuantificación y medición del riesgo operacional. Una vez se tienen identificados los riesgos, así como sus causas, la medición del impacto y la probabilidad son establecidos a través de unas escalas de calificación con base en varios criterios.

Impacto: Evaluado con base en cuatro criterios:

1. En el resultado Financiero.
2. La reputación.
3. La Interrupción del negocio.
4. La intervención del Regulador, el resultado de estos puede ser insignificante, menor, grave, desastroso o catastrófico.

Los criterios de impacto deberán ser calificados en la siguiente escala:

- 4 Muy bajo
- 5 Bajo
- 6 Moderado
- 7 Alto
- 8 Muy alto

Chubb Seguros Colombia S. A. Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Probabilidad: Evaluada a través de la consideración del número de veces que puede ocurrir el evento de acuerdo con el riesgo, y la periodicidad con la se presenta un evento de riesgo. Acorde con la evaluación, se puede determinar cinco categorías:

1. Raro
2. Improbable
3. Posible
4. Probable
5. Casi seguro

Finalmente se identifican los controles, los cuales son evaluados dependiendo del nivel de efectividad que tengan mitigando la severidad y la probabilidad de ocurrencia del riesgo. De acuerdo con ello, los controles se califican de acuerdo con la siguiente escala:

1. Limitados: Los controles tienen poco o ningún impacto significativo en la reducción de la calificación de probabilidad inherente para esta fuente de riesgo.
2. Moderados: Los controles tienen un efecto modesto en la reducción de la puntuación de riesgo inherente a esta fuente de riesgo.
3. Altos: Los controles reducen la puntuación de riesgo inherente de una manera significativa
4. Significativos: Los controles se basan en una base extrema para reducir la puntuación de riesgo inherente.

La combinación de estos elementos permite entonces mantener una cuantificación cualitativa del perfil de riesgos de Chubb Seguros Colombia S.A., el cual se presenta a continuación, partiendo del riesgo inherente al riesgo residual. Para la totalidad de Riesgos Operacionales identificados para el 2023, el 30% registran una calificación “Extremo”, el 52% como “Alto”, el 17% como “Moderado” y el 2% como “Bajo”.

| Categoría | Cantidad Riesgos | Extreme | High | Moderate | Low |
|---------------|------------------|---------|-------|----------|------|
| Financial | 7 | 1.5% | 7.6% | 1.5% | 0.0% |
| Insurance | 13 | 4.5% | 9.1% | 4.5% | 1.5% |
| Operational | 31 | 19.7% | 18.2% | 9.1% | 0.0% |
| Strategic | 15 | 4.5% | 16.7% | 1.5% | 0.0% |
| Total general | 66 | 30.3% | 51.5% | 16.7% | 1.5% |

Una vez se valora el riesgo, de acuerdo con lo informado, se calcularon los controles acordes con sus características. Como resultado se evidenció al 31 de diciembre de 2023 existe un inventario de controles los cuales medidos en términos de efectividad de mitigación sobre el riesgo inherente es de un 100% bajos.

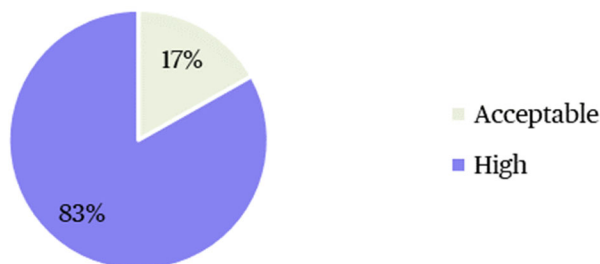
| Categoría | Cantidad Riesgos | Extreme | High | Moderate | Low |
|---------------|------------------|---------|------|----------|--------|
| Financial | 7 | 0% | 0% | 0% | 10.6% |
| Insurance | 13 | 0% | 0% | 0% | 19.7% |
| Operational | 31 | 0% | 0% | 0% | 47.0% |
| Strategic | 15 | 0% | 0% | 0% | 22.7% |
| Total general | 66 | 0% | 0% | 0% | 100.0% |

Una vez se valora el riesgo, de acuerdo con lo informado, se calculó el impacto que tienen los controles sobre la probabilidad y severidad de los riesgos inherentes. Como resultado se evidenció al 31 de diciembre de 2023 que el 83% tienen una efectividad alta y el 17% aceptable, frente al año 2022 mejora aumentando el porcentaje de controles altos (78% tienen una efectividad alta y el 22% aceptable).

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)



Eventos materializados de riesgo operacional que afectaron el estado de resultados (NIIF 7 – 33 y 34)

Dentro de la administración del riesgo operacional se encuentra la gestión de los riesgos materializados (Eventos de Riesgo), lo cuales son reportados por los colaboradores de Chubb Seguros Colombia S.A. y son registrados en una plataforma diseñada para tal fin. Estos eventos son analizados para determinar la necesidad o no, de adelantar medias adicionales de control para evitar futuras recurrencias; así mismo, permite confirmar si el riesgo asociado ha sido previamente identificado, y si la valoración de impacto y probabilidad es correcta, así como si los mecanismos de control son efectivos.

A continuación, se hace una relación sobre aquellos eventos registrados que fueron o no susceptibles de pérdidas económicas.

| Tipo de Pérdida | 2023 | | 2022 | |
|--|---------------------|------------------------------|---------------------|------------------------------|
| | Cantidad de Eventos | Cuantía de la Pérdida mm COP | Cantidad de Eventos | Cuantía de la Pérdida mm COP |
| 1. Genera pérdidas y afecta el P&G | 35 | 527 | 29 | 259 |
| 2. No Generan Pérdidas y por tanto no afectan el P&G | 278 | - | 263 | - |
| Total General | 313 | 527 | 292 | 259 |

Sobre los montos registrados en el año 2023, no se obtuvo recuperación alguna. Soporte tecnológico

Para la administración del Riesgo Operacional se cuenta con una herramienta tecnológica través de la cual, se evalúa el riesgo inherente de acuerdo con las escalas de probabilidad e impacto, así como los controles y sus cualidades, para determinar así el riesgo residual. En esta herramienta se administran tanto los riesgos corporativos y los locales, atendiendo a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (NIIF 7 – 33)

Identificación (NIIF 7 – 33)

Chubb Seguros Colombia S.A., ha definido el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en adelante SARLAFT, alineado con la normatividad local y Corporativa, con el objetivo de proteger la compañía de ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas y la proliferación de armas de destrucción masiva. De conformidad con los lineamientos previstos en el artículo 102 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la compañía ha adoptado políticas, procedimientos y herramientas tendientes a garantizar la prevención y control del mencionado riesgo, las cuales se encuentran contenidas en el Manual de Procesos del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Objetivo del Sistema (NIIF 7 – 33)

El Objetivo principal del SARLAFT de Chubb Seguros Colombia S.A., es prevenir que la compañía, sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad, a dichas actividades o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas.

Adicionalmente, Chubb Seguros Colombia S.A. cuenta con una matriz de riesgos LA/FT, definida por cada uno de los factores de riesgos y riesgos asociados, en los cuales se puede evidenciar las distintas causas que materializan el riesgo, relacionando a su vez, los distintos controles que llevan a la mitigación de este y el contexto interno o externo al que aplica. Por lo tanto, el sistema es su integridad está diseñado con la finalidad de detectar riesgos que podrían considerarse como potenciales y sobre el mismo tomar acciones concernientes a su mitigación.

Finalmente se cuenta con mecanismos y modelos que permiten, detectar operaciones que salen de un comportamiento normal, permitiendo realizar una investigación de mayor profundidad, de tal manera que puedan descartarse o ser informadas a la Unida de Información y Análisis Financiero -UIAF-.

Políticas generales del Sistema (NIIF 7 – 33)

- Fomentar dentro de la compañía y sus empleados la cultura de prevención ALAFT
- Es obligación de los empleados de Chubb Seguros Colombia S.A., tener un comportamiento recto, ético y diligente en el cumplimiento de las normas sobre la administración del riesgo SARLAFT que rigen a la Compañía.
- Es deber de todos los empleados de Chubb Seguros Colombia S.A., dar cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta adoptado por la Junta Directiva de la Compañía.
- El Manual SARLAFT es de obligatorio cumplimiento por parte de los administradores, empleados e intermediarios, sin excepción.
- Chubb Seguros Colombia S.A., por medio de su Oficial de Cumplimiento, debe coordinar y gestionar una capacitación dirigida a todos los empleados, relacionada con el SARLAFT. Esta capacitación incluirá, todas las modificaciones, adiciones y actualizaciones que haya sufrido el SARLAFT durante el período. Para los empleados nuevos, se debe surtir la capacitación durante el proceso de inducción. De cada capacitación se debe dejar constancia escrita por parte del empleado designado para ejecutar las mismas.
- Todo administrador, empleado o intermediario que detecte una operación inusual, debe informarlo de manera inmediata al Oficial de Cumplimiento.
- Toda la información utilizada para la administración del SARLAFT se entenderá confidencial.
- Chubb Seguros Colombia S.A., se compromete a dar efectivo apoyo y colaboración a las autoridades, a fin de proporcionarles, de acuerdo con lo exigido por la Ley, la información que soliciten para sus indagaciones y procedimientos.
- Chubb Seguros Colombia S.A., a través del Oficial de Cumplimiento debe atender la entrega de información del SARLAFT que soliciten las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento: Respuesta a los Requerimientos de Entidades Judiciales.

Las medidas para asegurar el cumplimiento de los requisitos del SARLAFT son de tipo preventivo o de tipo correctivo, en concordancia con el Código de Ética, el Reglamento Interno de Trabajo, el Contrato de Trabajo y los demás Manuales de Procedimientos de la Compañía.

Procedimientos de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (NIIF 7 – 33)

Para la administración del Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo, se tienen cuatro procedimientos principales, los cuales se enuncian a continuación: 1) Vinculación del Cliente 2) Actualización de información, 3) Evaluación de Operaciones Inusuales, 4) Reporte de Operaciones Sospechosas y 5) Reportes Internos y externos.

1. Vinculación de clientes: Este proceso se caracteriza por analizar la información provista por el cliente en términos de consistencia. Si el cliente no presenta ninguna inconsistencia en su información y no presenta alertas frente a listas restrictivas, entonces el mismo es vinculado. Para el segundo semestre de 2022 se realizó la actualización del Procedimiento de conocimiento del Cliente y el Procedimiento de identificación y conocimiento del Beneficiario del producto. De igual manera se adoptaron nuevas definiciones y conceptos, en el marco de la implementación C.E. 011 de mayo de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

2. Actualización de la información: Chubb Seguros Colombia S.A. de conformidad con la normatividad, exige a sus clientes la actualización de la información de manera periódica y realiza toda la debida diligencia para la consecución de esta.
3. Reporte de operaciones sospechosas: Una vez se surte el proceso de evaluación de las operaciones sospechosas, se reportan a la UIAF las operaciones sospechosas, acorde con los lineamientos aprobados por la Junta Directiva. En los casos que se requiera de un mayor detalle sobre las circunstancias que llevaron a dictar la operación como sospechosa, el Departamento de Riesgos deberá tener los argumentos para que sean de consulta bien a los miembros de la Junta Directiva o del Comité de Riesgos.
4. Reportes al Comité de Riesgos y Junta Directiva: Trimestralmente se realizan reportes que emanan del Oficial de cumplimiento hacia la Junta Directiva. En Dichos informes, se presenta la gestión realizada por el área de Riesgos respecto a los elementos del SARLAFT, los reportes a las diferentes autoridades, la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo, la efectividad de los mecanismos e instrumentos, los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva, los pronunciamientos emanados de las entidades de Control y la UIAF y los informes emitidos por la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna. Así mismo, periódicamente se informa al Comité de Riesgos el resultado del seguimiento de los procedimientos para la adecuada implementación del SARLAFT.

Metodologías de medición y cuantificación (NIIF 7 – 33)

Segmentación: El análisis clúster o análisis de conglomerados engloba un conjunto de técnicas estadísticas multivariantes utilizadas para agrupar distintos elementos tratando de lograr la máxima homogeneidad en cada grupo y la mayor heterogeneidad entre los grupos.

En el análisis clúster los grupos (también llamados segmentos o clústeres) son desconocidos a priori y son precisamente lo que se busca determinar. Dichos grupos se crean por la propia esencia de los datos, de manera que elementos que puedan ser considerados similares sean asignados a un mismo segmento, mientras que elementos diferentes (disimilares) se localicen en segmentos distintos, por lo tanto, se hace imprescindible definir una medida de similitud o bien de disimilitud (distancia) para ir clasificando a los elementos en unos u otros grupos. Durante el año 2023, se realizaron verificaciones y ajustes a lugar sobre el modelo para garantizar su funcionamiento adecuado.

Perfil de riesgo LAFT Chubb Seguros Colombia S.A. Colombia (NIIF 7 – 34)

Chubb Seguros Colombia S.A. Colombia adopta la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 31000 como metodología para la gestión del riesgo LA/FT por medio de la matriz.

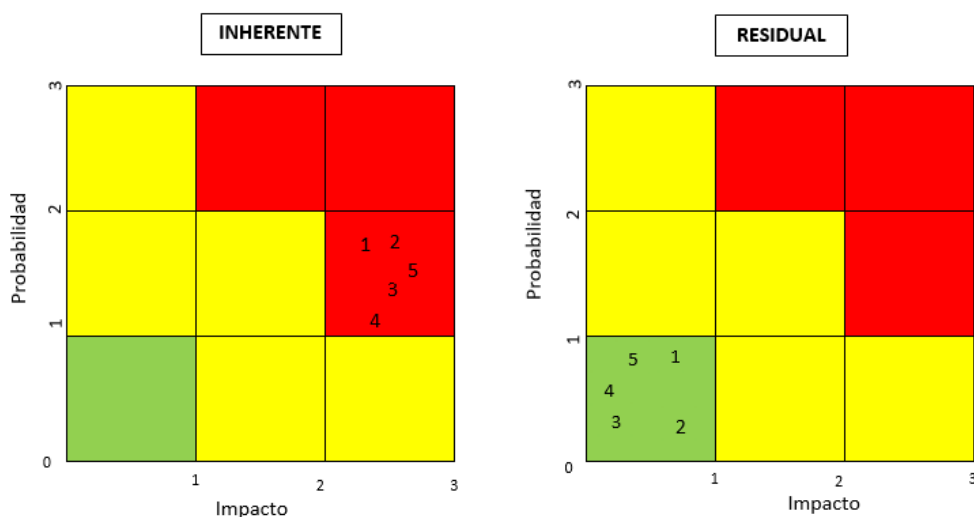


Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)



RIESGO TÉCNICO DE SEGUROS (NIIF 7 – 33)

Chubb Seguros Colombia S.A. se caracteriza por su disciplina en la evaluación de los riesgos que son fuente de sus ingresos, así como en todos los demás componentes que pueden llegar a influir en dicho resultado.

Identificación (NIIF 7 – 33)

El riesgo se genera por la alteración probabilística de algunos de los factores tenidos en consideración para el otorgamiento de una prima, que alteran tanto la frecuencia como el impacto. La materialización del riesgo puede darse por factores internos y/o externos, donde estos últimos no son controlados por parte de los suscriptores. Ahora bien, en el cálculo de la tasa, acorde con los aspectos históricos los dos fenómenos se encuentran mezclados.

Políticas de riesgo de seguros (NIIF 7 – 33)

- Suscriptores nuevos no podrán tener autoridad de suscripción hasta que se demuestre su capacidad como suscriptor.
- Todos los productos deberán tener una nota técnica, sobre la cual se asegure una capacidad técnica en su cálculo.
- Los límites de suscripción son otorgados por parte de Casa Matriz y sobre los cuales se realizan auditorías acordes con la periodicidad que considere pertinente.
- Todos los negocios que superen el límite de autoridad deberán ser elevados a la autoridad inmediatamente superior, bien sea local o regional.

Cada línea de negocio se deberá circunscribir al seguimiento de las políticas de suscripción de Casa Matriz, así como a sus políticas internas.

Cuantificación riesgo de seguros (NIIF 7 – 34)

Cada uno de los productos de Chubb Seguros Colombia S.A. tiene una nota técnica, que establece dentro de su descripción una base compuesta por: (1) Tasa de riesgo establecida por el reasegurador, (2) deducibles, (3) medidas de seguridad, (4) ubicación geográfica, (5) cúmulos, (6) experiencia siniestral pasada, (7) margen conservador, entre otros. Todo lo anterior lleva a construir la prima por riesgo la cual, combinada con aspectos como los gastos operativos, los gastos de comisión (% de intermediación) y la utilidad objetivo, se obtiene la Prima Comercial.

Estas variables conjugadas con los precios de mercado observadas para cada uno de los riesgos son las que dan como resultado final a la obtención de una tasa.

Chubb Seguros Colombia S. A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Por otra parte, al igual que el riesgo operacional, la cuantificación y medición del riesgo de seguros se hace por medio del modelo australiano. Bajo este modelo se identifican los riesgos, sus causas, el impacto y la probabilidad, a través de las mismas escalas de calificación utilizadas en el riesgo operacional.

La evaluación de los Riesgos de Suscripción se ha realizado a través de la matriz de Riesgos, la cual tienen en consideración las causas relacionadas con: 1) Tarifación, 2) Concentración y 3) Selección del Riesgo. Los resultados se presentan a continuación:

| Riesgo | Riesgo Inherente | Controles | Calificación Controles | | Riesgo Residual |
|---|------------------|-----------|------------------------|------|-----------------|
| Cases Reserves - Reserves | 20-Extreme | 21 | High | 81% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 19% | |
| | | | Low | 0% | |
| Catastrophe | 15-High | 7 | High | 57% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 43% | |
| | | | Low | 0% | |
| External Reinsurance | 12-High | 2 | High | 50% | 4-Low |
| | | | Acceptable | 50% | |
| | | | Low | 0% | |
| IBNR/IBNER/ACR/UCER Reserves - Reserves | 4-Low | 4 | High | 100% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 0% | |
| | | | Low | 0% | |
| Liquidity | 12-High | 13 | High | 77% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 23% | |
| | | | Low | 0% | |
| Market | 20-Extreme | 8 | High | 88% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 13% | |
| | | | Low | 0% | |
| Premium Reserves - Reserves | 12-High | 16 | High | 88% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 13% | |
| | | | Low | 0% | |
| Reinsurance Processing | 9-Moderate | 10 | High | 80% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 20% | |
| | | | Low | 0% | |
| Underwriting- Life | 9-Moderate | 20 | High | 80% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 20% | |
| | | | Low | 0% | |
| Underwriting- A&H | 9-Moderate | 21 | High | 86% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 14% | |
| | | | Low | 0% | |
| Underwriting- Casualty | 15-High | 25 | High | 80% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 20% | |
| | | | Low | 0% | |
| Underwriting- Financial Lines | 9-Moderate | 27 | High | 89% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 11% | |
| | | | Low | 0% | |
| Underwriting- Marine | 12-High | 26 | High | 73% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 27% | |
| | | | Low | 0% | |
| Underwriting- Personal Lines | 12-High | 19 | High | 95% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 5% | |
| | | | Low | 0% | |
| Underwriting- Property & Energy | 20-Extreme | 29 | High | 86% | 1-Low |
| | | | Acceptable | 14% | |
| | | | Low | 0% | |

Sensibilidad resultados riesgo técnico (NIIF 7 – 40)

Con el fin de revisar la sensibilidad en el comportamiento de los resultados técnicos, se han realizado dos escenarios con tres estadísticos (Los Ratio, Expense Ratio, Combine Ratio), para cada uno de los ramos comercializados por la Compañía. Acorde con el comportamiento observado por ramo, se pueden establecer tres posibles escenarios, los cuales se presentan como optimista, pesimista y promedio en el 2023.

Chubb Seguros Colombia S. A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Para el ramo de automóviles se confirma que es un ramo en run- off.

| AUTOMÓVILES | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
|------------------------------|------------|---------------|-----------|
| Observado 2022 | 8189% | 1094.89% | 1176.78% |
| Observado 2023 | -82.53% | 14823.77% | 14741.8% |
| Promedio | 8117% | 53.32% | 134.49% |
| Optimista 2023 (5%) | 35.17% | 25.54% | 60.71% |
| Pesimista 2023 (95%) | 164.44% | 597.31% | 76175% |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 38.76% | 17.10% | 55.85% |
| Observado 2023 | 96.04% | 28.79% | 124.83% |
| Promedio | 34.58% | 33.30% | 67.88% |
| Optimista 2023 (5%) | 22.91% | 17.16% | 40.07% |
| Pesimista 2023 (95%) | 4183% | 46.40% | 88.23% |
| TERREMOTO | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 3463.85% | 23.01% | 3486.87% |
| Observado 2023 | 15414.68% | 27.19% | 15441.87% |
| Promedio | 352.83% | 29.17% | 382.01% |
| Optimista 2023 (5%) | 13.30% | 10.09% | 23.39% |
| Pesimista 2023 (95%) | 1762.45% | 4197% | 1804.41% |
| TRANSPORTE | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 42.95% | 2144% | 64.39% |
| Observado 2023 | 90.16% | 30.62% | 120.80% |
| Promedio | 4117% | 40.41% | 8158% |
| Optimista 2023 (5%) | 34.42% | 22.28% | 56.70% |
| Pesimista 2023 (95%) | 46.33% | 59.89% | 106.23% |
| MODOS DE RIESGO CONTRATISTAS | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 20.29% | 14.40% | 34.68% |
| Observado 2023 | 132.08% | 26.46% | 158.53% |
| Promedio | 47.25% | 64.38% | 111.63% |
| Optimista 2023 (5%) | 20.53% | 14.68% | 35.21% |
| Pesimista 2023 (95%) | 78.16% | 97.73% | 175.89% |
| LUCRO CESANTE | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Observado 2023 | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Promedio | 12.14% | 59.87% | 72.01% |
| Optimista 2023 (5%) | -22.39% | 0.00% | -22.39% |
| Pesimista 2023 (95%) | 63.88% | 105.89% | 169.78% |
| EXEQUIAS | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 47.21% | 4.90% | 52.11% |
| Observado 2023 | 226.05% | 24.74% | 250.79% |
| Promedio | 67.29% | 35.89% | 103.18% |
| Optimista 2023 (5%) | 45.77% | 12.87% | 58.64% |
| Pesimista 2023 (95%) | 105.40% | 57.14% | 162.55% |
| VIDA | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 90.75% | 24.24% | 114.99% |
| Observado 2023 | 250.07% | 25.28% | 275.35% |
| Promedio | 46.51% | 36.49% | 83.01% |
| Optimista 2023 (5%) | 18.08% | 16.93% | 35.01% |
| Pesimista 2023 (95%) | 75.70% | 42.61% | 118.31% |
| TOTAL | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 77.16% | 29.69% | 106.84% |
| Observado 2023 | 127.87% | 29.34% | 157.21% |
| Promedio | 42.35% | 42.12% | 84.48% |
| Optimista 2023 (5%) | 35.29% | 25.42% | 60.70% |
| Pesimista 2023 (95%) | 61.16% | 65.61% | 126.76% |

| CUMPLIMIENTO | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
|----------------------|------------|---------------|------------|
| Observado 2022 | -14635.84% | 1381.04% | -13254.80% |
| Observado 2023 | -1975.12% | 256.34% | -1718.78% |
| Promedio | -1266.93% | 139.38% | -1127.55% |
| Optimista 2023 (5%) | -7326.28% | -5.94% | -7332.22% |
| Pesimista 2023 (95%) | 344.19% | 1144.46% | 1488.64% |
| INCENDIO | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 74.47% | 40.80% | 115.27% |
| Observado 2023 | 114.60% | 28.70% | 143.30% |
| Promedio | 50.10% | 4190% | 92.00% |
| Optimista 2023 (5%) | 23.66% | 25.80% | 49.46% |
| Pesimista 2023 (95%) | 76.51% | 60.24% | 136.75% |
| SUSTRACCION | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 2062.32% | 16.35% | 2078.67% |
| Observado 2023 | 2040.08% | 33.74% | 2073.82% |
| Promedio | 195.63% | 39.12% | 234.75% |
| Optimista 2023 (5%) | 3.33% | 20.87% | 24.20% |
| Pesimista 2023 (95%) | 104179% | 56.73% | 108.52% |
| CORRIENTE DEBIL | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | -169.05% | 146% | -167.59% |
| Observado 2023 | 146.43% | 24.87% | 171.30% |
| Promedio | 27.14% | 57.95% | 85.09% |
| Optimista 2023 (5%) | -87.12% | 123% | -85.89% |
| Pesimista 2023 (95%) | 109.05% | 88.88% | 197.93% |
| MANEJO | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 33.78% | 9.52% | 43.30% |
| Observado 2023 | 94.09% | 26.64% | 120.73% |
| Promedio | 41.68% | 57.19% | 98.87% |
| Optimista 2023 (5%) | 19.83% | 6.97% | 26.80% |
| Pesimista 2023 (95%) | 87.28% | 84.75% | 172.03% |
| CONT. ROT. MAQUINARI | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 8.51% | 6.19% | 14.69% |
| Observado 2023 | 74.23% | 25.61% | 99.84% |
| Promedio | 56.74% | 70.94% | 127.69% |
| Optimista 2023 (5%) | 13.46% | 5.07% | 18.52% |
| Pesimista 2023 (95%) | 113.12% | 143.30% | 256.42% |
| CIDENTES PERSONAL | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 583.66% | 59.50% | 643.16% |
| Observado 2023 | 199.94% | 26.41% | 226.35% |
| Promedio | 68.55% | 76.10% | 144.66% |
| Optimista 2023 (5%) | 12.97% | 28.68% | 41.65% |
| Pesimista 2023 (95%) | 303.63% | 127.59% | 431.22% |
| HOGAR | LOSS RATIO | EXPENSE RATIO | TOTAL |
| Observado 2022 | 418.4% | 35.19% | 453.59% |
| Observado 2023 | 65.81% | 33.31% | 99.12% |
| Promedio | 30.96% | 25.74% | 56.70% |
| Optimista 2023 (5%) | 25.21% | 22.58% | 47.79% |
| Pesimista 2023 (95%) | 39.93% | 33.77% | 73.70% |

Chubb Seguros Colombia S. A. **Notas a los Estados Financieros**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Procesos para la administración del riesgo de seguros (NIIF 7 – 33)

Chubb Seguros Colombia S.A. tiene los siguientes procesos para la administración del riesgo de seguros: 1) Realización del proceso de evaluación de suscripción, 2) Auditorías externas y 3) Comité comercial.

Proceso de evaluación de suscripción: A partir de la realización de ese proceso, los suscriptores, realizan la evaluación completa del riesgo al cual se ven expuestos cada uno de los negocios, acorde con el producto que se ofrece y las coberturas estipuladas. Al final del proceso, cuando se obtiene la identificación de los riesgos asumidos y la exposición a los mismos, el suscriptor calcula y otorga la tasa (Tarifación) al cliente.

En el caso de ser una renovación, se tiene en consideración el comportamiento histórico de años anteriores, y adicionalmente las tasas (Tarifación) de mercado para clientes de similares características. Finalmente, si existe un monto de cobertura superior a la capacidad de suscripción, este debe ser elevado al siguiente nivel de autoridad para ser aprobado.

Auditorías externas: Acorde a cada línea de negocio, existen procesos de auditoría realizados por parte de la Casa Matriz de Chubb Seguros Colombia S.A., en donde se evalúa el proceso de suscripción, así como los límites para cada uno de los negocios evaluados.

Comité comercial: Semanalmente en este espacio, se evalúan tanto los nuevos negocios, las renovaciones y la evolución de los siniestros, casos de clientes críticos son analizados a detalle en aspectos técnicos y comerciales.

Evaluación de concentraciones: Para los riesgos catastróficos, se evalúan los cúmulos de PML (Pérdida Máxima Probable, por sus siglas en inglés), tales como terremoto y terrorismo. Adicionalmente para la línea Surety (Cumplimiento), se evalúan las concentraciones por exposición por cada cliente. Dichas concentraciones son informadas a la Casa Matriz de manera regular.

NOTA 50 – EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha Chubb Seguros Colombia S.A no ha conocido hechos posteriores que impacten los estados financieros de 2023 y 2022 y la fecha de informe del revisor fiscal.

NOTA 51 – CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el año 2023 no se presentó cambio en las estimaciones contables ni errores en la información.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Chubb Seguros Colombia S. A. o de terceros que estén en poder de Chubb Seguros Colombia S. A.

A los señores accionistas de
Chubb Seguros Colombia S. A.

Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de **Chubb Seguros Colombia S. A.** y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en de la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Entidad que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en la Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.



**A los señores accionistas de
Chubb Seguros Colombia S. A.**

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores accionistas de
Chubb Seguros Colombia S. A.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por de la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por de la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de producción, indemnizaciones y reservas, nómina, tesorería, reaseguro, cierre contable y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.

Seguimiento a los planes de acción definidos por de la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.



A los señores accionistas de
Chubb Seguros Colombia S. A.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el periodo. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2023:

1. En de la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 51% han sido implementadas y el 49% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Chubb Seguros Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Soraya Parra.

Soraya Milay Parra Ricaurte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 207157 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
28 de febrero de 2024